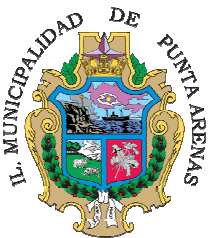


**ACTA SESIÓN N° 09 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- EXPOSICIÓN CARABINEROS DE CHILE
- 2.- EXPOSICIÓN AGUAS MAGALLANES



**ACTA SESIÓN N° 09 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a seis días del mes de mayo del año dos mil trece, siendo las 15:29 horas, se da inicio a la Sesión N° 09 Extraordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales: Srta. Claudia Barrientos Sánchez, señores Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de actas, la señora Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además, los señores y señoras: Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito y Transporte Públicos; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Mauricio Bahamonde, Encargado de Seguridad Pública y José Almonacid Maldonado, Directivo de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos.

También participan el Prefecto (S) de Carabineros, Comandante don Nelson Bórquez y el Comisario de la 1ª Comisaría de Carabineros, Mayor don Christian Gutiérrez Ormazábal, como así también el Sr. Gerente de la empresa Aguas Magallanes, Sr. Jorge Sharp G.; don Claudio Estefó, Gerente de Infraestructuras y don Cristian Vergara, Gerente de Clientes.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1.- EXPOSICIÓN CARABINEROS DE CHILE

El **Sr. Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, abre la sesión, da la bienvenida a los asistentes y presenta el primer punto de tabla, correspondiente a exposición por parte de Carabineros de Chile.

El Sr. Comisario de la 1ª Comisaría de Carabineros de Punta Arenas, Mayor don Christian Gutiérrez Ormazábal, da inicio a su presentación en formato power point, cuyas láminas impresas se adjuntan al original de la presente acta.

En primer lugar se refiere a la visión que ha tenido Carabineros de Chile y los resultados de la encuesta urbana de seguridad ciudadana 2012, para luego referirse a los resultados al día 05 de mayo de 2013 respecto del análisis delictual en la comuna de Punta Arenas. Da a conocer como se desarrolla el trabajo de carabineros, como se sustenta y por qué Carabineros desarrolla esta función. Señala que el Art. 101 de la Constitución Política establece, entre otros, que Carabineros de Chile es una institución profesional, pero por sobre todo debe dar eficacia al derecho, es decir hacer cumplir la ley, mantener el orden y la seguridad pública en todo el territorio de la Nación.

Respecto al recurso humano, señala que distribuidos en la 1ª Comisaría de Punta Arenas, Retén de Agua Fresca y el Retén Río Seco, se cuenta con 169 carabineros en tareas de orden y seguridad, además de personal civil y ex carabineros a contrata (32), que refuerzan las funciones administrativas, con la finalidad de liberar paulatinamente el



recurso humano que debe dedicarse a las tareas de orden y seguridad. La comuna cuenta con 38 vehículos en total, entre radiopatrullas, furgones, motos y retén móvil.

En cuanto a la realidad delictual, señala que es importante que se conozca y por ello explica en detalle la mirada con la que Carabineros de Chile viene enfrentando el tema de la delincuencia. El Sr. Gutiérrez dice que como institución, a partir del año 2006, han acuñado la idea de la visión sistémica de la seguridad, por un lado entender el problema desde su génesis, lo que les ha llevado a salir de la contingencia e identificar un ámbito de intervención primaria, secundaria y uno terciaria, es decir donde está cada órgano, por cuanto el problema de la delincuencia no es un problema sólo de las policías, sino que es un problema multifactorial, que involucra a la familia, al colegio y a los organismos que deben intervenir, ya sea a través de los programas sociales, el apoyo sociológico y psicológico, la inversión de fondos por parte de intendencias, gobernaciones y municipios, la rehabilitación y la reinserción. Concluye haciendo un llamado a reflexionar sobre el tema, por cuanto todos somos protagonistas de la sociedad que estamos construyendo.

Luego se refiere a la realidad delictual, señalando que los casos policiales están subdivididos en casos sin aprehendidos, que corresponden a las denuncias formales, y casos con aprehendidos. Dice que el año 2012 la 1ª Comisaría de Punta Arenas recibió 70.376 procedimientos en el sistema "AUPOL" (Automatización Policial), destacando que es la única policía en Sudamérica que tiene automatizado desde el primer Retén en el norte hasta Puerto Toro. Agrega que en el año 2012 se detuvo a 3.024 personas, se realizaron 4.100 controles de Identidad, 43.757 controles de vehículos, 3.491 fiscalizaciones a entidades comerciales y bancarias, 4.225 fiscalizaciones respecto de la ley de Alcoholes y se incautaron 120 armas y 10,227 Kgs. de droga. Continúa estableciendo que en lo que va del año 2013, se han notificado 4.615 infracciones. Muestra un cuadro comparativo años 2011 – 2012, en que figuran los accidentes de tránsito, indicando que en el 2012 hubo una disminución respecto al año anterior, siendo las colisiones las de mayor reiteración. Del mismo modo, muestra lámina en que figuran las consecuencias de la accidentabilidad y la cantidad de detenidos a causa del consumo de alcohol señalando que el año 2012 bajaron las cifras respecto al año anterior, excepto la cantidad de accidentes leves en que la cifra subió de 363 a 484.

En cuanto a la encuesta de seguridad ciudadana, a nivel nacional disminuyó la victimización de un 31.1% a un 26.3% y sigue siendo la región de Magallanes la más baja de todo Chile con un 15,2% de victimización, registrándose un aumento de un 0,5%. Si bien es cierto, la victimización en el 2011 fue de un 14,7% y el año 2012 fue de un 15,2%, el aumento está incluso bajo el porcentaje de error muestral establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas para la encuesta.

A continuación da cuenta de los porcentajes de victimización **general regional** y evolución de ésta respecto a la victimización país. Luego un cuadro comparativo de detenidos, en donde los detenidos por lesiones aumentaron a 146 el año 2013 en relación al año 2012 donde hubo 134 a la misma fecha. Señala que en lo que va del 2013 han ocurrido 4 homicidios y el año pasado a esta fecha hubo 3, siendo detenidos estos 4 por Carabineros. Hace referencia al homicidio ocurrido frente a la Universidad de Magallanes en que a las 21:30 horas lo llamó el Presidente del Centro de Alumnos para avisarle que se realizaba una fiesta con 1500 jóvenes, entonces, si se le da aviso a Carabineros una hora y media antes del inicio es muy difícil programar un servicio, destacando que en una fiesta retro que se realizó anteriormente, programada y difundida con anterioridad, no hubo ningún problema.

Ante consulta efectuada por el **Concejal Sr. Mario Pascual**, respecto de la cantidad de detenidos por homicidio que figura en el documento, el Sr. Gutiérrez explica que cuando Carabineros detiene a una persona llama al Fiscal y el Fiscal dice que entreguen al



detenido a la PDI, por lo tanto, Investigaciones hace el procedimiento y a Carabineros le queda sólo la denuncia puesto que el detenido pasó a Investigaciones y eso obliga a hacer dos partes, uno de denuncia y luego del detenido, por lo tanto estadísticamente son dos casos, por eso figuran 7 porque hubo 3 casos en que el Fiscal instruyó entregar el detenido a Investigaciones. Agrega que los homicidios ocurrieron uno en el cuadrante 2, dos en el cuadrante 3 y uno en el cuadrante 4 hacia el sector andino, tratándose todos los delitos ocurridos en la vía pública. Ha habido 3 casos de violación y los 3 han sido detenidos por Carabineros, pero hubo un 4º caso que fue sólo denuncia porque la joven se negó a practicarse el examen. Estos 4 casos también ocurridos en la vía pública.

A continuación se refiere al delito de robo en lugar habitado, señalando que de 72 casos denunciados el año 2012, se ha pasado a 79 hasta hace dos semanas, por lo tanto hay 7 casos más este año y en la última semana han ocurrido 4, básicamente en los cuadrantes 1, 2, 3 y 4. Hace presente que en diversas reuniones con juntas de vecinos y autoridades, se ha encontrado con que todo el mundo quiere que Punta Arenas vuelva a ser lo que fue hace 20 años, que dejaban la puerta abierta, el auto abierto, eso es bueno, pero también con la cantidad de gente que llega, es importante ir mutando hacia una cultura de autocuidado y en eso hay que insistir. Indica que los días de mayor incidencia son los días miércoles y domingo.

Al efecto, muestra la forma en que carabineros trabaja, indica que no planifica los servicios de manera antojadiza sino que dado este análisis, primero en términos estadísticos, luego respecto del perfil de los detenidos, edad, sexo, ocupación, como visten, sumado a eso la georreferenciación; es así como planifican los servicios de la 1ª Comisaría.

Hace presente que en el sector norte - población Silva Henríquez, Mall - había una alta incidencia de lesiones y eso ha ido cambiando y de una u otra forma han focalizado el problema en el sector céntrico de la ciudad. Por otra parte, señala que si se logra traer un delito desde las poblaciones hacia un sector determinado, más pequeño, va a ser más fácil combatirlo, pero básicamente el delito de robo es complicado.

En otro tema se refiere a la receptación, manifestado que en este año ha habido más de 10 detenidos por receptación, encontrados cercano al lugar del hecho, con las especies del delito y con el afectado que reconoce sus pertenencias, sin embargo cuando se llama al Fiscal y éste pregunta si hay testigos, como a esa hora, 3 ó 4 de la mañana es difícil contar con un testigo, dice "páselo por receptación", y la pena que tiene este delito es menor que la de robo en un lugar habitado o no habitado, por lo tanto es un tema que hay que trabajar. Por otra parte, se refiere también a la cultura de la comunidad en cuanto a responsabilizarse cuando se presencia un hecho.

Respecto de los procedimientos, indica que el año 2011 ingresaron 111.804 llamadas al número de emergencia y el año 2012 ingresaron 125.672, de las cuales, un 83% en el 2011 y un 73% en el 2012, correspondieron a llamadas que no son de emergencia, por lo tanto también es un tema cultural.

En cuanto a la prevención situacional, informa que han detectado 33 sitios eriazos con falta de iluminación en los cuales más de una persona ha sido víctima de un delito, son lugares donde están ocurriendo hechos y, por lo tanto, hay que trabajar en conjunto porque puede que se esté interviniendo, arreglando una plaza o un lugar donde hoy día no se presentan problemas.

En relación a los controles preventivos, señala que en el año 2012 a esta fecha se había cursado 147 infracciones al tránsito y este año se han cursado 370, se ha doblado las infracciones. El año pasado se habían cursado 55 infracciones a los vehículos tuning, este



año van 101. El año pasado se realizaron 55.573 controles preventivos y este año a la fecha se han realizado 30.484 entre controles de identidad que han aumentado un 7,3%, controles vehiculares en un 29,8%, fiscalización a locales con expendio de alcohol en un 31,0% y fiscalización a locales comerciales (bombas de bencina, cajeros automáticos, bancos) ha aumentado en un 226,9%, por lo tanto se va superar lejos la cantidad de controles que se hicieron el año pasado. En total este año los controles han aumentado en un 32,2%.

Respecto a los delitos y faltas relacionadas con la Ley de Alcoholes, han aumentado las denuncias por consumo de alcohol en la vía pública, las denuncias por estado de ebriedad y los detenidos por conducir en estado de ebriedad. En cuanto al tipo de patentes infraccionadas, la más reiterativa es mantener ebrios al interior del local.

En el tema de ingreso de menores a las discotecas, indica que se está trabajando en una estrategia para el control.

En otras acciones realizadas, hace mención a oficio enviado a Gendarmería solicitando informe de personas privadas de libertad con beneficios especialmente salida los fines de semana, lo que ha facilitado la detención de personas que incurrieron en delitos.

En cuanto a los resultados de infracciones a la Ley de Alcoholes cursadas, señala que con fecha 14 de marzo se puso en conocimiento a los juzgados de policía local, respecto de locales infraccionados y tipo de infracción, la respuesta fue que un caso se archivó por no ser habido el denunciado y en otros se aplicó una multa. Precisa que luego, por oficio N° 291 del 04 de abril de 2013, solicitó a la municipalidad la no renovación de las patentes cuyos locales fueron objeto de infracción, algunos con más de cinco notificaciones durante el año calendario por la misma infracción; ello teniendo a la vista un proceso de renovación de patentes y de acuerdo con lo que establece la Ley de Alcoholes, además que, según lo informado por el Juzgado de Policía Local, los procesos están cerrados.

Por otra parte informa que se han efectuado algunos decomisos por venta de alcohol en lugares clandestinos y se está cuestionando al oficial que estuvo a cargo del procedimiento por la persona que fue denunciada porque le dijo al Juez: "eso no es mío, yo no he visto a Carabineros". Hace presente que no por eso van a dejar de fiscalizar y van a continuar con el tema de los decomisos.

Entre las campañas y actividades realizadas por Carabineros están las rondas nocturnas, controles vehiculares y fiscalización Ley Tolerancia Cero, fiscalización vehículos tuning, clausura de locales de alcoholes clandestinos, operativo nocturno para prevenir accidentes bajo influencia de alcohol, campaña de prevención violencia intrafamiliar y campaña preventiva de robo de vehículos.

Informa que las principales estrategias de trabajo que tiene la 1ª Comisaría de Punta Arenas y la Prefectura de Magallanes en general son:

- Análisis mensual del STAD
- Georreferenciación y focalización de recursos
- Oferta diferenciada de recursos. Señala que como acá no hay marchas ni manifestaciones masivas, se sacó del centro a todos los Carabineros de fuerzas especiales de la 1ª Comisaría y se les envió a las poblaciones, donde desarrollan sus funciones desde 8:00 de la mañana hasta las 22:00 horas, ya sea a caballo o en moto.
- Fortalecer el patrullaje preventivo de Infantería. Esto en horario y lugares donde más se necesite.
- Desarrollo de estrategias preventivas con las juntas de vecinos. Destaca que las patrullas comunitarias están a cargo del Suboficial Mayor Catrilef, un caballero



tremendamente trabajador que tiene cinco carabineros con los cuales no hay reunión en la que no participen. Indica que es un desafío potente el saber canalizar los requerimientos.

- Fortalecimiento del trabajo preventivo e investigativo con la SIP.
- Rondas nocturnas enfocadas a la prevención y control, dispuestas no sólo por el Jefe Subrogante, sino por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad.

Conclusiones:

- Todos en la calle, desde el Comisario hasta el Prefecto (S) liderando los operativos nocturnos en Punta Arenas.
- Cercanía con la comunidad.
- Respaldo y reconocimiento del personal, y
- Mejores resultados.

Terminada la presentación del Comisario, Mayor Sr. Christian Gutiérrez y habiendo transcurrido una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extender ésta por 30 minutos.

Acuerdo N° 171, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

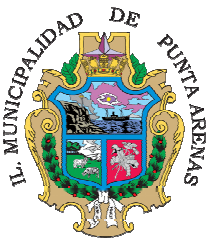
El **Sr. Alcalde** agradece a los señores Comisario y Prefecto (S) de Carabineros por la exposición efectuada y cede la palabra a los señores concejales al mismo tiempo que pide un nivel de brevedad puesto que a continuación viene la exposición de la empresa Aguas Magallanes.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos**, por intermedio del Sr. Alcalde agradece al Sr. Comisario y señala que le ha tocado trabajar en varios casos de personas desaparecidas: Ricardo Harex, Karina Pérez, Rosalba Bórquez y Manuel Menéndez, que tienen dos elementos en común, en los tres primeros casos no había cámaras de vigilancia, no se pudo aclarar los casos y hasta el día de hoy no se sabe qué ocurrió con esos desaparecidos, en el caso de Manuel Menéndez sí había cámaras de vigilancia y la CIP pudo trabajar y no solamente se halló el cuerpo sino también al culpable del asesinato.

En segundo término se refiere al retiro de Artesanos de la Plaza de Armas, consultando si de concretarse tal medida y dejando la plaza vacía, puede de alguna forma verse afectada la seguridad de la misma. Concluye consultando de qué forma serviría para el trabajo especialmente de la SIAT y de la CIP, para poder aclarar delitos, accidentes de tránsito y otras situaciones, si carabineros contara con más cámaras de seguridad ciudadana.

El **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, agradece la presentación y comparte muchas de las apreciaciones, señalando que la mirada sistémica se ha venido planteando desde hace unos 20 años y no se ha logrado establecer, por lo que es bueno que se esté trabajando con esa mirada. Ante lo manifestado al Concejo la semana anterior por el Director de Desarrollo Comunitario, en el sentido de que en Punta Arenas existe una cantidad de carabineros por debajo del porcentaje necesario y que eso se veía, además, poco fortalecido porque muchos de ellos tenían que cumplir labores de frontera; consulta si ello es efectivo.

Seguidamente, hace presente su preocupación, además de los sitios eriazos, por el tema de los menores en las discotecas, tema que califica de complejo porque la Ley de



Tabaco también ha cambiado, pero cree que la autoridad tiene que ser autoridad y si hay que ingresar a un recinto debe hacerlo. Añade que le preocupa desconocer la información que carabineros le entrega a los juzgados de policía local, porque probablemente muchos de los locales a los que se les ha renovado la patente quizás deberían estar en situación de clausura, o en el caso que se haya entregado patente de turismo y hoy día estén transformados en discotecas deberían estar clausurados. Termina indicando que se ha pedido la información a los tribunales y no ha llegado nunca, por lo que solicita se haga llegar esa información.

Sr. Comisario responde que se envió oficio con fecha 04 de abril, agregando el **Sr. Alcalde** que hubo un caso de una solicitud para ampliar un giro y no se otorgó porque venía precedido de una serie de sanciones, pero en el proceso de renovación se tomará en cuenta.

El **Concejal Sr. José Aguilante Mansilla**, hace uso de la palabra para agradecer la presentación y entre sus planteamientos señala que es necesario retomar el compromiso asumido el año pasado de coordinar las reuniones de comisión con el objeto de poder trabajar en temas que tienen que ver con la zonificación del centro de la ciudad y el denominado "Barrio Rojo", donde hay una alta prevalencia de delitos; hay también un requerimiento de la Junta de Vecinos Muñoz Gamero de contar con la presencia más activa de los retenes móviles. Seguidamente se refiere a una tarea pendiente de los parlamentarios, en el sentido de modificar la ley que de alguna manera coarta la libertad de acción, porque por un lado se pide informe de Carabineros para otorgar patentes y muchas veces se ha generado una ambigüedad, como una excusa o argumento de quienes votan en contra o a favor, por lo tanto hay una tarea que le corresponde al parlamento.

En relación a la instalación de las cámaras de seguridad que ha salido en los medios de comunicación, señala que el Concejo no ha debatido el tema y no ha tomado ningún acuerdo. En particular considera que no es prioridad para la comuna contar con éstas, pese a lo señalado por el Concejal Arcos en cuanto a que se dan situaciones muy sensibles, pero es necesario tener una evaluación técnica desde el municipio, ver la pertinencia, la postura o definición del Concejo Municipal para la toma de esta decisión, contrastar también con los informes de otros organismos de seguridad como son la Secretaría Regional de Transportes, de Seguridad Pública, definir quién se va a hacer cargo de los costos y de la mantención. No le parece insistir en el tema si no se garantiza que se va a contar con un sistema de operaciones y tener la seguridad de que van a funcionar, porque actualmente la mayoría no funciona, por lo tanto considera inoficioso instalarlas y no tenerlas funcionando.

Por otra parte, hace ver su preocupación por los sitios eriazos, casas abandonadas, vehículos abandonados en la vía pública y la fiscalización de los locales clandestinos de venta de alcoholes que es un problema que está afectando seriamente a la comuna y debiera ser una de las tareas que habría que abordar en conjunto.

El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, señala que a pesar de que Carabineros no tiene intervención en el tema, deja de manifiesto la rigurosidad del sistema de medición de la alcoholemia en nuestro país, dando como ejemplo que la ingesta de 3 manzanas arrojaría en la medición un resultado similar al del consumo de una cerveza.

El Comisario Sr. Christian Gutiérrez, respondiendo a las consultas efectuadas señala en primer término, que todas las herramientas que puedan ayudar a mejorar la seguridad son bienvenidas y que las cámaras son un medio, no un fin, y que detrás de esas cámaras hay gente que las opera a las que hay que pagarles, la mantención tiene un costo que también hay que pagar y carabineros no cuenta con presupuesto para ello. Agrega que



son útiles y desde el punto de vista policial son efectivas, permiten monitorear, tener una visión mayor de una manera más periférica de los hechos. Hace presente que no todas las cámaras están malas, son tres las que están en mal estado y que tiene entendido que hay un proyecto del gobierno regional que aprobó alrededor de 20 cámaras. Es opinión del Comisario que todas las herramientas que se puedan incorporar y estrategias que se puedan diseñar en conjunto con el Coordinador Comunal de Seguridad Pública, con el Concejo Municipal, con el Director de Operaciones don Sergio Becerra, son bienvenidas.

En segundo término, según lo manifestado por el Concejal Pascual, le gustaría saber cuál fue el estándar que utilizó el Director de Desarrollo Comunitario para decir si había más o menos Carabineros. Por otra parte se refiere al Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, método ideado por Carabineros de Chile, que al asignarle fondos implicó el desarrollo de una metodología que se diseñó y se validó en conjunto con la Universidad Católica. Precisa que ellos trabajan bajo el concepto de UVE (Unidad de Vigilancia Equivalente) que incorpora en su diseño la cantidad de habitantes, la cantidad de delitos, de población flotante, de órdenes judiciales, fiscalizaciones, servicios extraordinarios que hacen los carabineros, destacando que vienen de todo el mundo a ver el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. Además, agrega que estas mediciones se hacen anualmente y que en estos momentos están esperando que la Dirección de Planificación y Desarrollo, que es el órgano encargado de validar el índice de cobertura (relación demanda versus oferta de recursos), entregue el resultado para el año 2013 para la 1ª Comisaría de Punta Arenas y el compromiso de la primera autoridad es tener informes semestrales, por lo tanto en estos momentos no podría decir si hay déficit o no de carabineros.

El Sr. Alcalde, complementa lo manifestado por el Concejal Pascual, en el sentido de que siempre se ha dicho que la provincia de Magallanes tiene dos pasos fronterizos, además del puerto y aeropuerto en la comuna de Punta Arenas, consulta si hay algunos otros puntos de control que pudieran demandar gasto en recursos humanos y que eventualmente reduzcan operativamente la dotación de la 1ª Comisaría.

El Sr. Comisario señala que cuando habló de la visión sistémica desde el punto de vista global, hay un trabajo también desde el punto de vista técnico y Carabineros de Chile se ha enfocado en tres áreas, tres estrategias operativas:

- 1.-Plan Cuadrante. Ojala llegar a todas las comunas
- 2.-Fortalecimiento de las Unidades Especializadas. Hay potencial de apoyo a la función operativa que es importante y,
- 3.-Fortalecimiento de los destacamentos rurales y fronterizos. Se hizo una definición a nivel institucional que no iban a haber destacamentos fronterizos con una dotación menor a 9 carabineros y el que más tiene es Monte Aymond, que cuenta con 10 carabineros.

El **Concejal Sr. Vicente Karelovic Vrandecic**, consulta si la municipalidad tomara la decisión de instalar 60 ó 70 cámaras, cuánto personal se necesitaría para monitorear esas cámaras de vigilancia, a lo que el Sr. Comisario responde que hay estudios que hacer, tiene que haber gente para hacer turnos de noche, turnos de día, gente que se enferma, gente que está de vacaciones, por lo tanto hay que hacer una estimación técnica al respecto, hacer un trabajo más a fondo. En este momento el personal que está asignado es suficiente para controlar las cámaras que existen, se está trabajando con cinco personas.

Respecto a desalojar la Plaza, como Comisaría, independiente de lo que ocurra con las medidas que tome el Concejo, existe un compromiso para acuña a través de los medios de prensa, en conjunto con el Alcalde, el tema de los skate, que se han tomado un poco la Plaza, por lo tanto se han dispuesto los servicios para ello. Agrega que los fines de semana se retomarán las actividades con un cuartel móvil en discotecas y el sector



centro. Por otro lado, señala que no le compete a él decir si estamos seguros, el trabajo de Carabineros es brindar seguridad.

Sr. Alcalde agradece nuevamente a Carabineros de Chile por la exposición, señalando que ha sido muy buena y, además, para los que quisieran profundizar más el tema, se puede participar en las reuniones que se realizan los días viernes de cada semana.

Se suspende la sesión por dos minutos para luego continuar con el siguiente punto.

2.- EXPOSICIÓN AGUAS MAGALLANES

El señor **Alcalde**, reinicia la Sesión y pide disculpas al Gerente de la Empresa Aguas Magallanes don Jorge Sharp Galetovic y a quienes le acompañan, por la demora debido a la extensa exposición de Carabineros, la que fue solicitada por el Concejo como así también la de esta empresa, para que se informe respecto del tratamiento de aguas servidas y otros puntos de conflicto que puedan haber dentro de la comuna, que han sido materia de denuncia o de conmoción. Seguidamente cede la palabra a don Jorge Sharp, quien inicia la presentación en formato power point, cuyas láminas impresas se adjuntan al original de la presente acta.

En primer lugar señala que el DS N° 90 del año 2000, establece la norma por la cual se rigen el tema de descarga de aguas servidas, precisando que es una norma oficial que deben cumplir todas las empresas: empresas sanitarias, privados y particulares que quieran descargar algún residuo líquido en algún curso de agua, ya sea lago, río o mar, la que tiene como objetivos prevenir la contaminación y mejorar la calidad ambiental de las aguas.

A continuación se refiere a la situación de descargas en Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, al sistema de tratamiento con emisario submarino que es el que existe en Punta Arenas y a las medidas de control del sistema.

Señala que el contenido de esta norma abarca varios puntos, pero se referirá al N° 4 que tiene que ver con los requisitos que tiene que cumplir una descarga para poder ingresar a un río, lago o al mar. Indica que en el caso del mar la ley hace dos distinciones: si se hace una descarga dentro de la zona del litoral, es decir cercano a la playa, o si se realiza lejos de la playa. Agrega que hay ciertas definiciones, hay un programa y plazos de cumplimiento, esto último porque cuando salió la norma ya había descargas al mar en algunos lugares, y también define la frecuencia de medición y control, cómo se mide, dónde, en qué lugar y la fiscalización que le corresponde a tres organismos: la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la Secretaría Regional Ministerial de Salud y la Dirección General de Territorio Marítimo.

En cuanto a la zona de protección de litoral, señala que cuando se tiene descargas en el mar la legislación pide que se defina una zona de protección de litoral, porque eso marca la diferencia entre la condición que se puede hacer de descarga dentro de la zona o fuera de la zona y esa zona, que es un ancho que define playa, fondo de mar, etc., se establece en cada punto en que se necesite una descarga, no es igual para todos los lugares ni para toda la costa de Punta Arenas porque, por ejemplo, depende del oleaje y la pendiente del fondo marino, si es una pendiente muy pequeña seguramente el ancho de protección va a ser bastante grande. Añade que los interesados tienen que hacer una propuesta de ancho de zona de protección de litoral a la Dirección General del Territorio Marítimo y esta entidad, si le parece que está bien hecho el estudio, aprueba.

Posteriormente se refiere a algunas exigencias de descargas en lagos y mares, dentro y fuera de la zona de protección de litoral, explica los procedimientos y puntos de descarga



en las ciudades de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas, señalando que Porvenir cuenta con un tratamiento preliminar con emisario submarino y el punto de descarga está a 2.600 metros al norte en el Estrecho de Magallanes. Puerto Natales tiene una planta de tratamiento secundario y el punto de descarga es en el canal Señoret, seno Ultima Esperanza y, en el caso de Punta Arenas, una planta de tratamiento preliminar con emisario submarino a 1.700 mts. y punto de descarga en Bahía Catalina, Estrecho de Magallanes. Hace presente que ningún tratamiento de aguas servidas entrega agua potable como producto final, puede ser agua para riego, para otros usos, pero nunca agua potable.

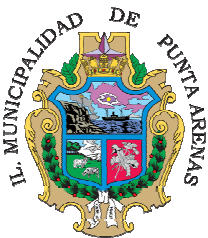
Recuerda que hace unos años Punta Arenas tenía alrededor de 26 a 28 descargas al mar, pero ahora ya no existe ninguna descarga de aguas servidas.

Señala que el sistema de tratamiento es un sistema aprobado, válido, que se aplica en muchas ciudades del país y es la solución más eficiente para ciudades costeras. En relación al sistema de tratamiento preliminar que tiene Punta Arenas explica la forma y el procedimiento que permite eliminar los desechos, siendo éstos un sinnúmero de cosas que llegan a las aguas servidas, señalando que la capacidad de la planta es de 800 Lts./seg. y cuando llueve mucho las aguas lluvias entran a los sistemas de aguas servidas, donde no deberían entrar, fundamentalmente porque las canaletas de las casas descargan en el sistema del alcantarillado, ocasionando que el sistema no resista y por lo tanto se produce un bypass cuando llega al límite de la capacidad de la planta y el resto va para afuera, situación que ocurre en caso de mucha lluvia.

A continuación se refiere a los controles que existen señalando que en la misma planta hay una serie de controles operacionales, parámetros eléctricos y mediciones de caudales que se hacen permanentemente. Agrega que hay muestreos periódicos del efluente y de lo que está saliendo. Continúa indicando que hay una resolución de monitoreo de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, que la emite para todos los sistemas de tratamiento, donde señala específicamente todo lo que hay que medir seis veces al mes y la demanda bioquímica de oxígeno, aunque no es necesaria porque no hay límites para esto, pide que una vez al mes se vigile ese parámetro y, además, en el cuerpo receptor cercano de la zona del emisario se exige medir una vez al mes en seis puntos diferentes los coliformes fecales. Aparte de eso hay un programa de vigilancia ambiental que es anual, de la Dirección General de Territorio Marítimo, que tiene que ver con el cuerpo receptor: cómo está hoy, qué pasa con el fondo marino, qué pasa con las especies. Se hace como un catastro previo de la situación y luego se requieren informes año a año sobre cómo está y cómo se ha ido comportando la columna de agua, que son muestras de diferentes profundidades en el sector del emisario a 5 mts., 10 mts. y 15 mts., para un análisis de los sedimentos, qué tipo de arena, qué tipo de materiales hay ahí, cómo se ha ido comportando en el tiempo, cómo se han ido comportando las especies, si están desapareciendo, están apareciendo nuevas, hay menos, hay más, etc. Señala que estos estudios se contratan con especialistas multidisciplinarios y, además, se hace una verificación de las corrientes a través del lanzamiento de boyas y un chequeo de las pérdidas del emisario, a través de la aplicación de un producto químico que permite ver si hay pérdidas. Concluye precisando que también se hacen filmaciones de los emisarios, por lo tanto hay control del servicio y de los organismos fiscalizadores para que el sistema se comporte como debe ser.

Aclara que lo que hay en Punta Arenas no es una planta de tratamiento, sino un sistema de tratamiento que es el tratamiento más eficiente para ciudades costeras como Punta Arenas, que a la vez tiene un mar que permite recibir esa descarga.

Finalizada la exposición **el Sr. Alcalde** cede la palabra al **Concejal Sr. Mario Pascual**, quien agradece la presentación que hace dos años se había pedido y manifiesta que no va a



entrar en análisis técnico, pero que una cosa es lo que la ley permite y otra que eso sea lo adecuado. Agrega que hay opiniones distintas respecto de la capacidad de disolución que tiene el mar respecto de lo que se aporta en términos de ciudad. Indica que no es cierto que todas las plantas de aguas servidas no arrojen agua potable, pero le interesa fundamentalmente, por lo aportado por la Gobernación Marítima, que en días que hubo temperatura bastante más alta que lo normal, tal entidad estableció que las playas no estaban aptas para el baño por la presencia de coliformes fecales, lo que llama la atención. Señala que se ha pedido a la Secretaría Regional Ministerial de Salud que se informe de esta situación y, agrega, que cuando se hablaba de plan de tratamiento de aguas servidas se suponía que no se vertían coliformes fecales en las costas de la comuna, por la experiencia de Puerto Natales.

En relación a los cobros por tratamiento de aguas servidas primario o secundario, consulta cuál es el criterio y cuál es la diferencia de costos, porque son los mismos costos en Natales, que tiene un sistema de tratamiento mucho más caro, por lo tanto, por qué Punta Arenas tiene que estar subsidiando a Puerto Natales.

El Sr. Sharp responde que a todos nos gustaría tener cero aportes al mar y que la situación se está reanalizando, coincide con el Concejal, pero señala que esta es la opción que había hace 10 años. En el caso de Puerto Natales la planta también entrega coliformes, pero en menor cantidad. Respecto a la tarifa, señala que cuando se definieron las tarifas se hizo como si fuera una sola cuenca y que si hubiera que repartir la tarifa de Natales, Punta Arenas y Porvenir, la que subiría bastante sería la de Puerto Natales porque hay menos personas. Concluye señalando que hay un criterio de solidaridad en el tema tarifario.

En cuanto a los coliformes, manifiesta que nunca ha recibido un informe ni de la Armada ni del Servicio de Salud, pero que lo que sí existe es que el río de La Mano está contaminado porque hay de 50 a 70 casas que siguen descargando en el zanjón, a pesar de que hay redes existentes, pero por un tema de costos porque hay que romper el pavimento y además no pagan el servicio, no tienen ningún incentivo para conectarse a la red. Por lo tanto a la salida de Pérez de Arce existe ese problema que cuando el caudal es grande no se nota. Añade que es un tema que hay que solucionar como ciudad, ver cuál es la solución para cada caso, pero que son soluciones muy caras y que las personas que están en tal situación no van a regularizar.

El Sr. Cristian Vergara, agrega que el sistema tarifario del sector sanitario en Chile es un sistema subsidiado y ese modelo de tarifa subsidiada está establecido por el gobierno a través de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, por lo tanto desde esa perspectiva las empresas sanitarias se restringen solamente a cumplir lo que el decreto tarifario contempla, ellos definen el sector cuenca y como va a estar esta tarifa subsidiada en los distintos sectores. Las tarifas no son fijadas por la empresa.

Sr. Sharp refiriéndose a lo expresado por el Concejal Pascual, dice que en Puerto Natales se riega con las aguas y en Estados Unidos esa agua la ocupan para peceras, pero no conoce ningún método que haga el agua apta para el consumo.

Interviene el **Sr. Alcalde**, precisando que las descargas irregulares no llegan a la planta elevadora.

Toma la palabra el **Concejal José Aguilante Mansilla**, quien también agradece esta presentación y consulta respecto del sistema solidario en que la comuna más grande de alguna manera satisface la cancelación de los montos por la instalación de este sistema en una comuna más pequeña, lo que le parece injusto porque afecta a las personas y que lo más justo sería un subsidio estatal. Agrega que está de acuerdo con la solidaridad,



pero es una solidaridad que afecta a las personas por el hecho de vivir en una ciudad más grande.

Por otro lado, señala como un tema que ha sido motivo de discusión en las juntas de vecinos e incluso por candidatos al parlamento, el que Chile es uno de los países del mundo en que el tema del derecho a tener acceso al vital elemento del agua potable no está absolutamente resguardado porque si una persona deja de pagar le cortan el agua, lo que no respeta los derechos humanos y no pasa en ningún país del mundo. Concluye manifestando que esto debiera ser materia de reflexión.

En cuanto al tema de la evolución de los muestreos y la fiscalización, consulta cómo esta información llega a la ciudadanía, cómo la gente se entera de ello y de los resultados. Apela a que en el contexto de la responsabilidad social empresarial se hagan los esfuerzos correspondientes por parte de la empresa.

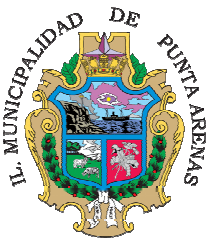
Al respecto, el Sr. Sharp indica que las cosas van evolucionando y que la empresa tiene mecanismos para ayudar. Precisa que en estos momentos tienen 12 mil subsidios de un total de 45 mil clientes y hay un nuevo mecanismo de aviso a la persona para que regularice, no hay corte inmediato y es posible que en 10 años más esto cambie porque las cosas van cambiando a medida que los países crecen. Cree que cada vez más los organismos fiscalizadores están poniendo a disposición de la ciudadanía lo que señala el Concejal Aguilante, la Superintendencia de Servicios Sanitarios publica todos los meses los resultados de los análisis de agua en la página de Internet, en el mes de mayo están disponibles los del mes de marzo, por lo tanto esa información la dan a conocer. Señala que como empresa tienen bastante fiscalización, ya sea en la facturación, reparto de boletas, en la calidad de las instalaciones, en todos los ámbitos se fiscaliza permanentemente y a raíz de esas fiscalizaciones salen observaciones, y a veces por una falta mayor se inicia un procedimiento, se hacen los descargos y finalmente, en ocasiones, son sancionadas con multas.

La **Concejala Srta. Claudia Barrientos Sánchez** consulta si hay algún tipo de descargas en el río de Las Minas, aparte de las descargas en el zanjón del Río de la Mano, y si como municipio, como Concejo Municipal, hay alguna atención particular, porque tal vez a través de algún proyecto con financiamiento del gobierno regional se podría hacer que finalmente todas las casas de la comuna estén conectadas al alcantarillado y así resolver un problema social y ambiental.

En otro tema consulta si tienen la estadística de cuántas viviendas en la comuna no tienen alcantarillado, porque a través del área social el municipio termina pagando las cuentas del agua potable. Tal como decía el Concejal Aguilante, hoy día el Estado de Chile no garantiza este vital elemento, se concesionó, se privatizó en el fondo. Por lo tanto, además saber cuántas viviendas no cuentan con suministro de agua potable.

Sr. Sharp responde que en el Río de las Minas hay 3 descargas que pertenecen a viviendas ubicadas en el pasaje República y eso pasa cuando hay subdivisiones de predios sin urbanización. Hace años habían detectado aquello, se envió información al municipio y este año llegó un proyecto, éste tenía muchos detalles, se observó y él se comprometió tomar ese diseño para hacerlo como correspondía porque la condición topográfica en el lugar es compleja.

Hace uso de la palabra el Sr. Cristian Vergara, manifestando que el sector es regulado y que existen leyes que cumplir, siendo una de ellas el D.S. 1199, el cual establece en uno de sus artículos, que como empresa sanitaria deben informar a la autoridad sanitaria cuántos inmuebles tienen sin suministro por un período superior a seis meses y esta información mensualmente se entrega al Servicio de Salud, los que en promedio son 600



clientes que tienen el suministro cortado por más de seis meses. Eso no significa que estas personas estén viviendo sin agua, sino que muchas de esas viviendas están deshabitadas o son sitios eriazos, por lo tanto no vive una familia en el lugar.

Respecto a la tarifa subsidiada hace el alcance en el sentido que efectivamente el Estado trata de hacerse cargo del tema a través del subsidio de agua potable y se ha tratado de cubrir el 100% de los subsidios disponibles, pero en estos momentos no está cubierto el 100%, porque en Chile califica hay que reunir una serie de parámetros que no son fáciles de cumplir.

La Concejala Srta. Claudia Barrientos insiste en la importancia de tener la información de cuántos clientes están sin suministro, entendiendo que el corte se produce teniendo una deuda de \$15.000.-, ello con la finalidad de ordenar el presupuesto municipal anual porque la ayuda social lleva un porcentaje muy importante.

Ante lo planteado, el Sr. Cristian Vergara, manifiesta que mensualmente son alrededor de dos mil cortes, lo que no quiere decir que sean dos mil clientes que se mantienen con deuda, porque la tasa de recuperación de deuda es inferior a los 60 días. Añade que hay gente que sale del corte, pero posteriormente entra en mora y puede ser notificada nuevamente y que para evitar que los clientes caigan en morosidad existen convenios de pago para recuperar esa deuda.

En cuanto al zanjón de Río de la Mano, señala que es necesario tener una mesa de trabajo, saber cuáles viviendas tienen posibilidades de descargar y cuáles no, porque las soluciones son diferentes para cada caso, pero se puede empezar a trabajar en eso, ver qué se hace como ciudad para solucionar aquello.

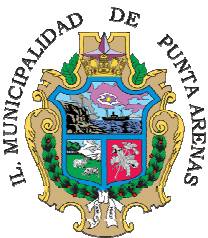
El **Sr. Alcalde** indica que se han hecho trabajos en conjunto, por ejemplo en el pasaje Miramar, con un proyecto patrocinado por Aguas Magallanes y el municipio. Comparte que hay tareas pendientes y se está trabajando con Aguas Magallanes, por lo que aprovecha de agradecer, ya que en diferentes iniciativas la empresa aporta la parte técnica y el municipio elabora los proyectos.

El **Concejal Sr. Juan José Arcos** consulta si es posible dar más plazo para los cortes en época de invierno porque la gente se queda sin trabajo, nieva, cuesta un poco ir a pagar.

En el tema del zanjón de río de La Mano, señala que quizás el municipio, con la opinión de Aguas Magallanes, podría elaborar una ordenanza, para las casas que no estén conectadas al alcantarillado y obligar a que tengan fosas sépticas bacterianas, hacer un catastro de todas las viviendas que no están conectadas y que se haga un tratamiento de aguas servidas, no solamente en el Río de la Mano, sino también en Río de Los Ciervos y Río Seco.

Sr. Sharp expresa que haciendo un buen catastro se podría avanzar en el tema porque cada casa tiene una situación particular y que medidas como fosas bacterianas pueden resultar más caras que la conexión al alcantarillado. Agrega que existen herramientas legales ya que la Superintendencia de Servicios Sanitarios puede clausurar las viviendas.

En el tema de los plazos el Sr. Sharp expresa para cancelar los consumos algo se podría hacer, pero tampoco es la idea de que las deudas se acumulen porque con una segunda boleta vencida a la persona se le hace más difícil pagar, por lo tanto no es tan sencillo, pero sí avanzar en el tema que se ocupe la totalidad de los subsidios disponibles. Agrega que se hacen concesiones y siempre están atendiendo casos que le llegan de la Intendencia y de la Gobernación y desde la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Finalmente reitera la invitación a los señores Concejales para que visiten las instalaciones de la empresa.

El **Sr. Alcalde** consulta cuál vertedero está usando la empresa para los lodos generados en la planta de Natales, puesto que tiene una resolución de Salud que autoriza que el vertedero de Leñadura sea un lugar de acopio, pudiendo la empresa o la comuna de Natales acopiar sus propios lodos.

Sr. Sharp responde que una planta de tratamiento entrega agua tratada, lodo y basuras y este lodo es el que generan las plantas secundarias. Agrega que desde hace pocos años el lodo tiene un reglamento de manejo que dice que el productor de lodos tiene que tener un plan de manejo y entregarlo al SAG y a la Secretaría Regional Ministerial de Salud para su aprobación. En su oportunidad se hizo el plan de manejo y el vertedero de Puerto Natales estaba cerrado y no podían recibirlos, por lo tanto una opción era venir al vertedero de Punta Arenas y la otra era en un predio en el que se hicieron todos los análisis de suelo, ríos, etc. Continúa manifestando que a comienzos del año 2013 tuvieron que evacuar bastante lodo y no podían llevarlo a tal predio por una condición particular del ganadero que lo ofreció, por lo que se trajo a Punta Arenas y la cantidad que se trasladó al vertedero de Leñadura, cancelando los derechos, fue bastante y generó problemas de manejo por lo que se ordenó detener tales traslados. Añade que se pidió una autorización especial para ingresar unas camionadas más y luego comenzar a llevar el lodo al predio particular, que es lo que hoy se está haciendo. Continúa señalando que la aplicación del lodo en un predio tiene que ver con mejoramiento de suelo, en muchas partes se ocupa en forma masiva para este fin, por ejemplo en Temuco se ocupa mucho en las siembras de trigo ya que es un subproducto que tiene mucho contenido orgánico, de uso benéfico que podría decirse abono aunque no es la palabra correcta y explica el proceso completo del tratamiento que hay en Puerto Natales, hasta la obtención de este residuo, aclarando que lo que hay en Punta Arenas es pretratamiento y el emisario.

Sr. Alcalde, agradece la exposición, como también la disposición de llevar algunos proyectos técnicos en los que el municipio no tiene las capacidades instaladas para sacarlos adelante, pero sí impulsarlos para que distintos estamentos los puedan financiar, destacando que nos queda claro que siempre somos solidarios con Natales.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17: 59 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

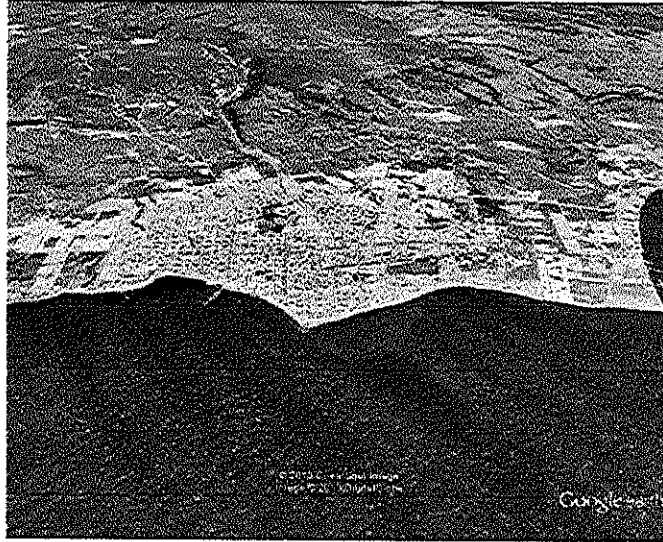
Forman parte integrante de la presente Acta original, los siguientes documentos:

- Copia en formato papel de presentación digital de Carabineros de Chile
- Copia en formato papel de presentación digital de la empresa Aguas Magallanes.

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Sistema de Tratamiento de Aguas Servidas de Punta Arenas



Contenido de la presentación

1. Decreto Supremo 90/2000
2. Descargas en Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas
3. Sistema de tratamiento con emisario submarino
4. Sistema de tratamiento en Punta Arenas
5. Controles al sistema de tratamiento

DS 90/2000

Ministerio Secretaría General de la Presidencia
Publicado en el DO el 7 de marzo 2001

"Establece la Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas marinas y Continentales Superficiales"

Objetivos de protección ambiental:

Prevenir la contaminación de las aguas marinas y continentales superficiales, mediante el control de contaminantes asociados a los residuos líquidos que se descargan a estos cuerpos receptores.

Mejorar la calidad ambiental de las aguas de manera que éstas mantengan o alcancen la condición de ambientes libres de contaminación, de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República.

Contenido del DS 90/2000

- 1. OBJETIVOS**
- 2. DISPOSICIONES GENERALES**
- 3. DEFINICIONES**
- 4. LIMITES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA DESCARGAS DE RESIDUOS LÍQUIDOS A AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES Y MARINAS**
 - a) Límites máx. para descarga a cuerpos de aguas fluviales.
 - b) Límites máx. para descarga a cuerpos de agua lacustres.
 - c) Límites máx. para descarga a cuerpos de agua marinos.
Dentro de la zona de protección litoral.
Fuera de la zona de protección litoral.
- 5. PROGRAMA Y PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA**
- 6. PROCEDIMIENTOS DE MEDICION Y CONTROL**
- 7. FISCALIZACION**

Zona de Protección de Litoral (ZPL)

Territorio que corresponde a la franja de playa, agua y fondo de mar adyacente a la costa continental o insular, delimitada por una línea superficial imaginaria, medida desde la línea de baja marea, que se orienta paralela a ésta y que se proyecta hasta el fondo del cuerpo de agua.

Fijada por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

$$A = \{1,28 \times Hb\} / m \times 1,6$$

A = ancho zona de protección de litoral (metros)

Hb = altura media de la rompiente (metros)

m = pendiente del fondo

Se determina para cada punto de descarga.

Algunas diferencias en las exigencias de descarga

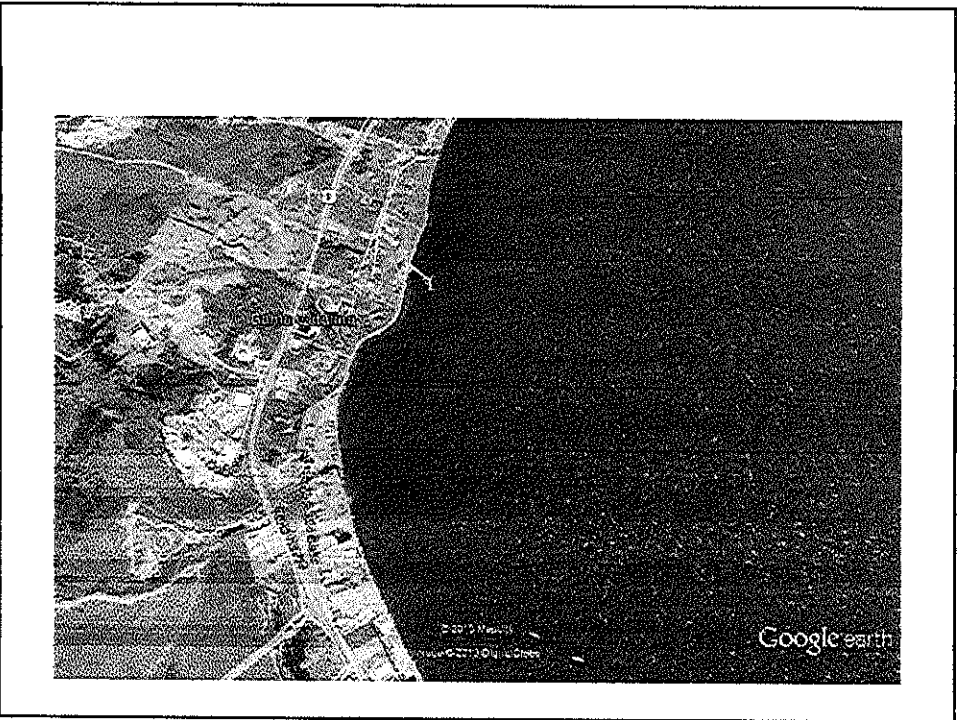
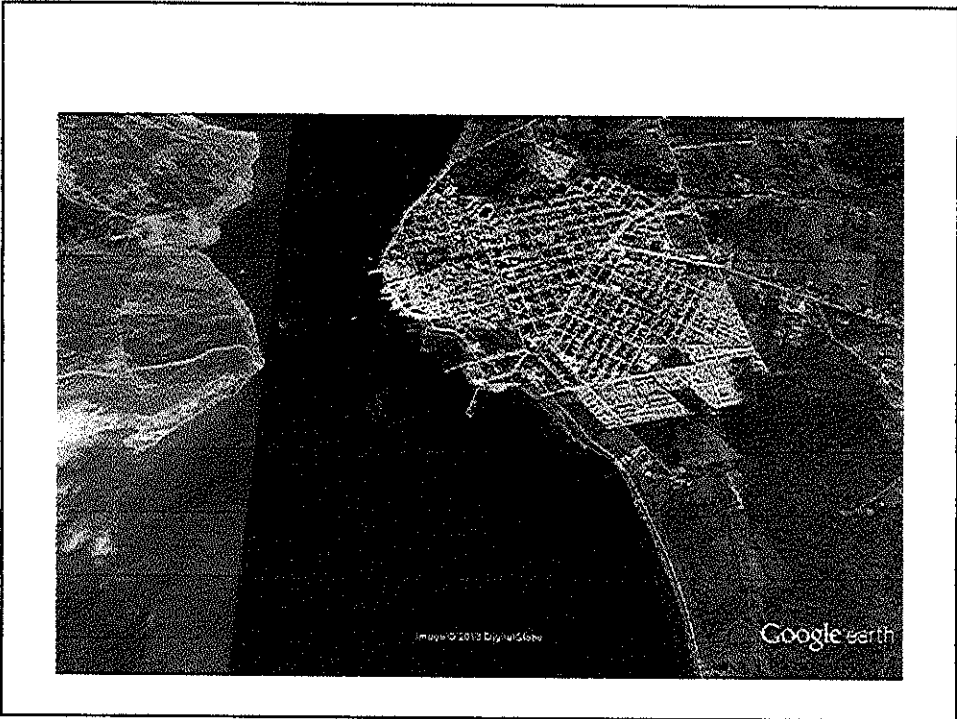
Parámetro	Unidad	Lagos	Dentro ZPL	Fuera ZPL
AyG	mg/l	20	20	150
CF	NMP/100 ml	1000	1000	-
DBO5	mg/l	300	60	-
HT	mg/l	50	10	20
SST	mg/l	80	100	300
pH		6 - 8,5	6 - 9	5,5 - 9
T°	°C	30	30	-
P	mg/l	2	5	-

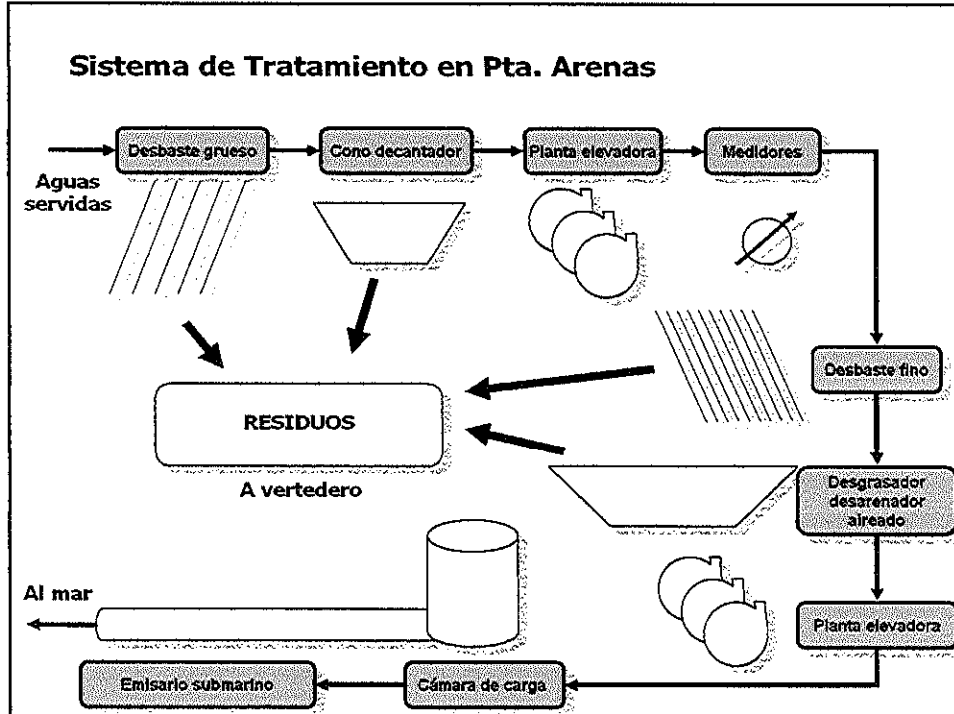
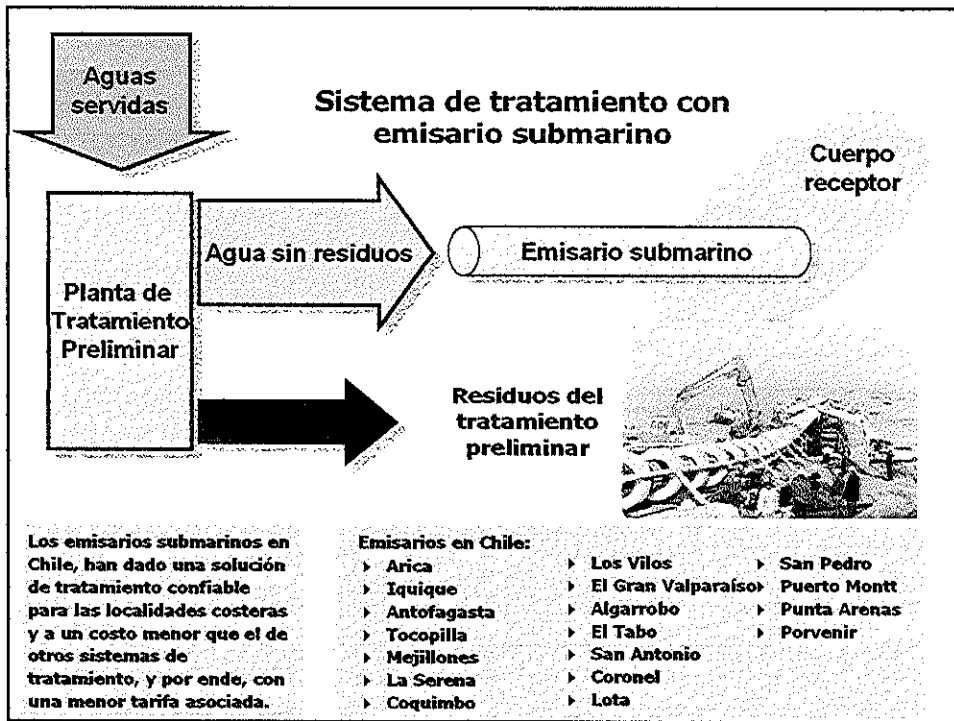
Los puntos de descargas en Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas

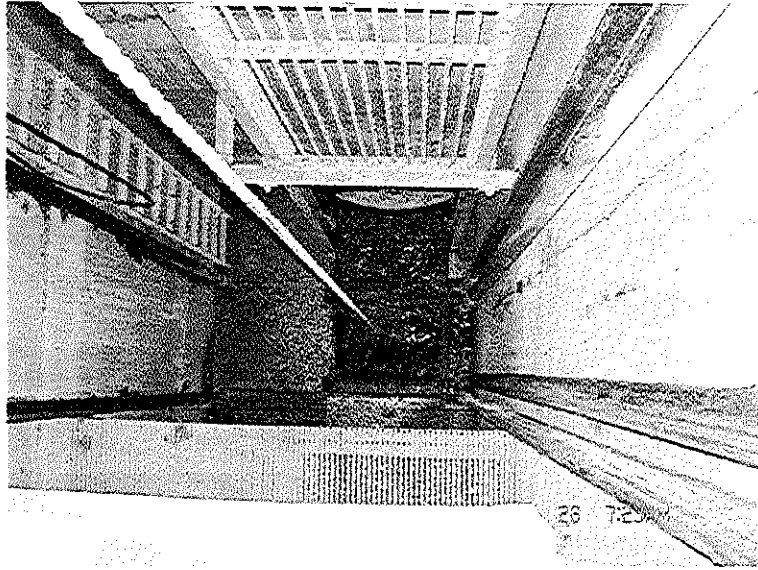
Ciudad	Cuerpo receptor	Punto de descarga	ZPL	Tipo de tratamiento
Porvenir	Mar	2.600 metros al norte Punta Palos Estrecho de Magallanes	184 m	Tratamiento preliminar con emisario submarino (564 metros)
Puerto Natales	Mar	Canal Señoret Seno Última Esperanza	No aplica	Tratamiento secundario
Punta Arenas	Mar	Bahía Catalina Estrecho de Magallanes	60 m	Tratamiento preliminar con emisario submarino (1.700 metros)

Ningún sistema de tratamiento de aguas servidas
entrega agua potable como producto final

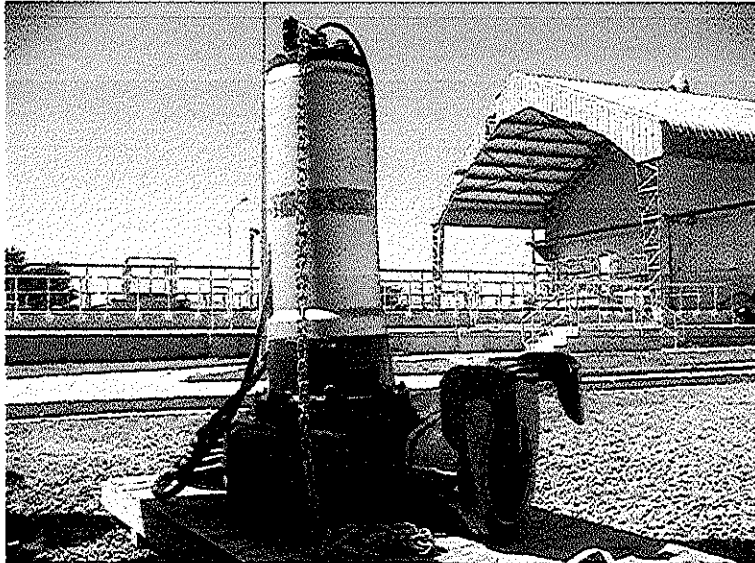


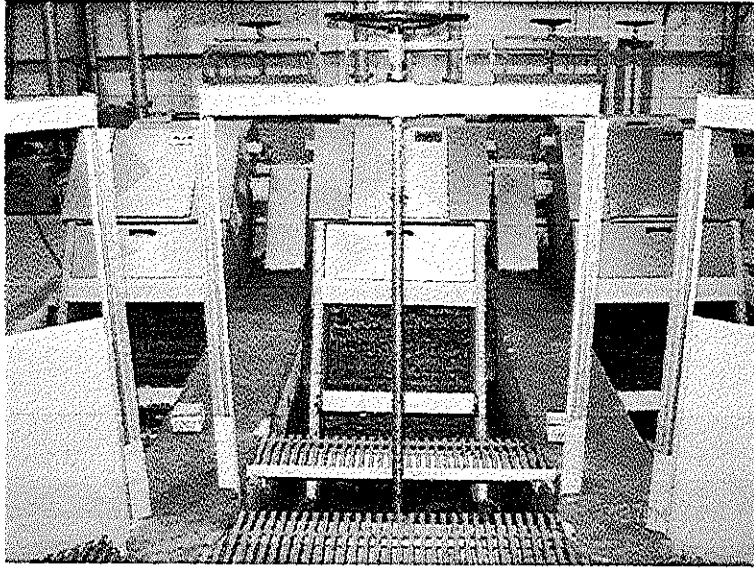




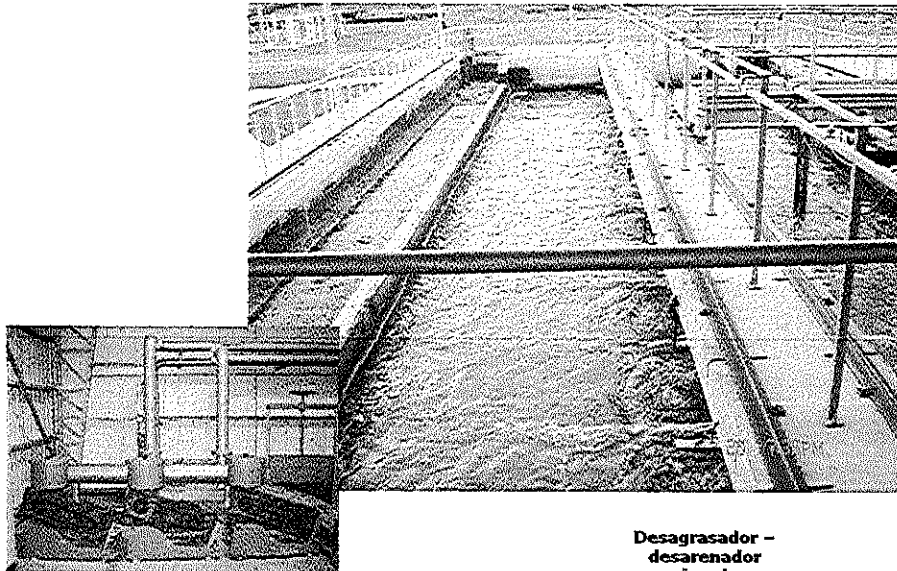


Reja gruesa

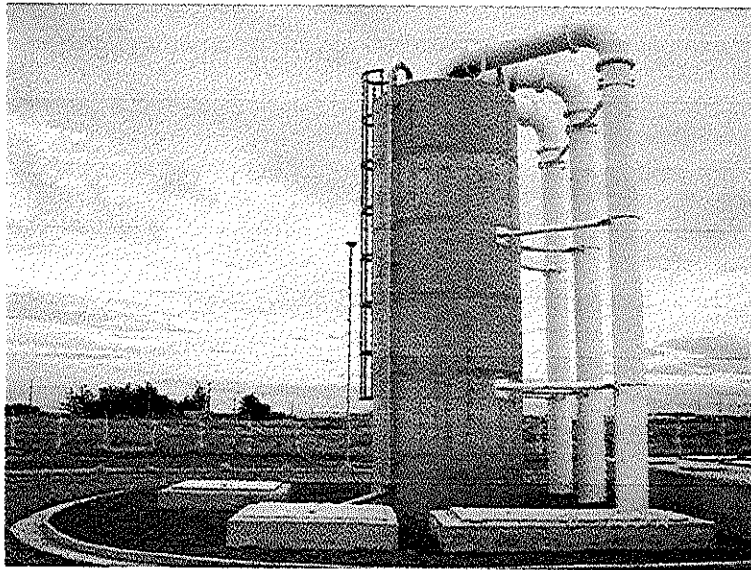




Rejas finas



**Desagrador -
desarenador
aireado**



Cámara de carga del emisario

Controles al Sistema de Tratamiento

1. Controles operacionales
2. Muestreos periódicos del efluente
 - SST, SSED, AyG, SAAM, HT, HCV, pH (6 veces al mes)
 - DBO₅ (1 vez al mes)
3. Muestreos periódicos en el cuerpo receptor
 - CF (1 vez al mes en 6 puntos diferentes)
4. Programa de vigilancia ambiental (anual)
 - Análisis columna de agua (pH, OD, CF, AyG, DBO₅, N, P, SST)
 - Análisis de sedimentos en el fondo marino
 - Análisis de especies
 - Verificación de corrientes
 - Chequeo de pérdidas en el emisario

Organismos fiscalizadores: SISS – DGTM – Seremi de Salud

Fin de la presentación
Gracias

1° Comisaria Punta Arenas



Muchas Gracias

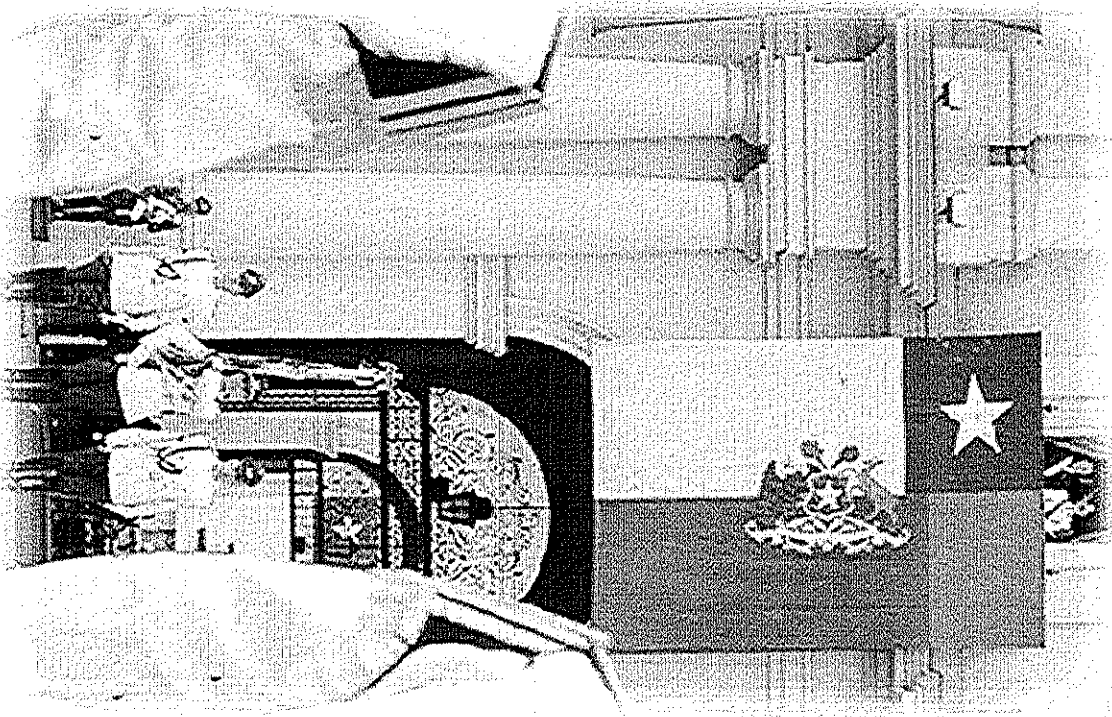
Muchas Gracias

SELLIOS
INTEGRACION

CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE





MISIÓN

de Carabineros de Chile

Dar eficacia al derecho y su finalidad es mantener el orden público y la seguridad pública interior en todo el territorio de la República.

Carabineros de Chile, es una Institución Policial, profesional, de carácter militar.

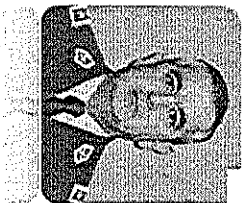
Fuente: Constitución Política de la República, Art. 101.
Art 1º y 2º LEY Nº 18.961 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE

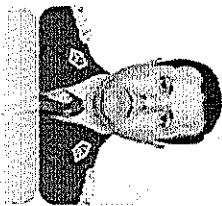


Presentación

Jefe XII Zona de Carabineros y Antártica Chilena
General Sr. Eduardo Alejandro Weber Vejar



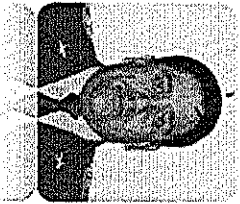
Prefecto, Prefectura Magallanes N° 28
Coronel Sr. Alex Fernando Cerda Caro



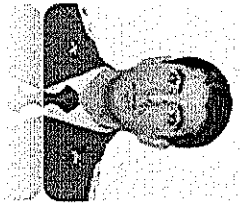
Comisario 1° Com. Punta Arenas
Mayor Sr. Christian Gutiérrez Ormazábal



Subcomisario de los Servicios
Capitán Sr. Alvaro R. Muñoz Sepúlveda



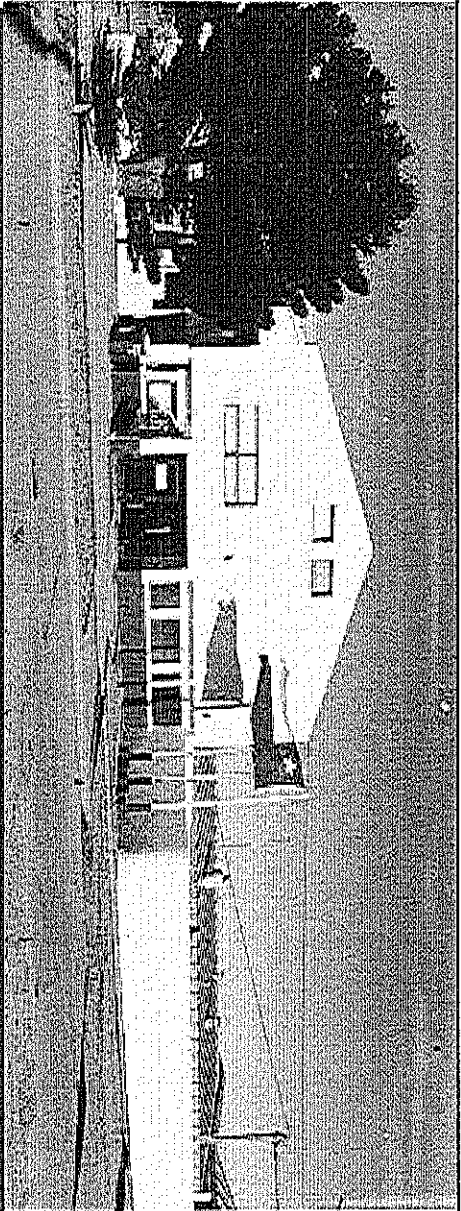
Subcomisario de Control Operativo
Capitán Sr. Renato A. Sanhueza Marambio





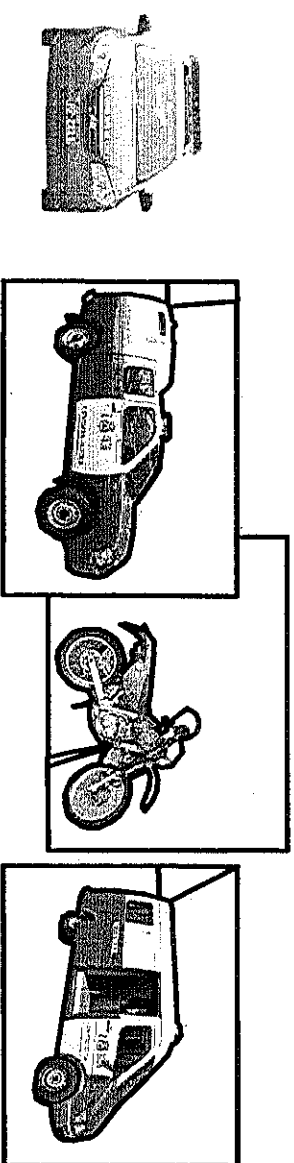
Recursos

CUARTEL	Orden y Seguridad	Otros	Total
1A. COM. PUNTA ARENAS	145	32	177
RETEN AGUA FRESCA	11		11
RETEN RIO SECO	13		13
Total	169	32	201

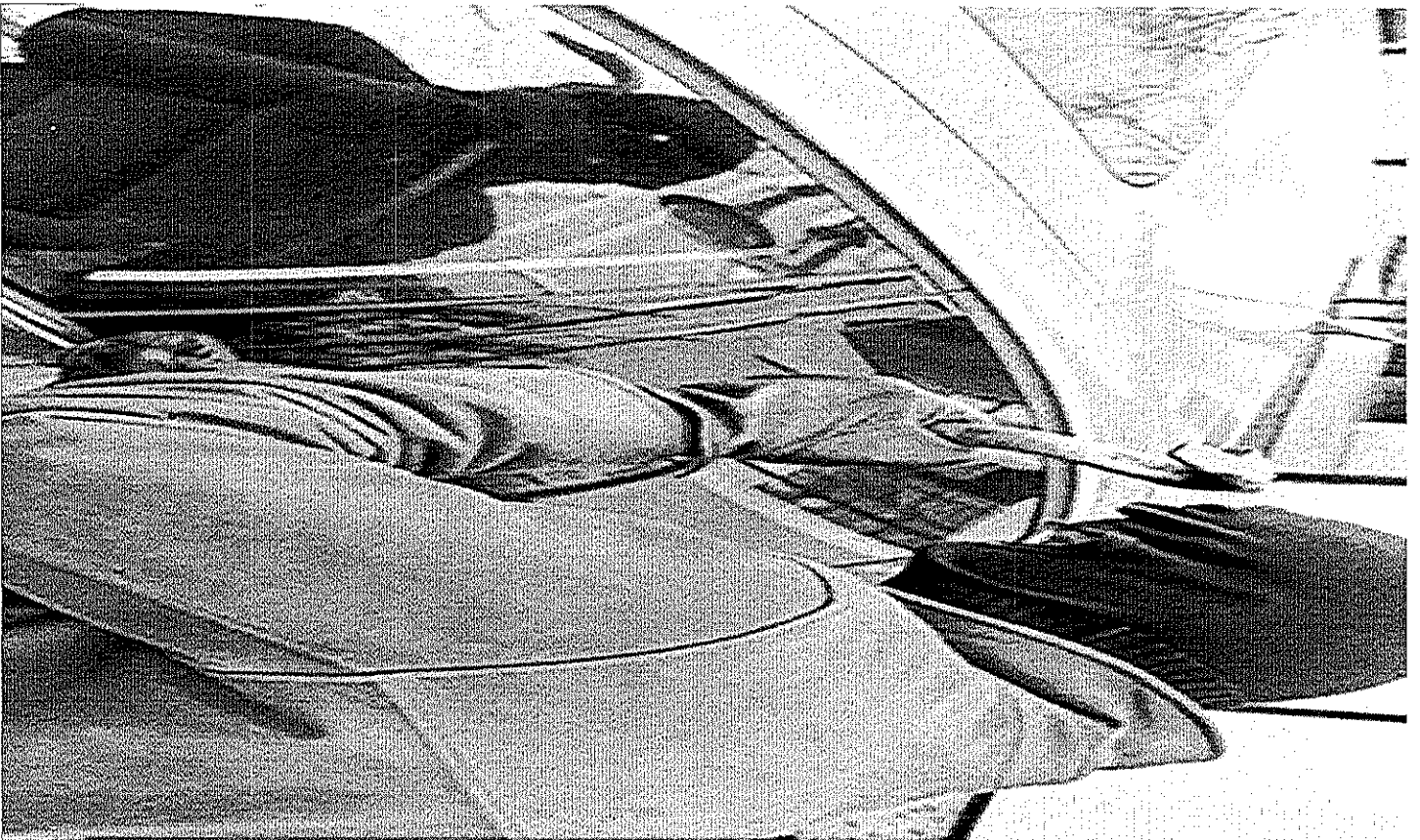




Recursos



CUARTEL	RADIOPATRULLA	FURGÓN Z	MOTO TODOTERRENO	RETÉN MÓVIL	TOTAL
1ª COM. PUNTA ARENAS	06 (5 operativos)	16 (8 operativos)	06 (04 operativas)	05	33
RETEN AGUA FRESCA	01	01	-	-	02
RETEN RIO SECO	01	02	-	-	03
Total	08	19	06	05	38



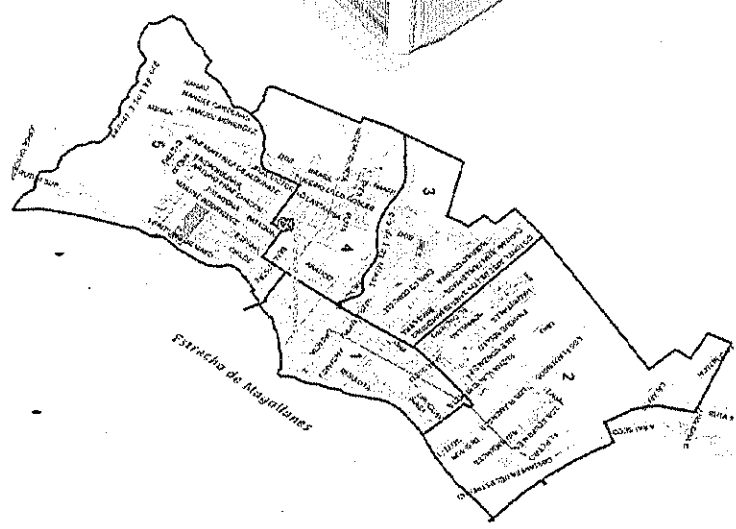
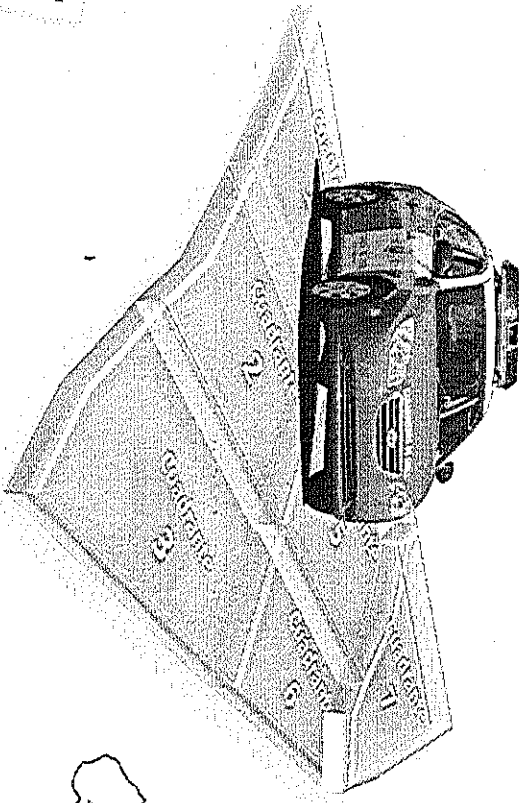
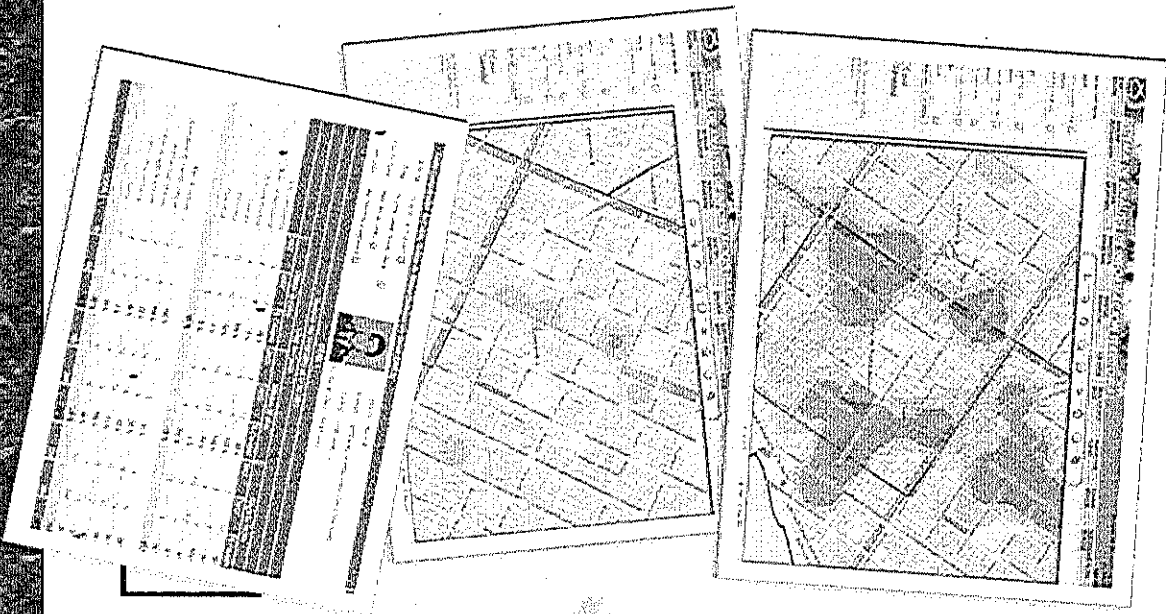
Realidad Delictual

A continuación, se presentan los delitos de mayor connotación social que ocurren en la comuna.



CARABINEROS DE CHILE

Sistema Táctico de Análisis Delictual 1era Comisaría Punta Arenas



CARABINEROS DE CHILE

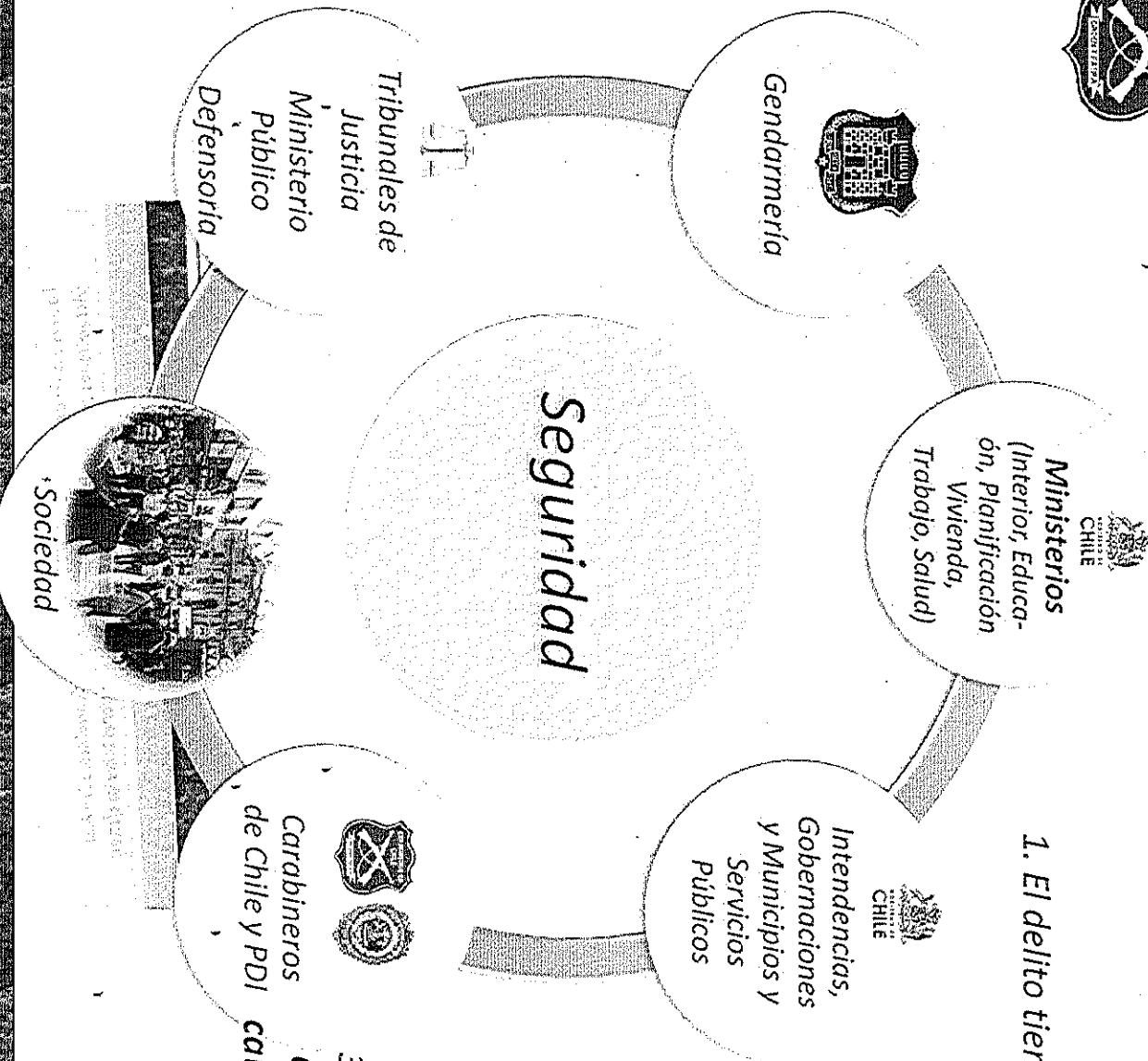


Visión Sistémica de la Seguridad

1. El delito tiene su origen en múltiples factores dentro del espectro social.

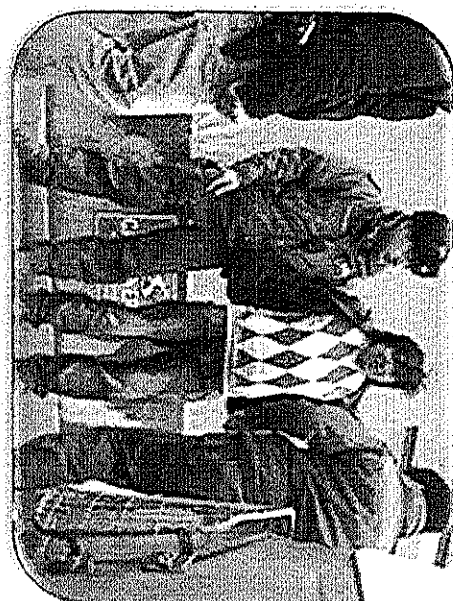
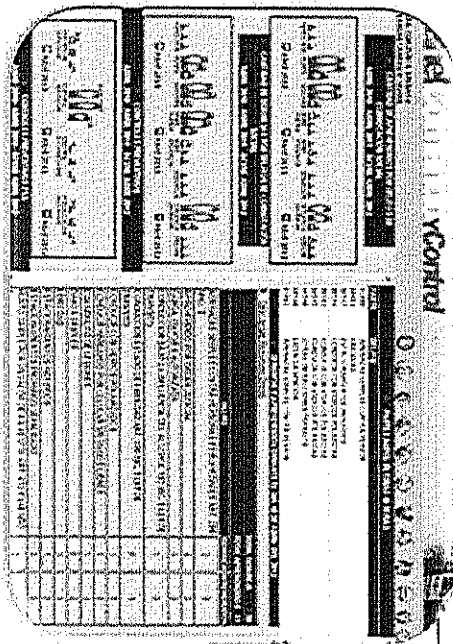
2. La corresponsabilidad y coparticipación en materia de seguridad deben converger a un objetivo común y los logros individuales permitirán alcanzar los resultados esperados

3. Medidas enfocadas sólo en acciones de control policial, no actúan sobre las causas, luego, no contribuyen a frenar el flujo de ingreso de personas al delito.

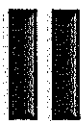




Realidad Delictual



Casos Policiales



Casos sin
aprehendidos



Casos con
aprehendidos

Son los hechos delictivos que registra Carabineros de Chile en su base de datos 'AUPOL' se compone por...

...Las denuncias formales que la ciudadanía realiza en los retenes o cuarteles de Carabineros..

...más los hechos que la policía toma conocimiento al efectuar una **aprehensión** en **flagrancia**, es decir, mientras ocurre un **determinado ilícito**.



Procedimientos

Comuna de Punta Arenas

CARABINEROS DE CHILE



Año 2012

Variación

Año 2011-2012

Procedimientos ingresados AUPOL	70.376	69,7%
Cantidad de Aprehendidos:	3024	-12,2%
Controles de Identidad:	4100	76,1%
Controles de Vehículos:	43.757	126,4%
Fiscalización Entidades Comerciales y Bancarias:	3491	368,6%
Fiscalización Ley de Alcoholes:	4225	35,2%
Armas Incautadas:	120	10,1%
Droga Incautada en Kg.:	10,227	79,4%

NOTA: SE HA CELEBRADO EL SEMINARIO DE CAPACITACIÓN PARA LOS SERVIDORES DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS EN EL AÑO 2012



Resultados

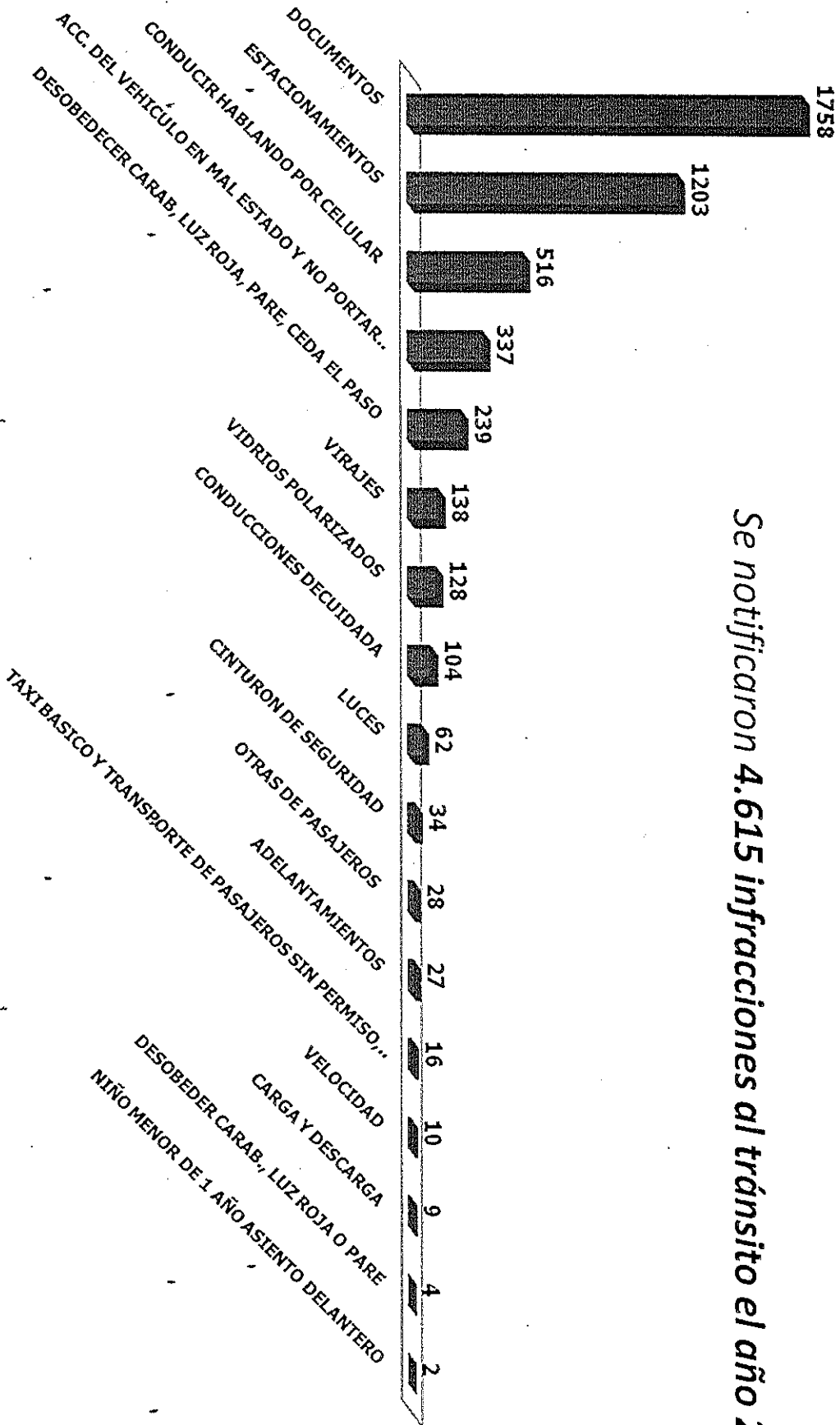
A continuación, se muestran algunas cifras de resultado de los procedimientos adoptados por Carabineros de Chile y registrados en la comuna.

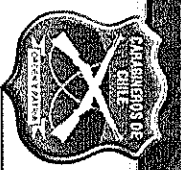


Tipos de Infracciones al Tránsito

■ INFRACCIONES AÑO 2012

Se notificaron 4.615 infracciones al tránsito el año 2012.





Resultados

Armas de fuego inscritas el 2012

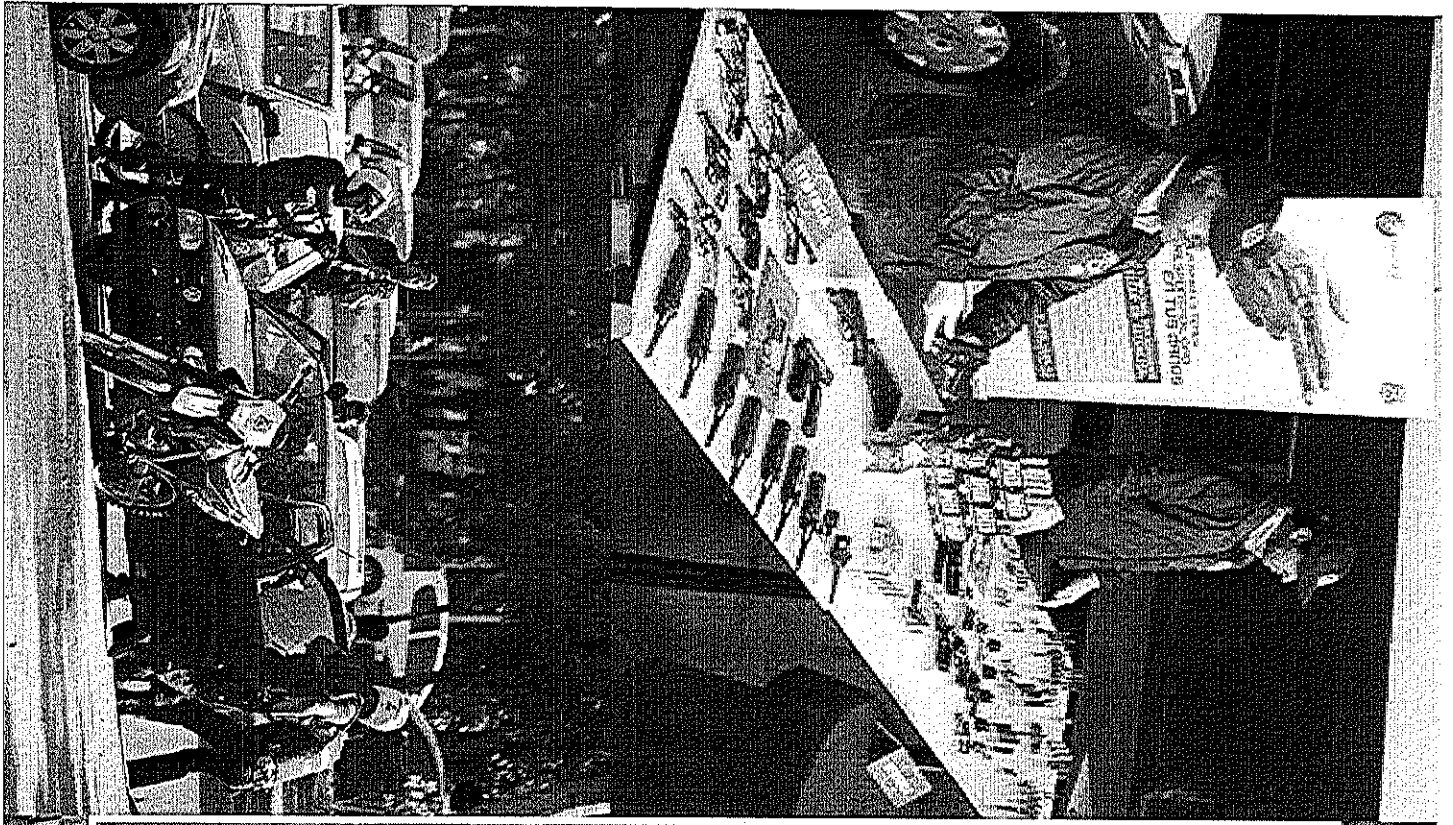
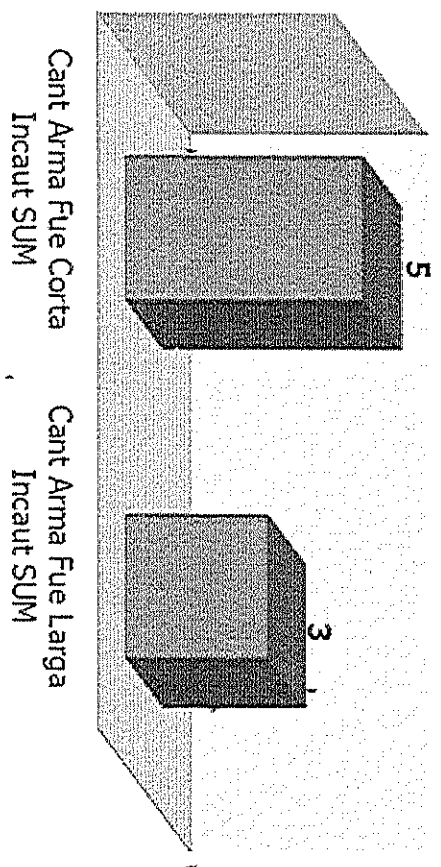
Existen en Punta Arenas 7.484 armas de Fuego Inscritas

Armas de fuego incautadas el 2012

8 Armas de fuego incautadas en procedimientos.

Incautación Armas de Fuego

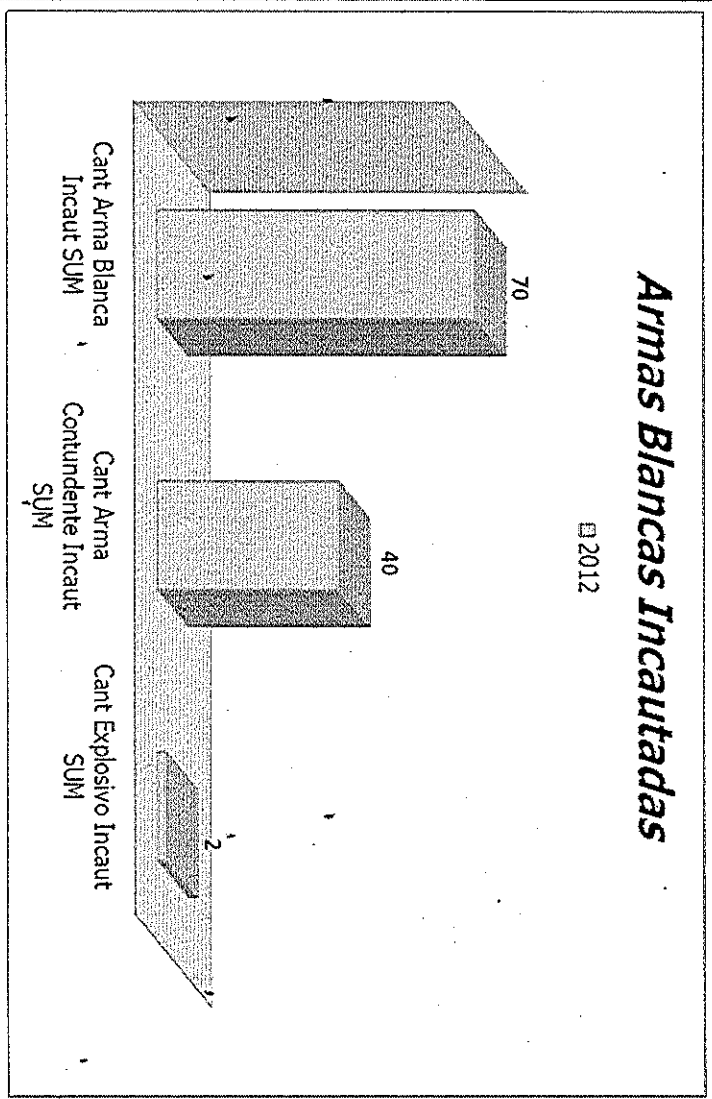
■ 2012

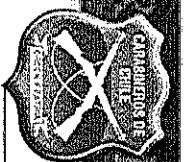




Resultados

Armas blancas incautadas el 2011
112 armas blancas y contundentes fueron incautadas en procedimientos





Resultados Comuna de Punta Arenas

Decomiso de drogas.

ESTADISTICA SOBRE DECOMISOS DE DROGAS, REGISTRADOS EN LA
COMUNA DE PUNTA ARENAS PERIODO TOTAL AÑO 2012

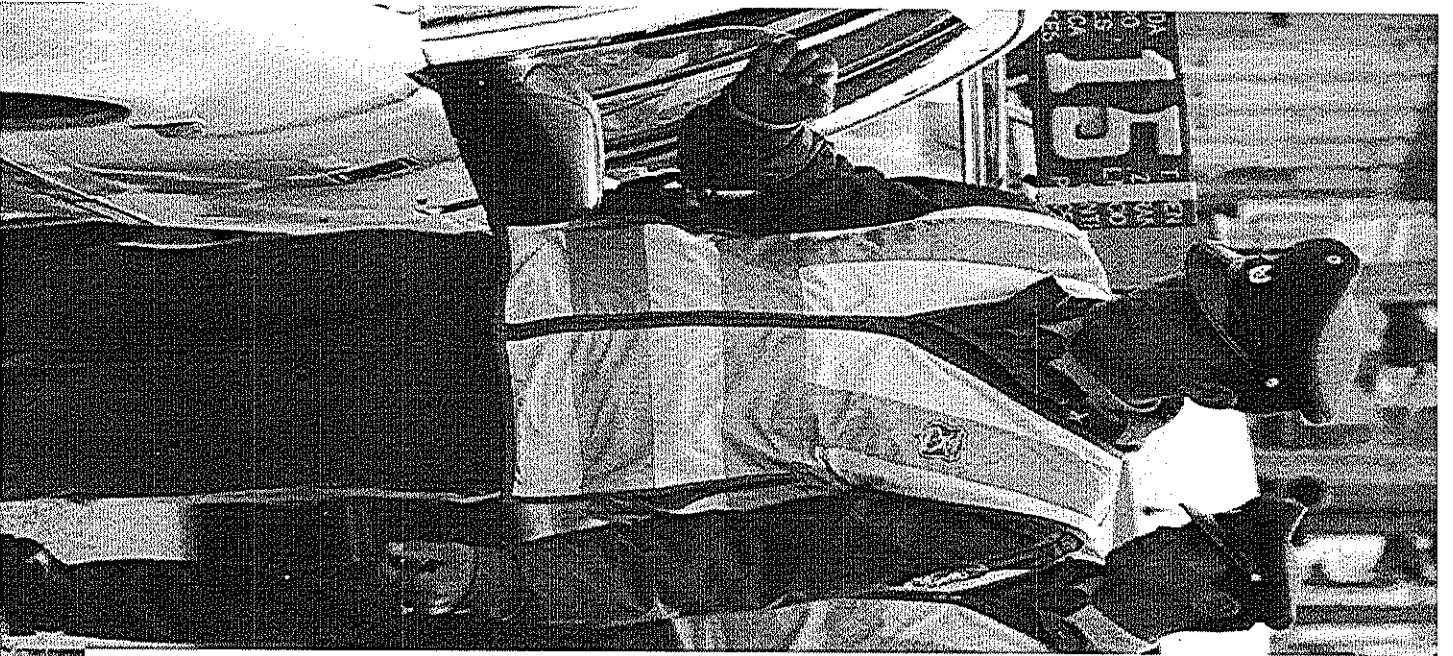
Tipo de droga decomisada	Año 2012
Clorhidrato de Cocaína (Kg.)	252 GRS.
Pasta Base de Cocaína (Kg.)	47 GRS.
Marihuana Elaborada (Kg.)	09 KGS. 728 GRS.
Total Kg. de drogas	10,227

Marihuana Plantas (Unid.)	NO HUBO
Fármacos controlados (Unid.)	15
Total Unidades de drogas	15

Infraestructores	49
Procedimientos	33

Fuente: Depto. Drogas OS7



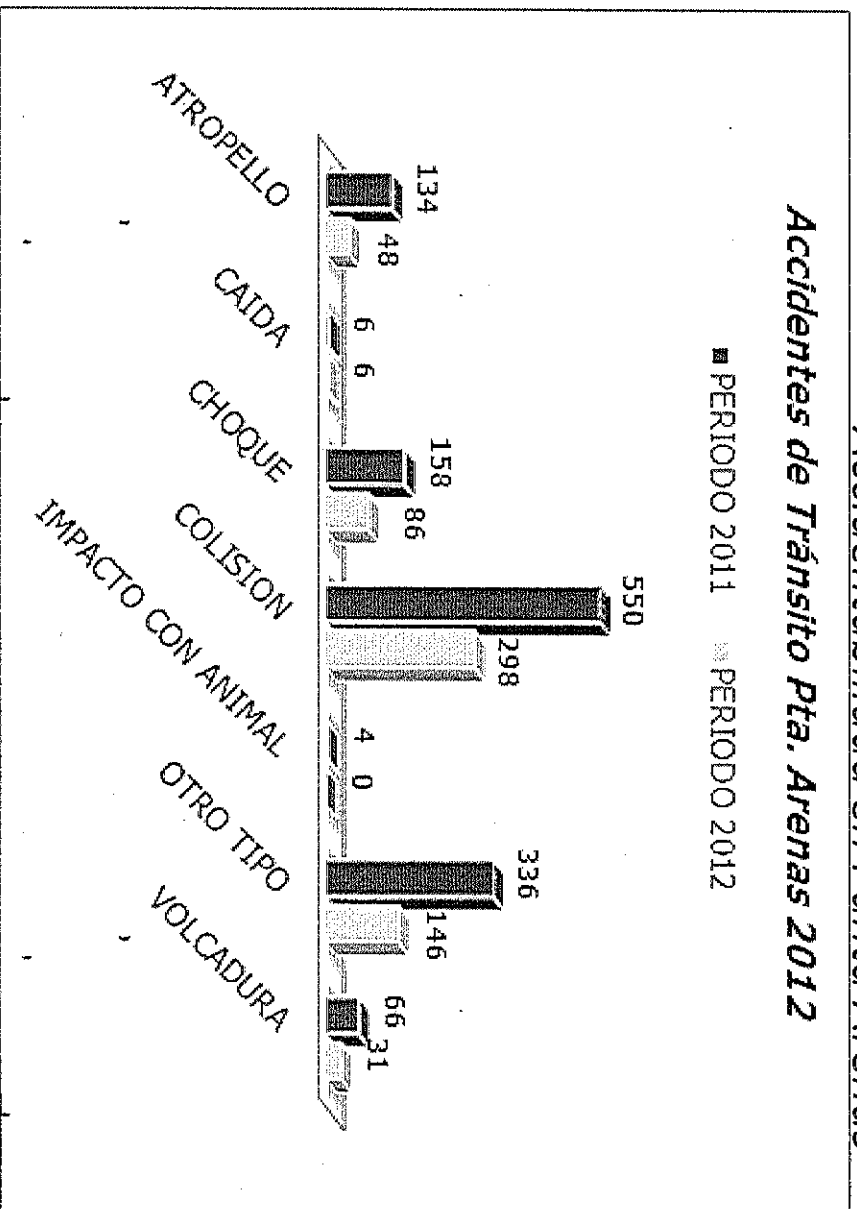


Resultados

Accidentalidad en Punta Arenas

Accidentes de Tránsito Pta. Arenas 2012

■ PERIODO 2011 ■ PERIODO 2012



Durante el año 2012, se registró una **disminución de un 50,96%** en los accidentes de Tránsito respecto del año 2011.



Resultados

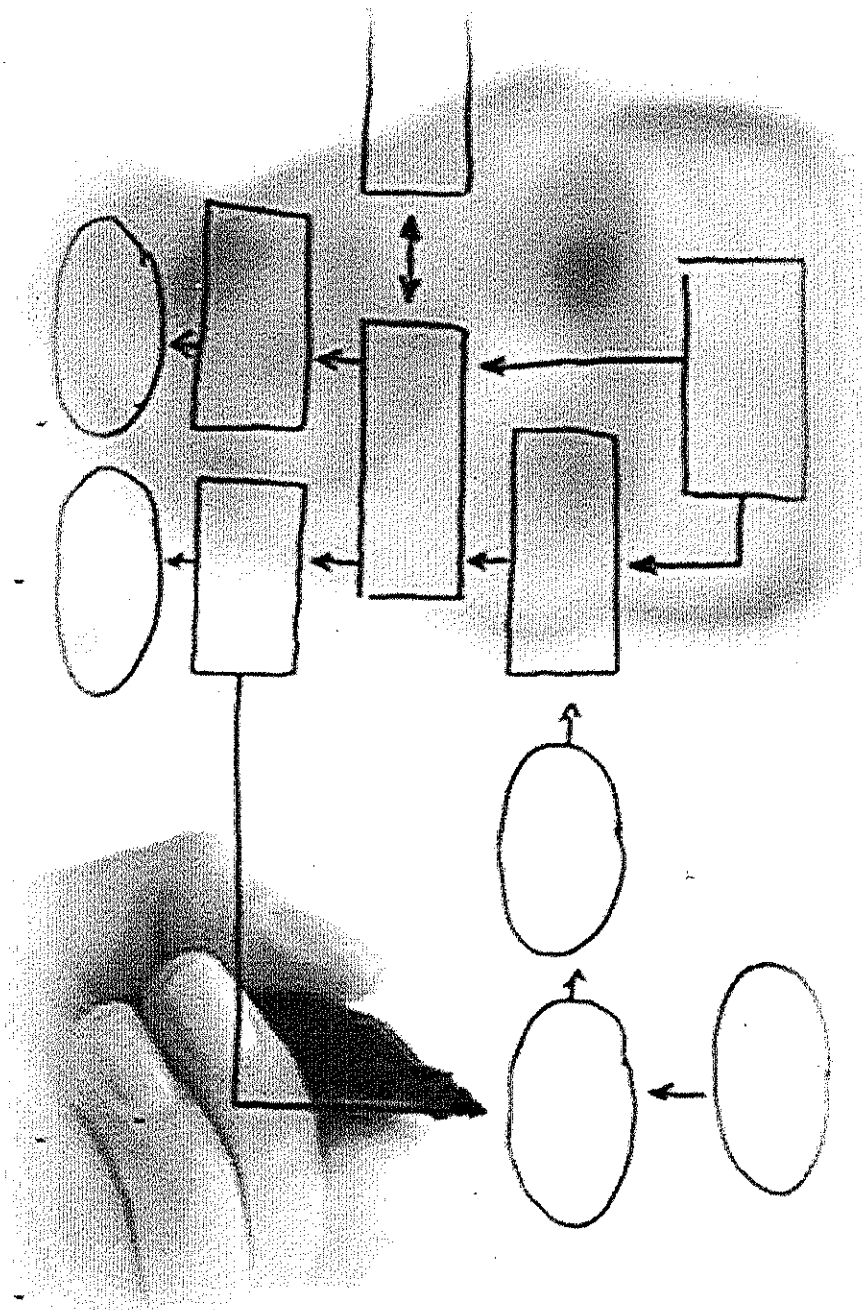
Accidentalidad en Punta Arenas

¿Cuáles fueron las consecuencias?

Comunas	Muertos		Graves		M/Graves		Leves	
	2011	2012	2011	2012	2011	2012	2011	2012
PUNTA ARENAS	10	9	62	58	27	24	363	484

¿Estamos siendo responsables con el alcohol?

COMUNA	Detenidos por Conducir bajo la influencia del alcohol		Detenidos por Conducir en estado de ebriedad	
	2011	2012	2011	2012
PUNTA ARENAS	7	4	465	350



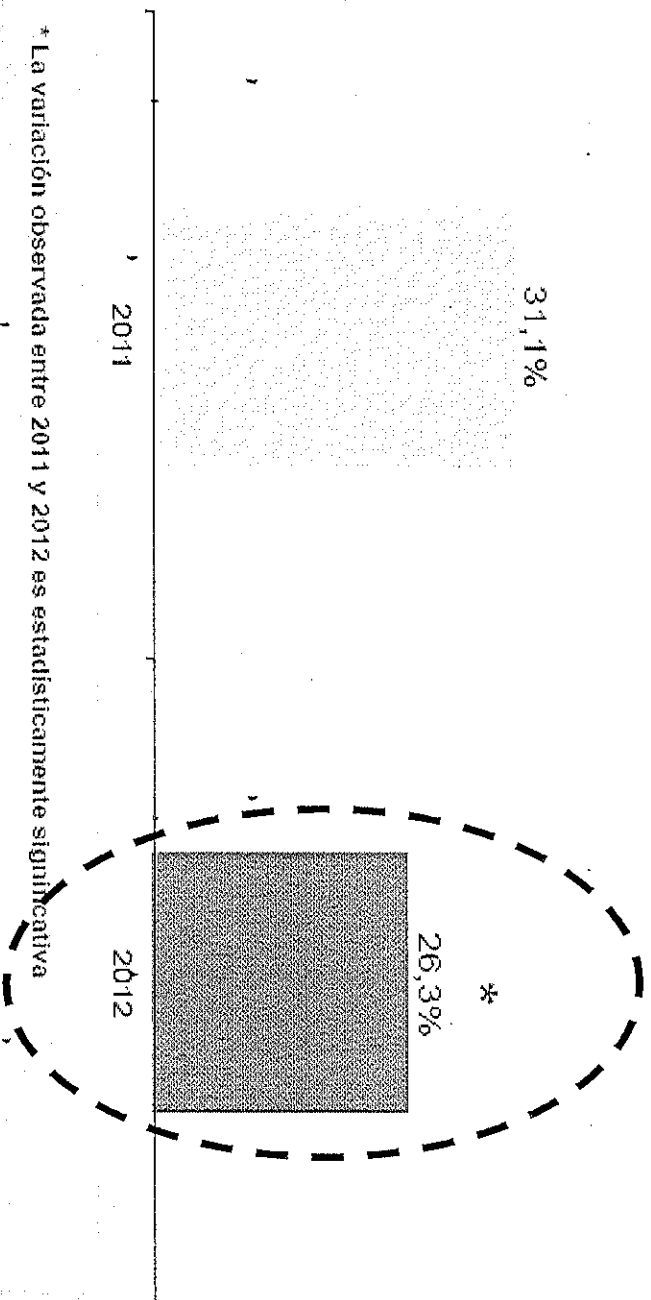
RESULTADOS ENUSC 2012



Encuesta ENUSC 2012

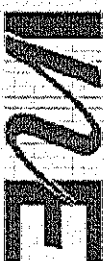
Victimización General Comparación 2011-2012

Porcentaje de Hogares Victimizados 2011 y 2012
Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?



* La variación observada entre 2011 y 2012 es estadísticamente significativa

Entre 2011 y 2012 disminuye en 213.794 la cantidad de hogares victimizados a nivel nacional.



República de Chile
Ministerio del Interior
Votación Observada Encuesta



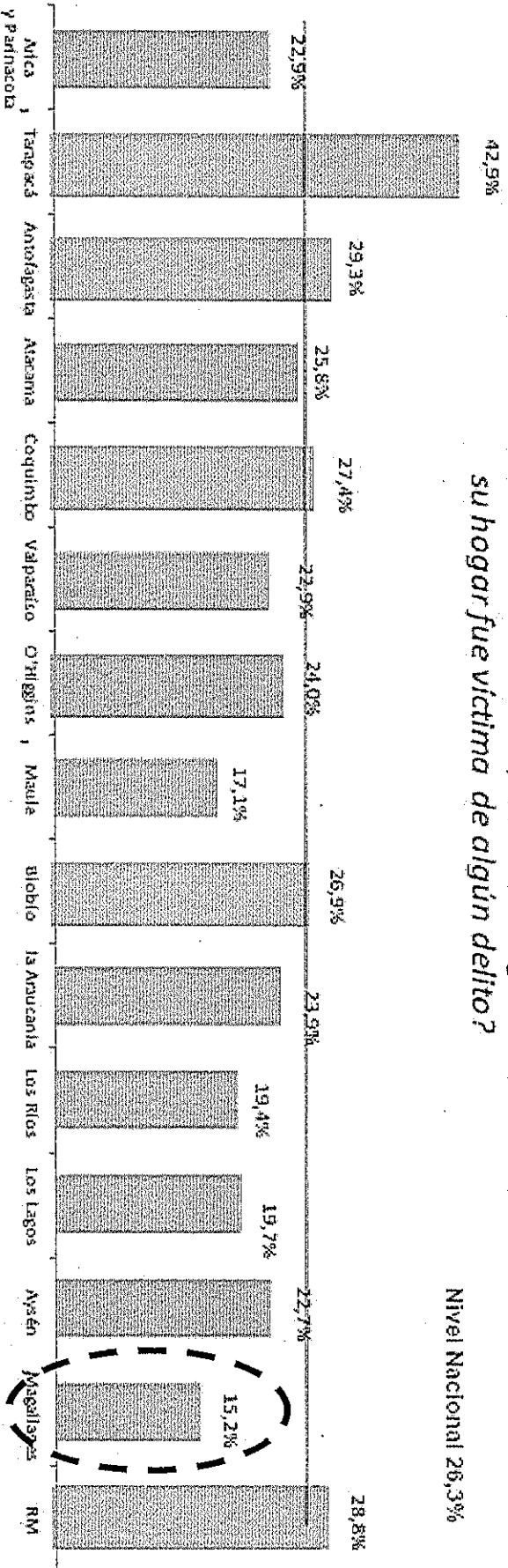
Encuesta ENUSC 2012

APRAE BINEPROS DE

CARRAJEROS DE CHILE

Victimización General Regional

Porcentaje de Hogares Victimizadas por Región 2012
Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?



En 2012, las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Biobío y Metropolitana se ubican sobre la victimización nacional de 26,3%.



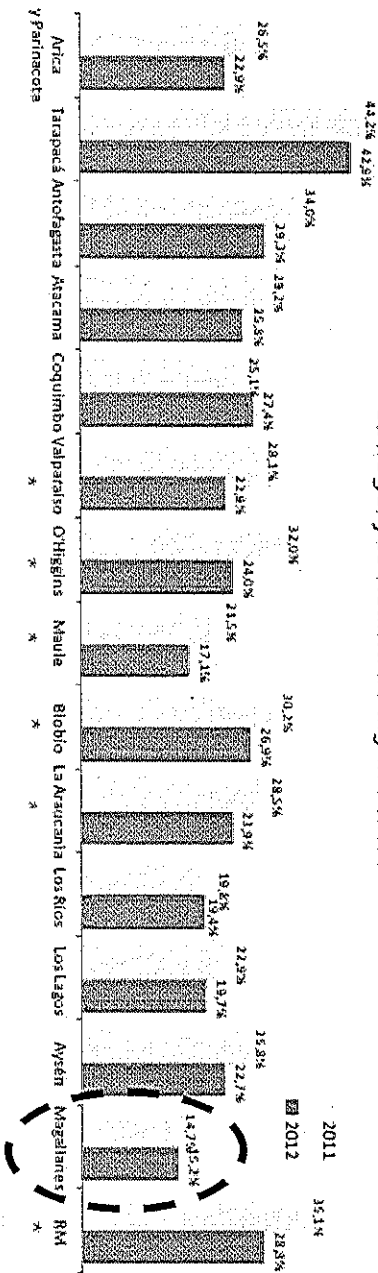
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS - INEC
P.O. Box 10.000, Santiago



Encuesta ENUSC 2012

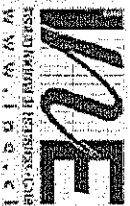
Victimización General Regional

Porcentaje de Hogares Victimizadas por Región 2011-2012
Durante los últimos doce meses, ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?



Entre 2011 y 2012, las regiones Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía y Metropolitana presentan una disminución estadísticamente significativa del porcentaje de hogares victimizados. No se presentaron variaciones estadísticamente significativas en las regiones de Antofagasta, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

*Las diferencias son estadísticamente significativas entre los años 2011 y 2012



Año 2011: 14,7%
Año 2012: 15,2%

Aumento de un 0,5 Puntos Porcentuales a Nivel Regional



Encuesta ENUSC 2012

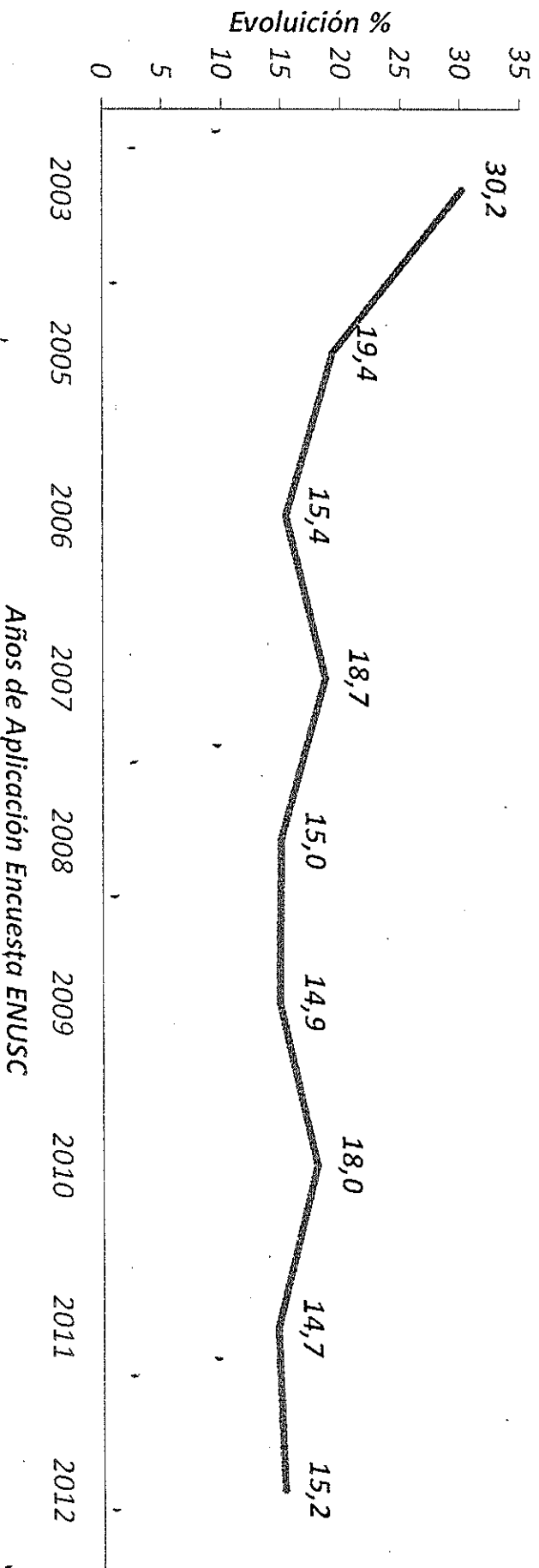
CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE

EVOLUCION VICTIMIZACION GENERAL ENCUESTA ENUSC

REGION MAGALLANES Y ANTI.	AÑO											
	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012			
VICTIMIZACION GENERAL	30,2	19,4	15,4	18,7	15,0	14,9	18,0	14,7	15,2			

Evolución Victimización General Encuesta ENUSC
Región de Magallanes



EVOLUCION VICTIMIZACION GENERAL ENCUESTA ENUSC

CARABINEROS DE CHILE



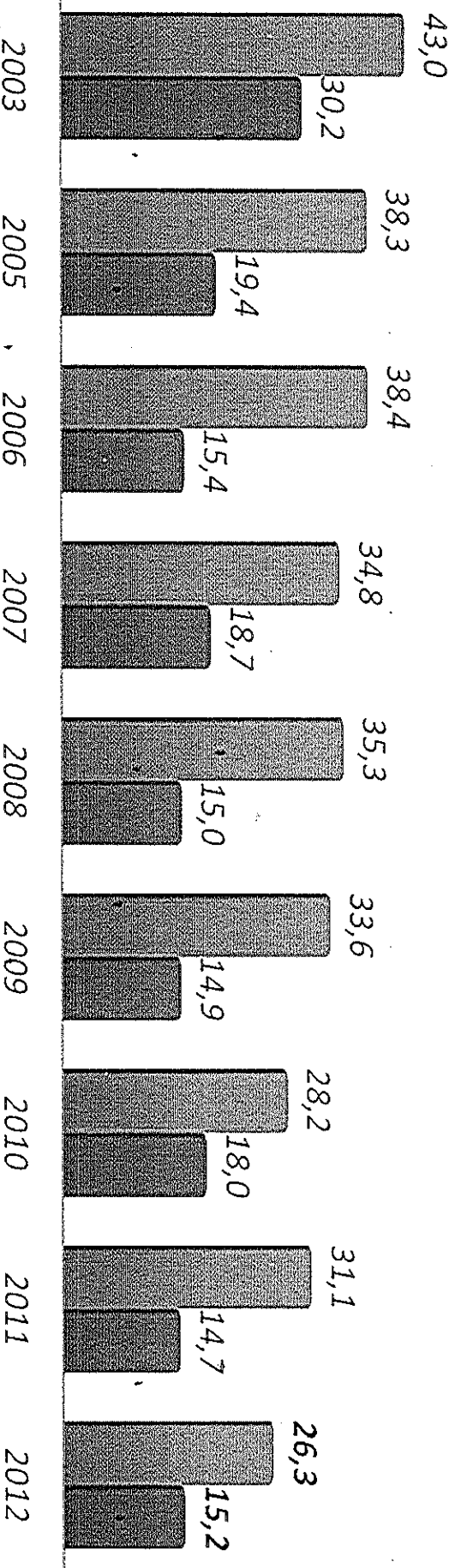
Encuesta ENUSC 2012

CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE

EVOLUCION VICTIMIZACION	AÑO											
	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012			
MEDIA NACIONAL	43,0	38,3	38,4	34,8	35,3	33,6	28,2	31,1	26,3			
REGIONAL	30,2	19,4	15,4	18,7	15,0	14,9	18,0	14,7	15,2			

Evolución de Victimización General
ENUSC 2003 - 2012



■ PAIS ■ REGION MAGALLANES Y ANT.

CARABINEROS DE CHILE

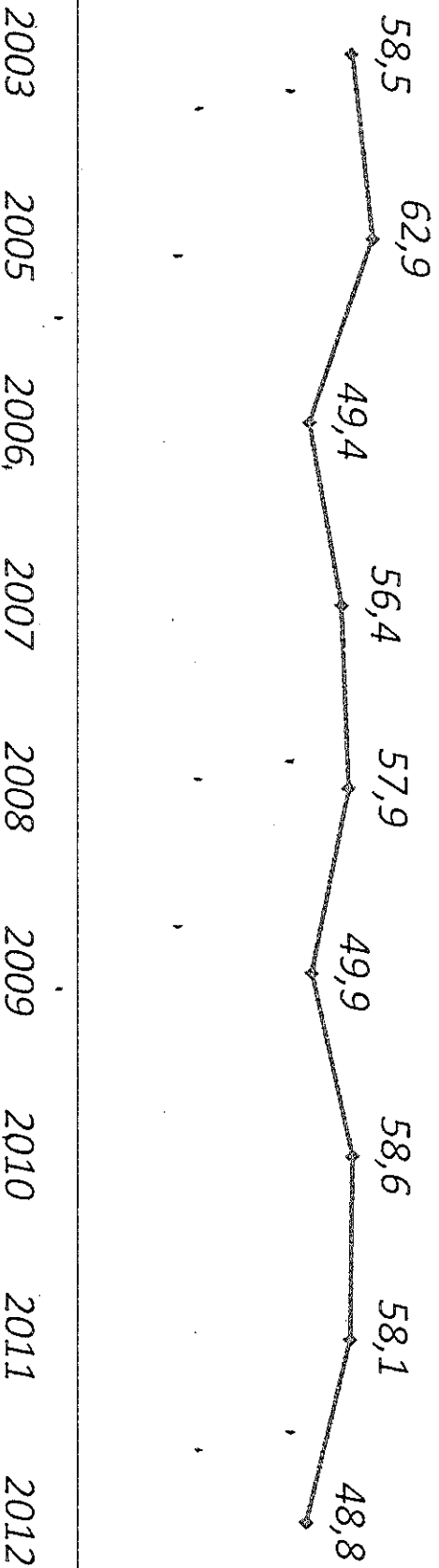


Encuesta ENUSC 2012

CARABINEROS DE CHILE

REGION MAGALLANES Y ANT.		EVOLUCION DE NO DENUNCIA PARA VICTIMIZACION GENERAL										
		AÑO										
		2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012		
NO DENUNCIA		58,5	62,9	49,4	56,4	57,9	49,9	58,6	58,1	48,8		

*Evolución de No Denuncia para Victimización General
ENUSC 2003 - 2012*



CARABINEROS DE CHILE

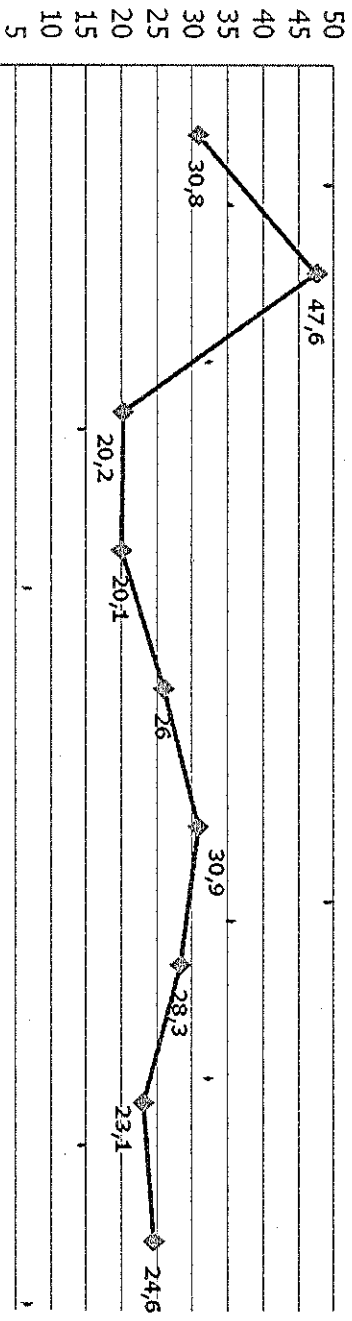
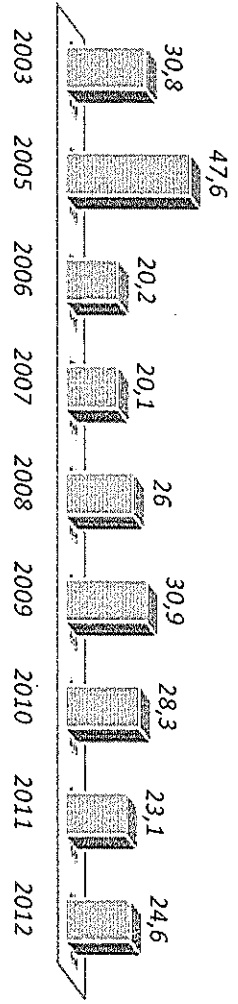


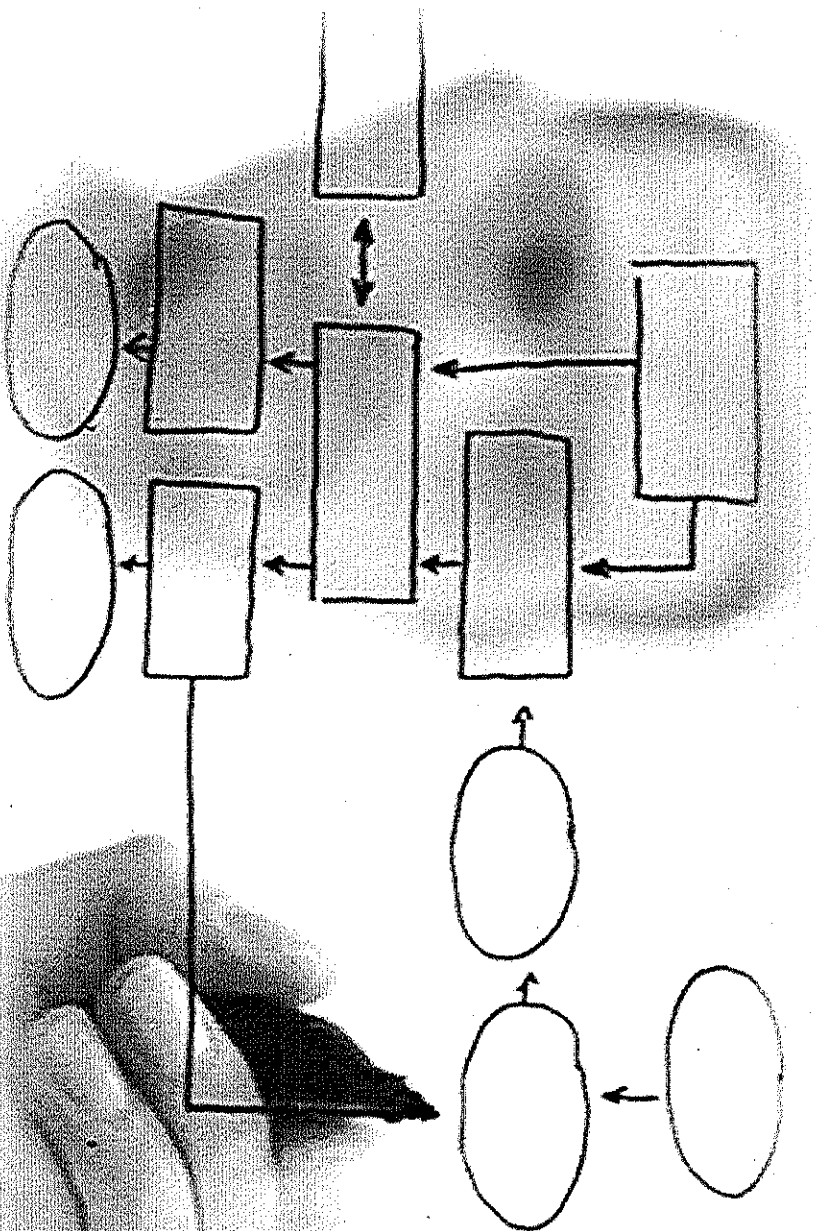
Encuesta ENUSC 2012

EVOLUCION PERCEPCION DE TEMOR ENCUESTA ENUSC		AÑO										
REGION MAGALLANES Y ANT.	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012			
PERCEPCION DE TEMOR	30,8	47,6	20,2	20,1	26	30,9	28,3	23,1	24,6			

PERCEPCION DE TEMOR REGION MAGALLANES

PERCEPCION DE TEMOR





DELITO DE HOMICIDIO

DOMINGO

EL PINGUINO

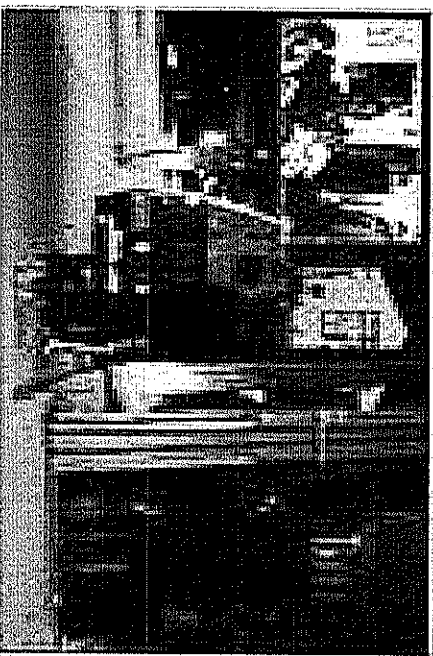
En una zona residencial de la ciudad se cometió un crimen que dejó un muerto y un herido grave. Los autores del crimen fueron los señores...



El crimen se cometió en una zona residencial de la ciudad. Los autores del crimen fueron los señores...



Un muerto y un herido grave en riña callejera



En una zona residencial de la ciudad se cometió un crimen que dejó un muerto y un herido grave. Los autores del crimen fueron los señores...

El crimen se cometió en una zona residencial de la ciudad. Los autores del crimen fueron los señores...

El crimen se cometió en una zona residencial de la ciudad. Los autores del crimen fueron los señores...

El crimen se cometió en una zona residencial de la ciudad. Los autores del crimen fueron los señores...

EL PINGUINO

En una zona residencial de la ciudad se cometió un crimen que dejó un muerto y un herido grave. Los autores del crimen fueron los señores...

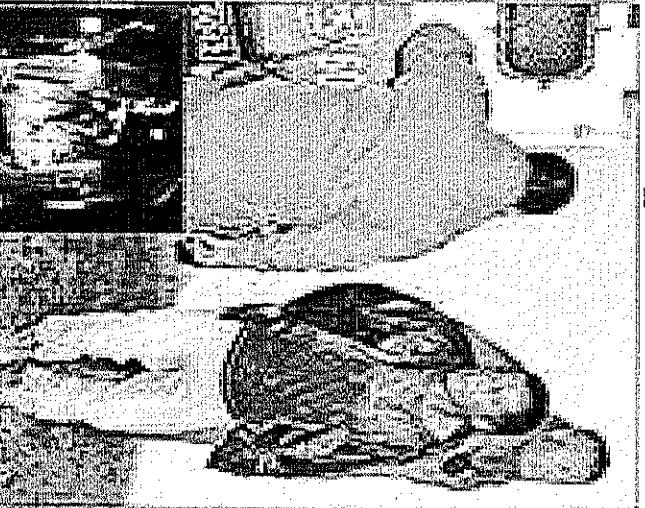


El crimen se cometió en una zona residencial de la ciudad. Los autores del crimen fueron los señores...

Asesinan a hombre con 20 puñaladas



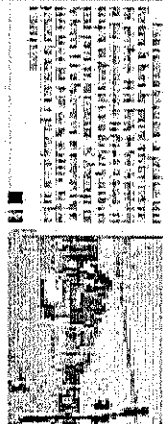
En una zona residencial de la ciudad se cometió un crimen que dejó un muerto y un herido grave. Los autores del crimen fueron los señores...



El crimen se cometió en una zona residencial de la ciudad. Los autores del crimen fueron los señores...

EL PINGUINO

La gran batalla: el duelo de Pablo Anaya y Sergio Llorens por la presidencia de la Cámara de Diputados



El duelo de la gran batalla de la Cámara de Diputados, entre Pablo Anaya y Sergio Llorens, se reanuda hoy con el inicio de la campaña electoral para la presidencia de la Cámara de Diputados.

Hombre asesinado de siete puñaladas

El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.



El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.

El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.



El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.

El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.



El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.

EL PINGUINO

La gran batalla: el duelo de Pablo Anaya y Sergio Llorens por la presidencia de la Cámara de Diputados



El duelo de la gran batalla de la Cámara de Diputados, entre Pablo Anaya y Sergio Llorens, se reanuda hoy con el inicio de la campaña electoral para la presidencia de la Cámara de Diputados.

Dramático relato de testigo de homicidio

El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.



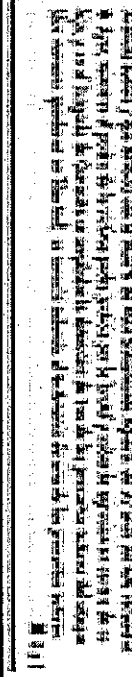
El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.

El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.



El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.

El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.

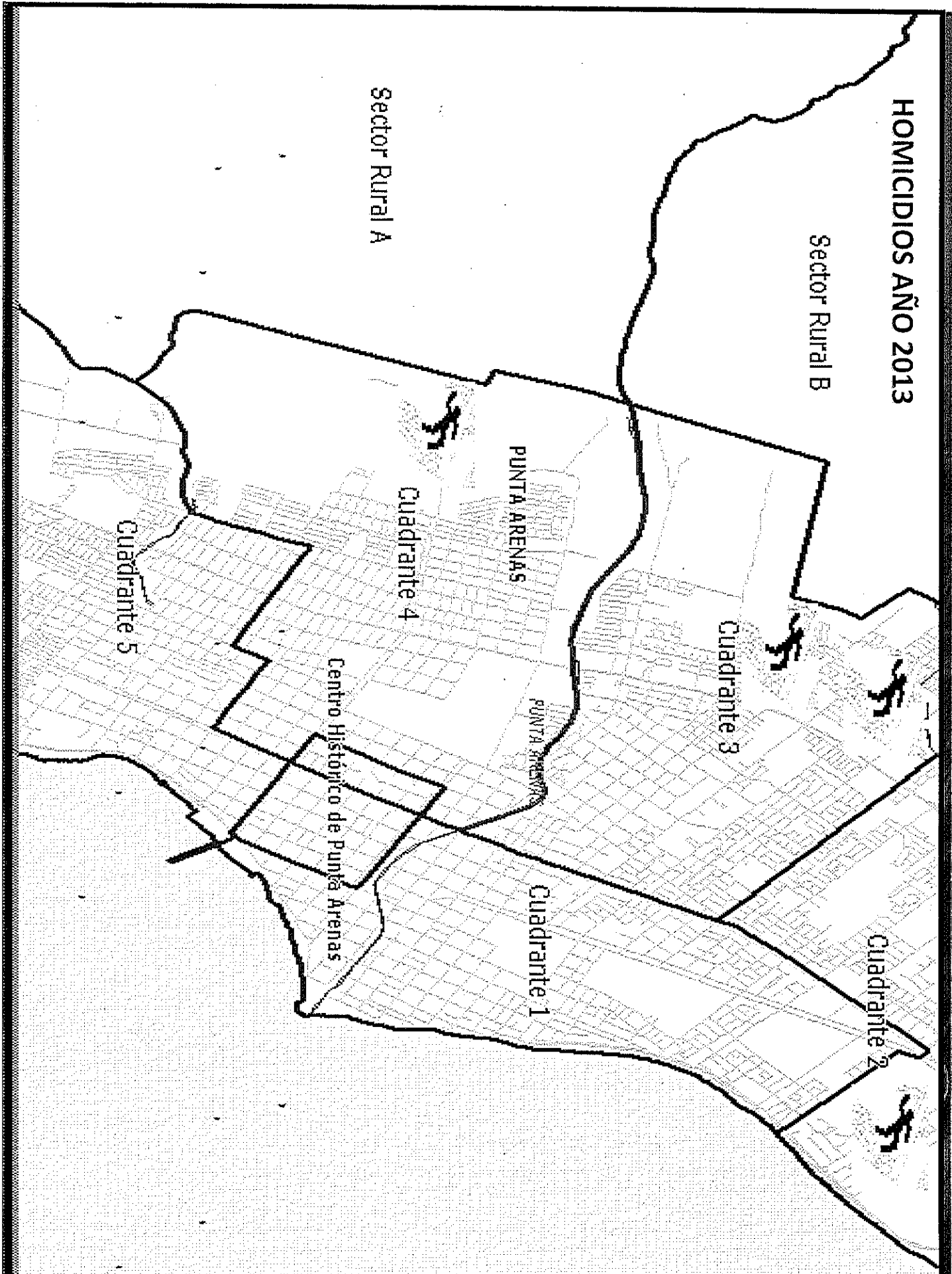


El cuerpo fue encontrado en un estado de shock en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16, en la zona de la calle 15 y 16.

HOMICIDIOS AÑO 2013

Sector Rural B

Sector Rural A

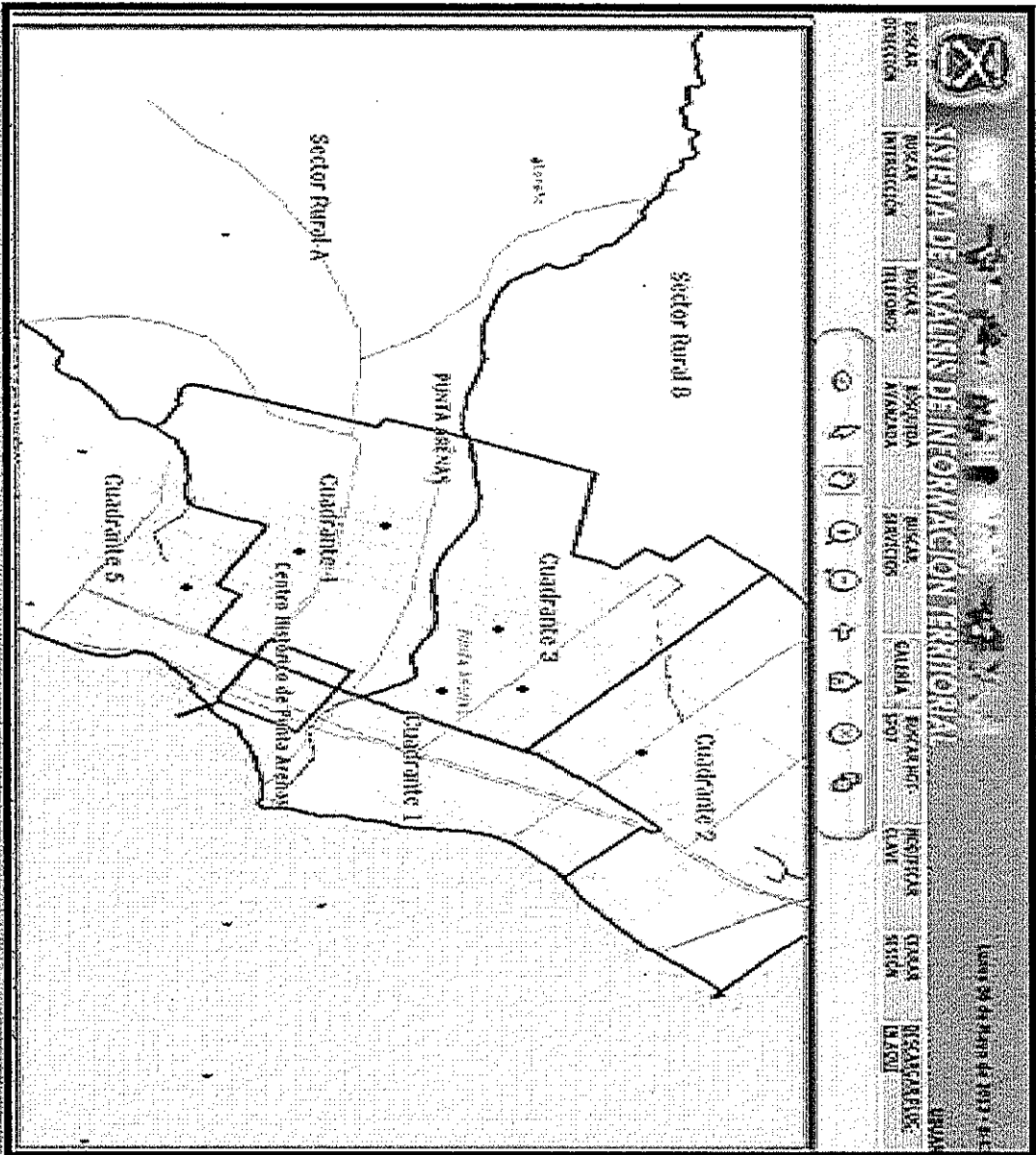




Casos 1ra. Com. Punta Arenas.

Semana – Delitos Violentos

ANÁLISIS ESPACIAL



1RA. COM. PUNTA ARENAS	CANT. CASOS
HOMICIDIO	7
TOTAL CASOS	

1RA. COM.	CUADRANTES
CDTE. 1	0
CDTE. 2	1
CDTE. 3	3
CDTE. 4	2
CDTE. 5	1
TOTAL CASOS	7

LUGAR AFECTADO	TOTAL
VIA PÚBLICA	4
DOMICILIO PARTICULAR	3
TOTAL CASOS	7



Casos 1ra. Com. Punta Arenas.

EFICACIA EN LA DETENCIÓN

1RA. COM. PUNTA ARENAS	CANT. CASOS
HOMICIDIO	7
TOTAL CASOS	7

Tabla Comparativa de Detendidos, Delitos de Mayor Comutación Social (DMCS)

SEMANA : 22-04-2013 A 28-04-2013

ZONA : XII ZONIA CARAB. MAGALLANES

PREFECTURA : PREF. MAGALLANES

COMISARIA : 1RA. COM. PUNTA ARENAS U

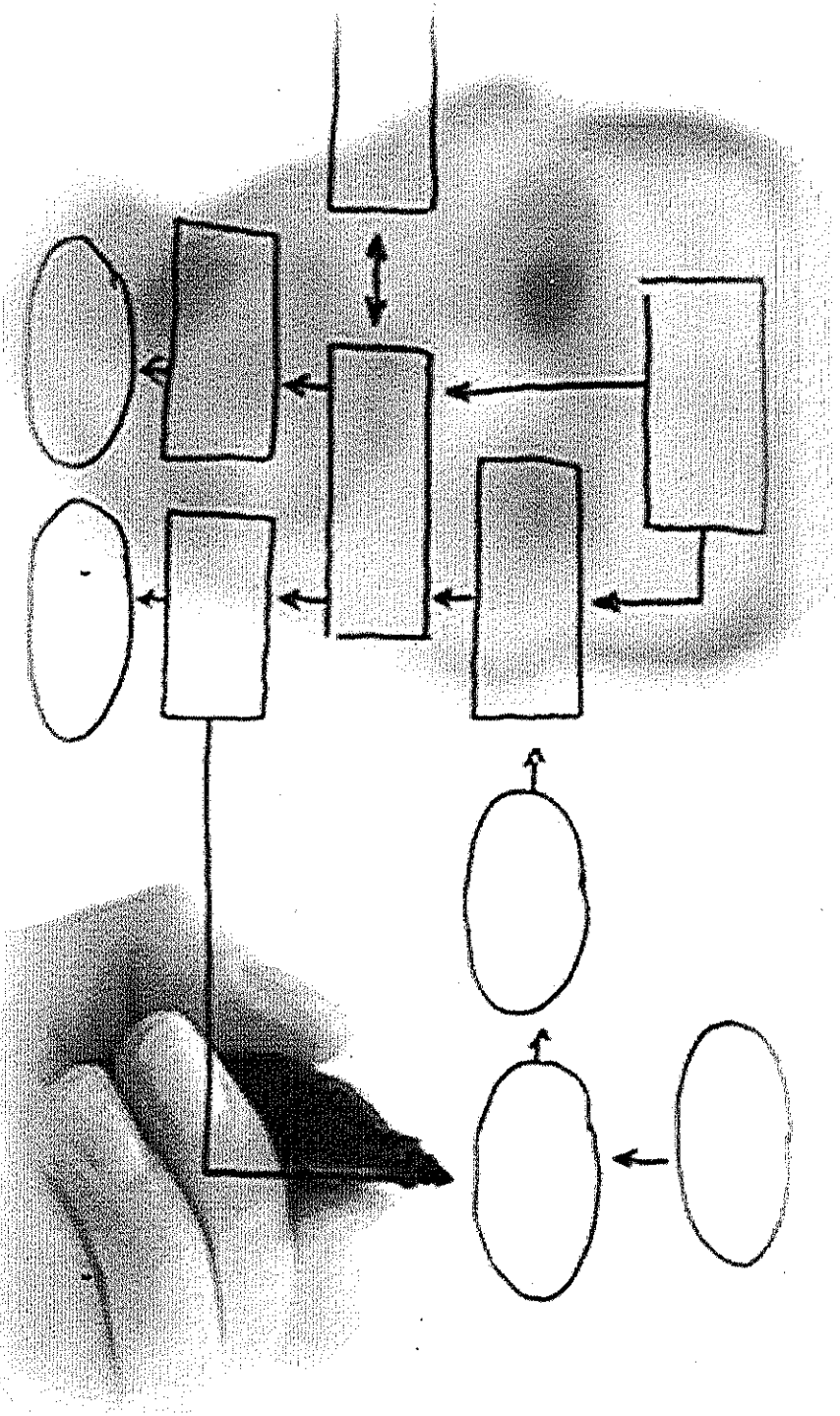


GRADO : MAYOR
 GUTIERREZ
 HORMAZABAL
 NOMBRE : CHRISTIAN
 ISAAC
 CARGO : COMISARIO

FECHA DESTINO : 02-01-2013

Delito	Total de Detendidos		Últimos 28 días		Año a la fecha	
	2012	% Cambio	2013	% Cambio	2012	% Cambio
Robo con violencia	0	0%	0	0%	4	-67%
Robo con intimidación	0	-100%	0	-100%	4	-20%
Robo por sorpresa	0	0%	1	HD	1	0%
Homicidios	0	0%	6	500%	8	700%
Violaciones	0	-22%	0	40%	0	200%
Robo de vehículo	0	0%	0	0%	1	0%
Robo objeto de o desde Vehículo	1	ND	1	HD	2	ND
Robo en lugar habitado	1	ND	1	-50%	4	0%
Robo en lugar no habitado	0	-100%	2	-60%	11	-27%
Otros robos con fuerza	0	0%	0	0%	0	-100%
Hurtos	3	-84%	40	-38%	146	-37%
TOTAL	4	-76%	47	-39%	330	-35%

VOLVER PDF VERSTAD 1



DELITO DE VIOLACIÓN

EL PINGUINO

Se vendieron 400 ejemplares

El primer número de esta publicación, que se vendió en un día, alcanzó a 400 ejemplares, según informó el gerente de la editorial, Juan Carlos Rodríguez. El primer número de esta publicación, que se vendió en un día, alcanzó a 400 ejemplares, según informó el gerente de la editorial, Juan Carlos Rodríguez.

Rescatan moribunda a menor tras abuso

Rescatan moribunda a menor tras abuso

Una niña de 12 años fue rescatada tras haber sido abusada sexualmente por un hombre de 45 años. La víctima fue llevada a un hospital donde se le realizaron exámenes médicos y psicológicos. Los médicos diagnosticaron que la niña sufre de un trauma psicológico grave y de lesiones físicas. El agresor fue detenido y acusado de abuso sexual infantil.

EL PINGUINO

Papa Benedicto XVI se prepara para el viaje a Chile

El papa Benedicto XVI se prepara para su viaje a Chile, donde visitará la ciudad de Valparaíso y Santiago. El papa llegará a Chile el día 15 de mayo y permanecerá en el país por tres días. Durante su estancia, realizará una serie de actividades religiosas y sociales.

Acusan a conscripto de violación a mujer

Acusan a conscripto de violación a mujer

Un conscripto de 20 años fue acusado de violar a una mujer de 18 años. La víctima denunció el hecho ante la policía y fue llevada a un hospital para recibir atención médica. El agresor fue detenido y acusado de violación sexual. El caso está siendo investigado por las autoridades competentes.

DOMINGO

Andalucía

El gobierno de Andalucía ha anunciado una serie de medidas para mejorar la economía de la región. Entre ellas, se incluye la creación de nuevos puestos de trabajo y la promoción de la inversión extranjera. Estas medidas forman parte de un plan de desarrollo económico que busca impulsar el crecimiento de Andalucía.

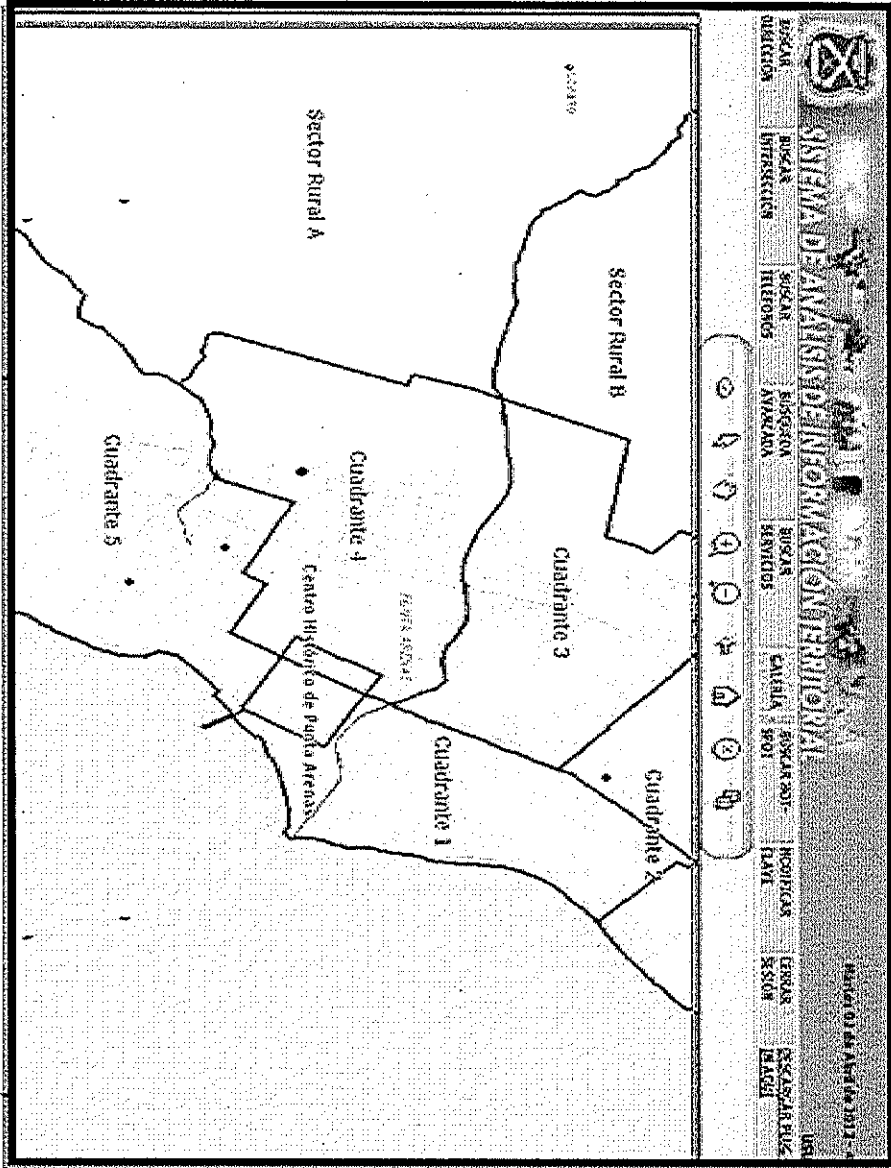
Menor violada en baño de psiquiatría

Menor violada en baño de psiquiatría

Una niña de 12 años fue violada en un baño de un hospital psiquiátrico. La víctima denunció el hecho y fue llevada a un hospital para recibir atención médica. El agresor fue identificado como un paciente del mismo hospital y fue acusado de violación sexual. El caso está siendo investigado por las autoridades competentes.



Casos 1ra. Com. Punta Arenas, Semana – Delitos Violentos ANÁLISIS ESPACIAL



1RA. COM. PUNTA ARENAS	CANT. CASOS
VIOLACIÓN	4
TOTAL CASOS	

1RA. COM.	CUADRANTES
CDTE. 1	0
CDTE. 2	1
CDTE. 3	0
CDTE. 4	1
CDTE. 5	2
TOTAL CASOS	4

LUGAR AFECTADO	TOTAL
HOSPITAL Y/O CLINICAS	1
VIA PÚBLICA	2
SITIO ERIAZO	1
TOTAL CASOS	4



Casos 1ra. Com. Punta Arenas.

EFICACIA EN LA DETENCIÓN

1RA. COM. PUNTA ARENAS	CANT. CASOS
VIOLACIÓN	
TOTAL CASOS	4

Tabla Comparativa de Delitos, Delitos de Mayo (Comunicación Social (JMCS))

SEMANA : 18-03-2013 A 24-03-2013

GRADO : MAYOR

ZONA : XII ZONA CARAB. MAGALLANES

PREFECTURA : PREF. MAGALLANES

COMISARIA : 1RA. COM. PUNTA ARENAS U

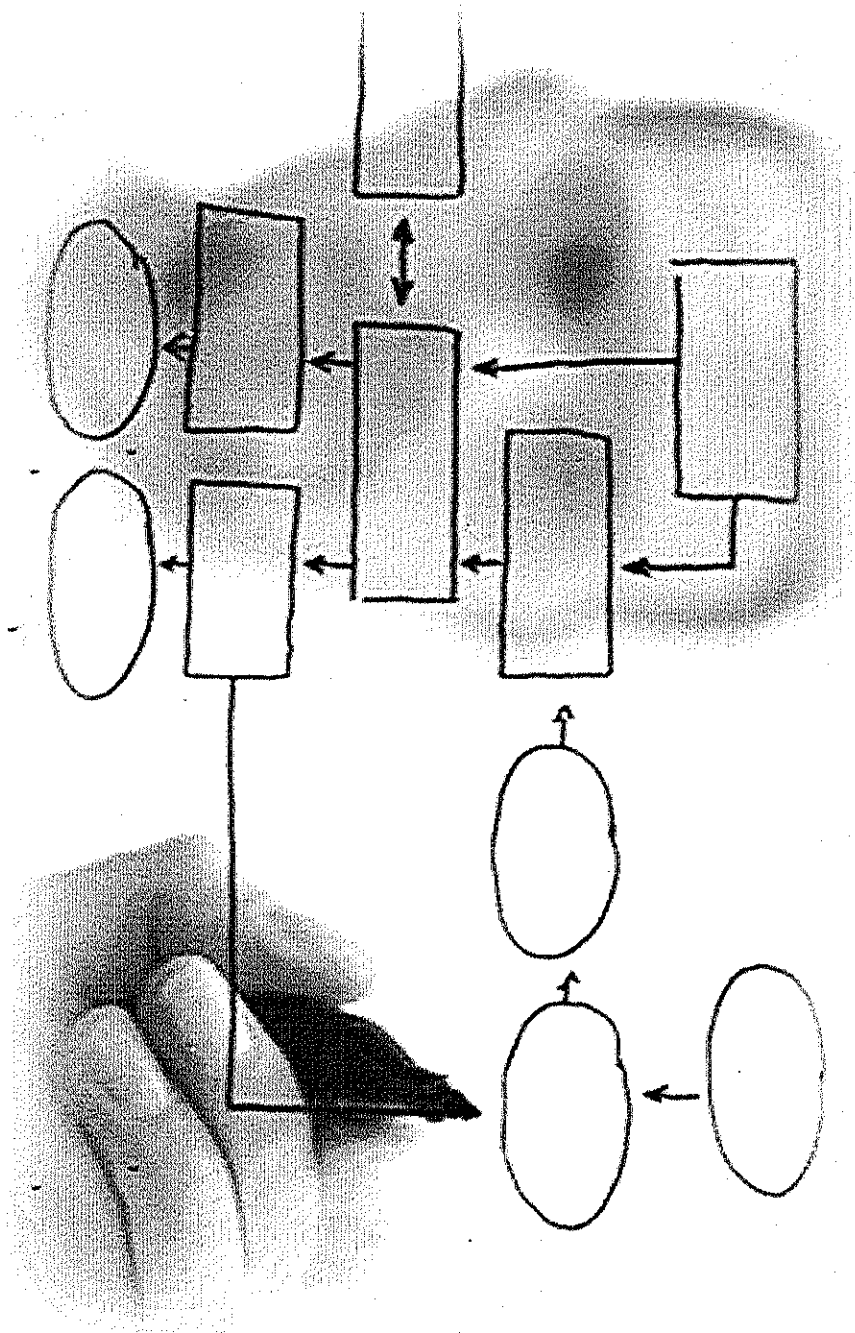


NOMBRE : GUTIERREZ HORMAZABAL
CHRISTIAN ISAAC

CARGO : COMISARIO

FECHA DESTINO : 02-01-2013

	Total de Delitos				Año a la fecha	
	Última semana	Últimos 28 días	2012	2013	2012	2013
Robo con violencia	2	1	4	8	4	12
Robo con intimidación	0	1	2	2	2	2
Lesiones	8	8	30	23	113	107
Homicidios	1	0	2	0	2	0
Violaciones	0	0	0	0	3	0
TOTAL VIOLACIONES						
			100 %	50 %	0 %	57 %
			-100 %	0 %	0 %	100 %
			0 %	30 %	6 %	6 %
			HD	ND	ND	ND
			0 %	0 %	0 %	0 %
			10 %	15 %	4 %	4 %



DELITO DE ROBO EN LUGAR HABITADO

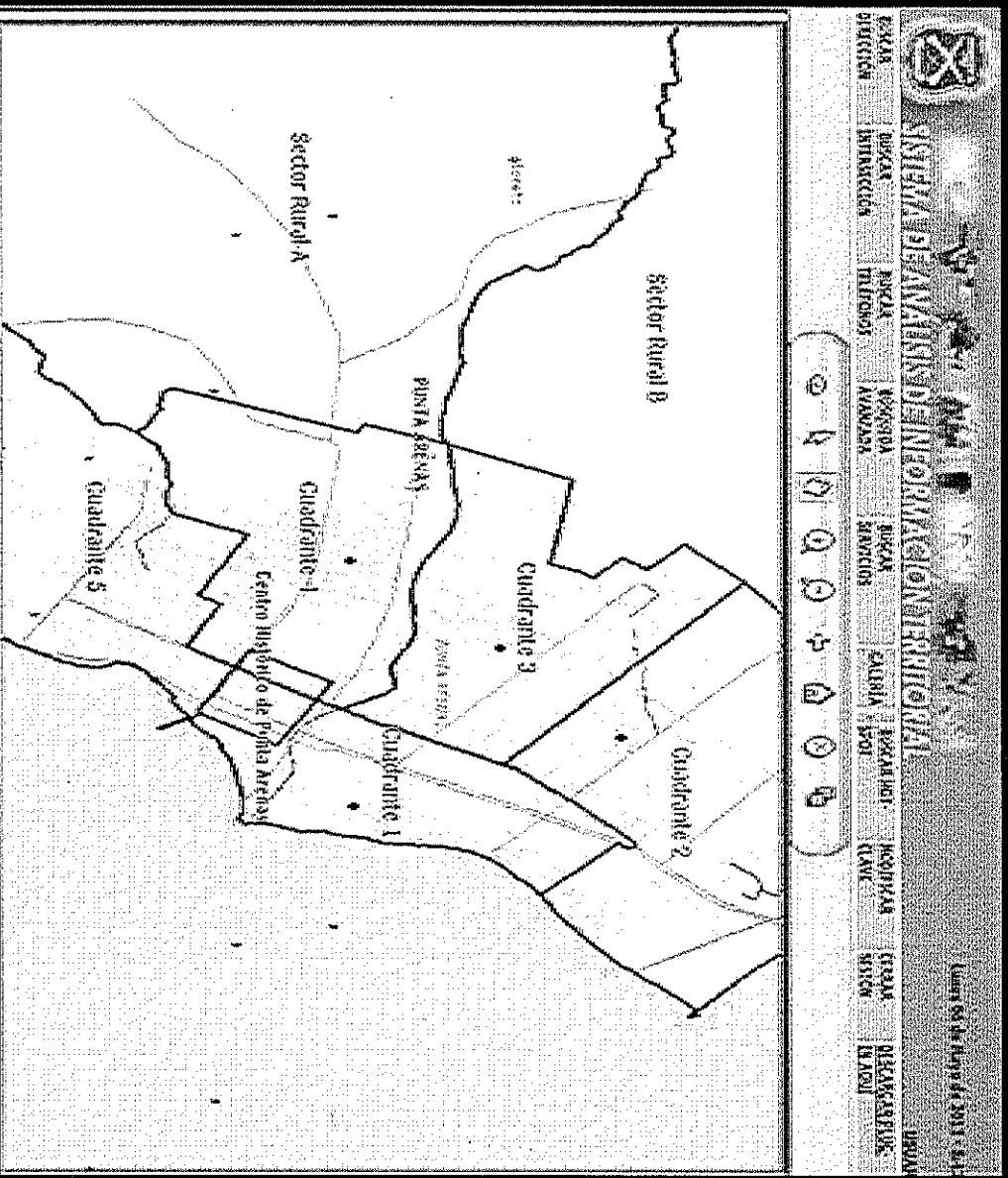


Casos 1ra. Com. Punta Arenas.

Semana – Delitos Contra la Propiedad

ÚLTIMA SEMANA

ANÁLISIS ESPACIAL



1RA. COM. PUNTA ARENAS	CANT. CASOS
ROBO EN LUGAR HABITADO	4
TOTAL CASOS	4

CDTE.	CANT. CASOS
CDTE. 1	1
CDTE. 2	1
CDTE. 3	1
CDTE. 4	1
CDTE. 5	0
TOTAL CASOS	4

LUGAR AFECTADO	CANT. CASOS
DOMICILIO PARTICULAR	2
LOCALES COMERCIALES	1
OTROS	1
TOTAL CASOS	4

MODUS OPERANDI	CANT. CASOS
ESCALAMIENTO	1
FRACTURA DE PUERTA	2
VIOLENCIA FISICA	1
TOTAL CASOS	4



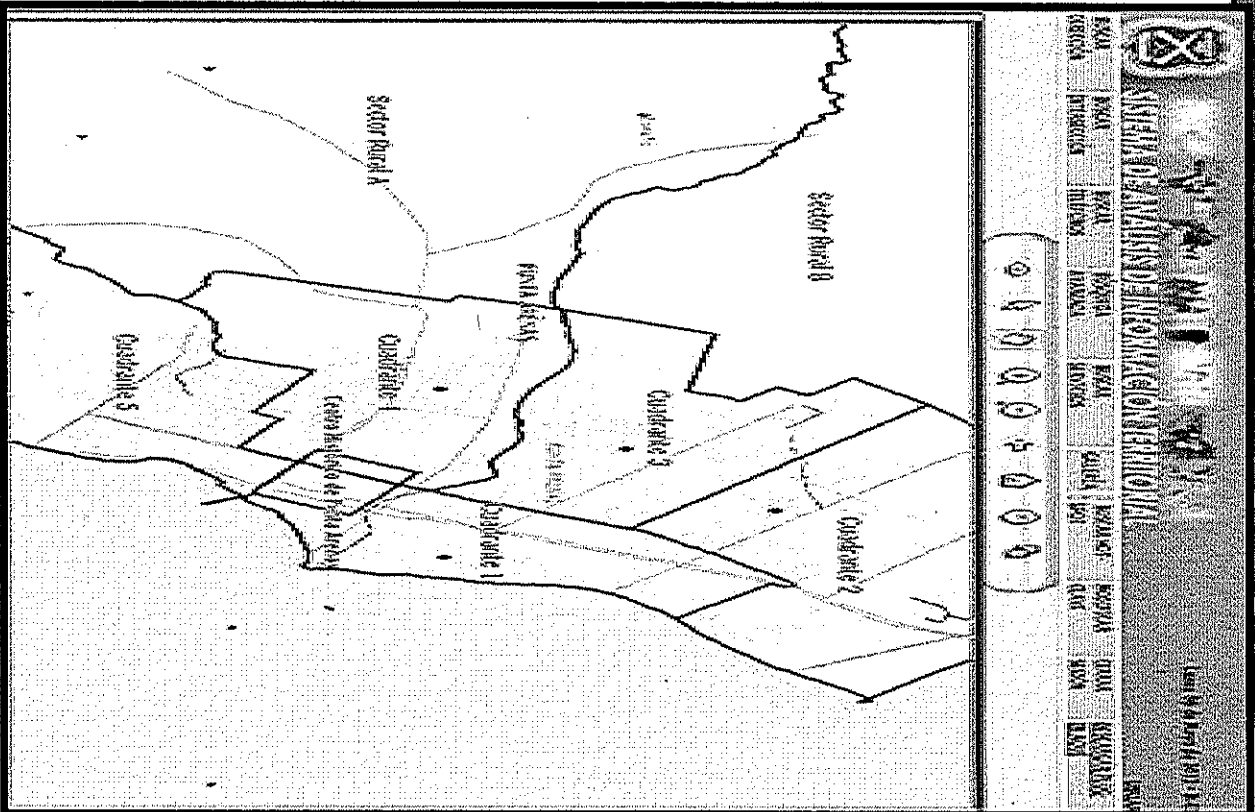
Casos 1ra. Com. Punta Arenas.

Semana – Delitos Violentos

ANÁLISIS TEMPORAL

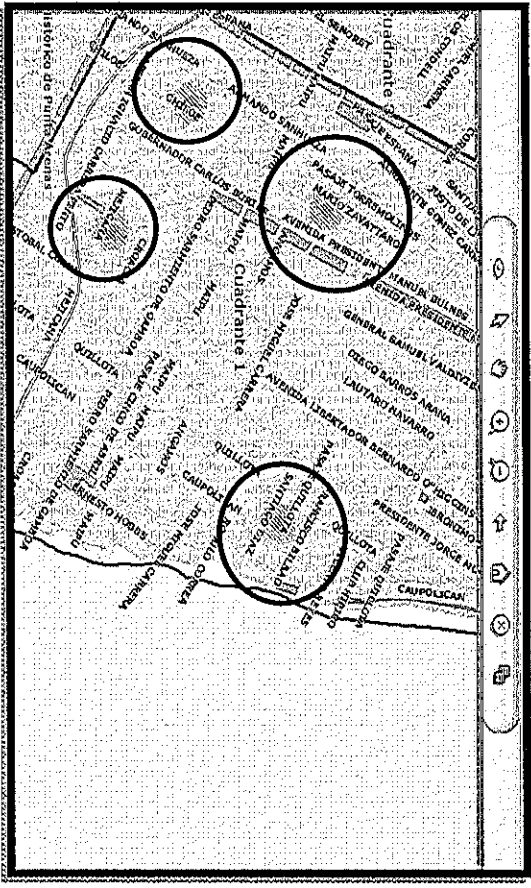
1RA. COM.	DÍA
LUNES	0
MARTES	0
MIÉRCOLES	2
JUEVES	0
VIERNES	0
SÁBADO	0
DOMINGO	2
TOTAL CASOS	4

1RA. COM.	TRAMPO HORA
00:00 A 03:59 HRS	1
04:00 A 07:59 HRS	0
08:00 A 11:59 HRS	0
12:00 A 15:59 HRS	1
16:00 A 19:59 HRS.	0
20:00 A 23:59 HRS.	2
TOTAL CASOS	4

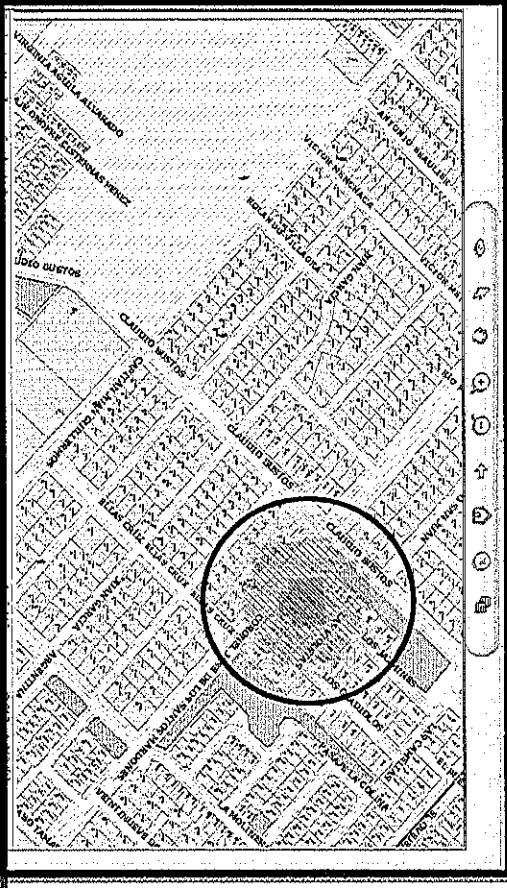




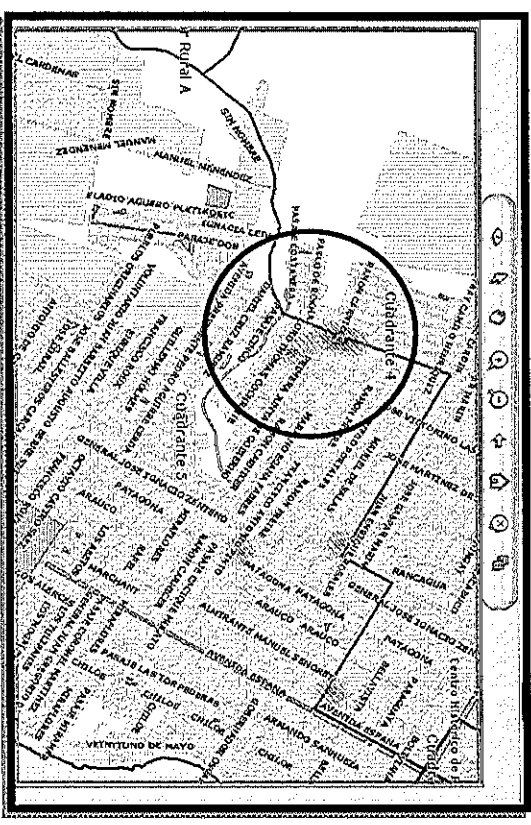
CUADRANTE N°1- SECTOR CENTRICO



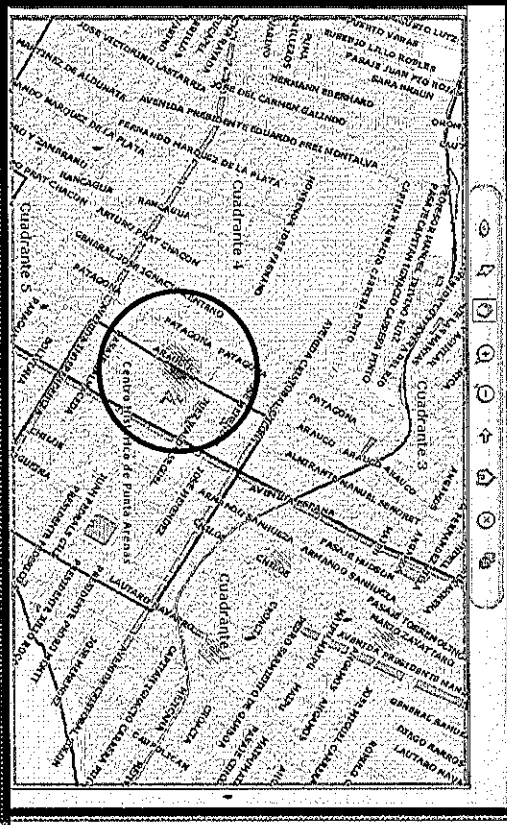
CUADRANTE N°3 -



CUADRANTE N°4-POBLACIÓN MANUEL BULNES



CUADRANTE N°4-POBLACIÓN 18 DE SEPTIEMBRE



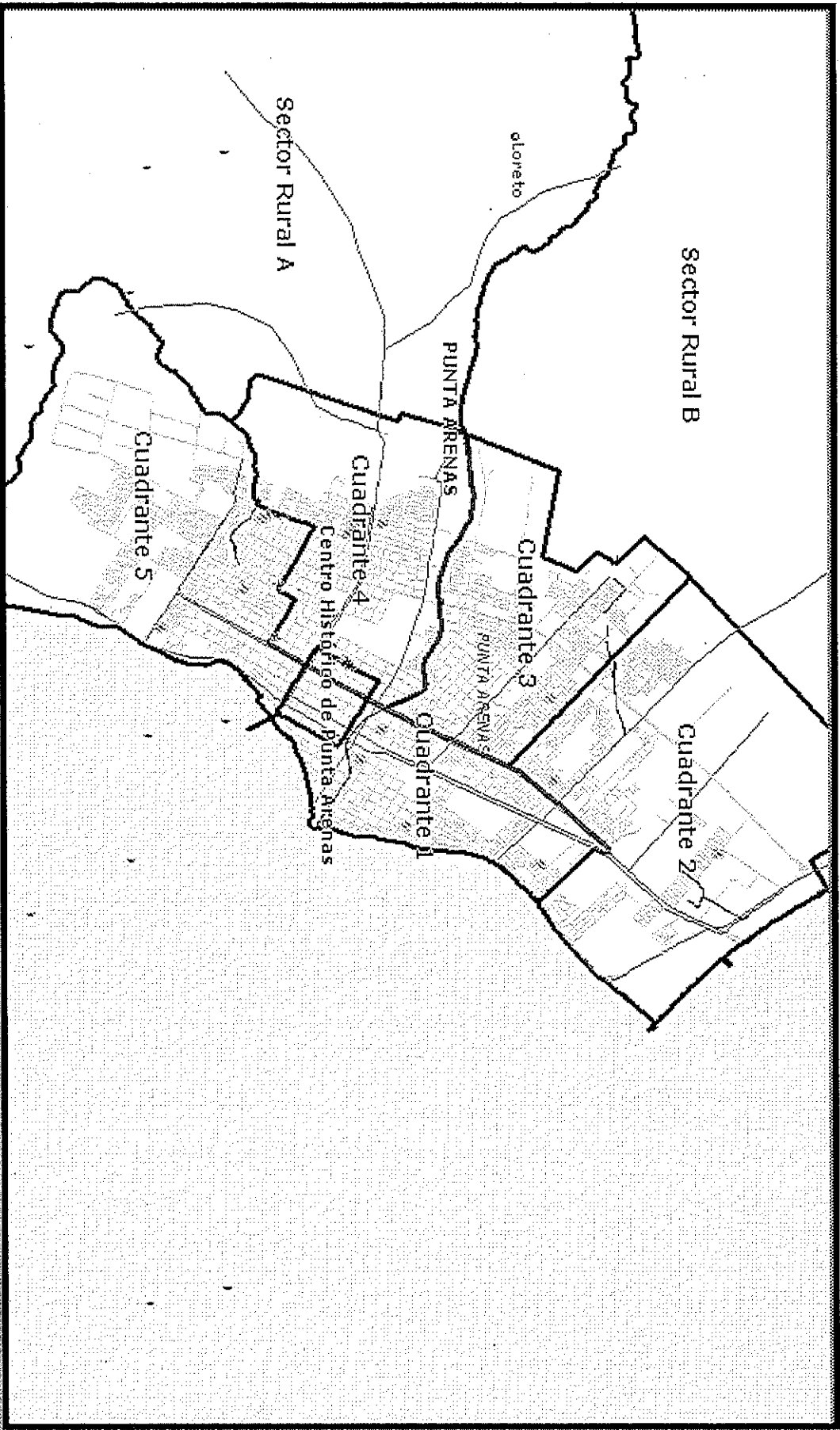
CARABINEROS DE CHILE

HOT SPOT





ANÁLISIS TRIMESTRE AÑO 2013





ANÁLISIS PRIMER TRIMESTRE AÑO 2013



CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE



Casos 1ra. Com. Punta Arenas.

EFICACIA EN LA DETENCIÓN



1RA. COM. PUNTA ARENAS	CANT. CASOS
ROBO LUGAR HABITADO	
TOTAL CASOS	4

Tabla Comparativa de Detenidos, Delitos de Mayor Comprobación Social (DMCS)

SEMANA : 22-04-2013 A 28-04-2013

ZONA : XII ZONIA CARAB. MAGALLANES

PREFECTURA : PREF. MAGALLANES

COMISARIA : 1RA. COM. PUNTA ARENAS U

GRADO : MAYOR

GUTIERREZ HORRAZABAL CHRISTIAN ISAAC

CARGO : COMISARIO

FECHA DESTINO : 02-01-2013



Categoría	Última semana		Últimos 28 días		Año a la fecha	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Robo con violencia	0	0	0	0	4	12
Robo con intimidación	0	2	0	2	4	5
Robo por sorpresa	0	0	1	0	1	0
Lesiones	7	7	28	22	146	134
Homicidios	0	0	6	1	8	1
Violaciones	0	0	0	0	3	1
TOTAL	7	7	34	25	205	173
Robo de vehículo	0	0	0	0	1	1
Robo objeto de o desde Vehículo	1	0	1	0	2	0
Robo en lugar habitado	1	0	1	2	4	4
Robo en lugar no habitado	0	2	2	5	11	35
Otros robos con fuerza	0	0	0	0	0	1
Hurtos	3	19	40	65	146	232
TOTAL	12	30	79	91	340	406



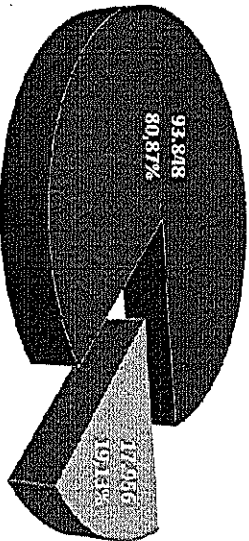
Procedimientos

Llamadas al Nivel 133 en la Comuna de Punta Arenas

AÑO 2011

TOTAL LLAMADAS INGRESADAS: 111.804

■ Llamadas Inoficiosas ■ Procedimientos Administrados

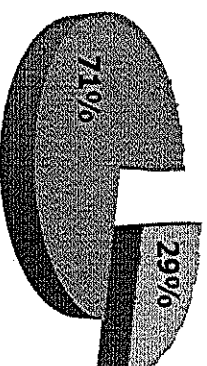


Las LLAMADAS QUE ORIGINARON PROCEDIMIENTOS corresponden al 19,13% del total de llamadas contestadas. El 80,87% correspondieron a llamadas que no eran emergencia.

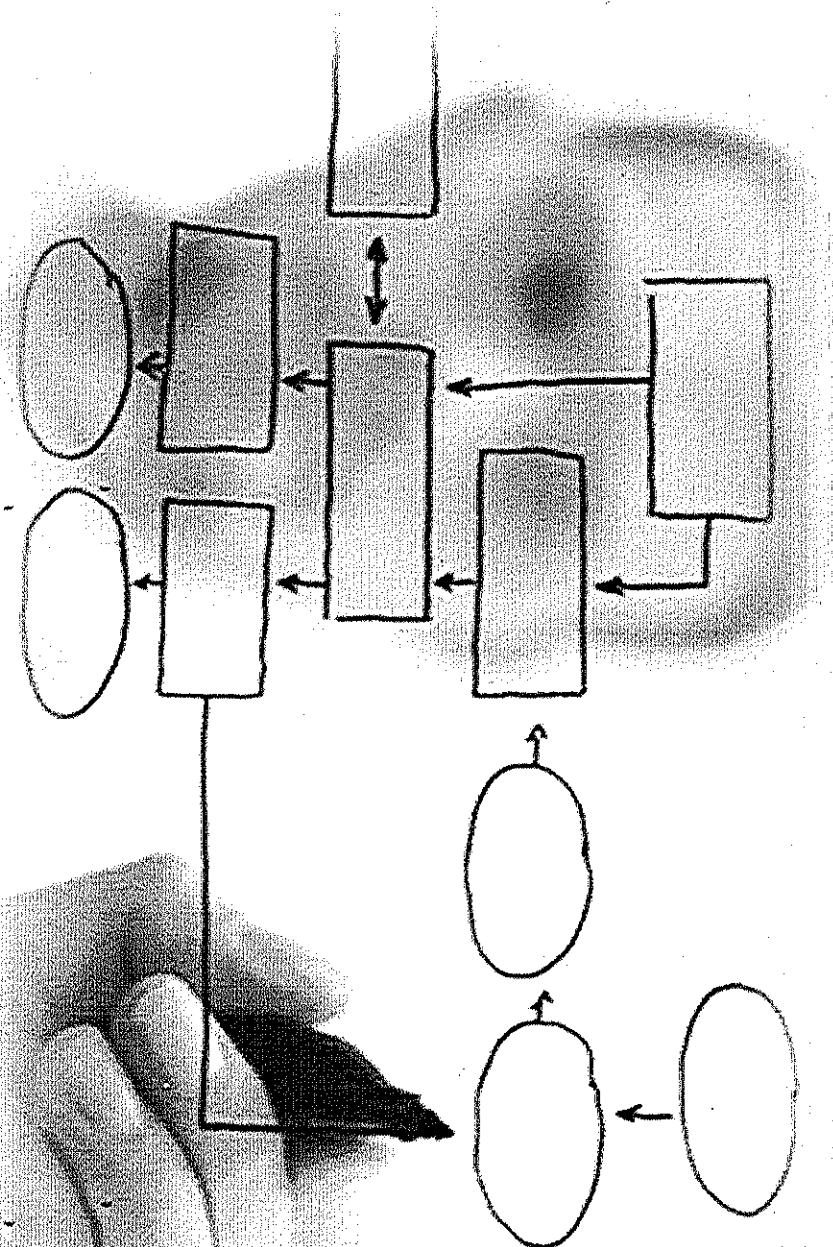
AÑO 2012

TOTAL LLAMADAS INGRESADAS: 125.672

■ PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ■ LLAMADAS INOFICIOSAS

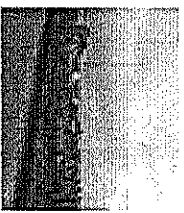
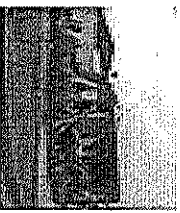


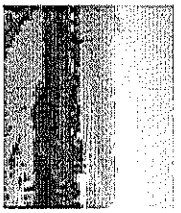



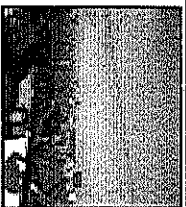
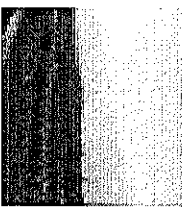
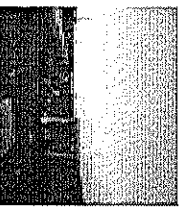
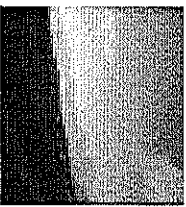
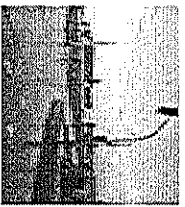
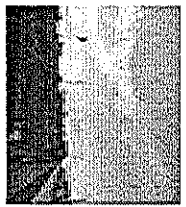

Las LLAMADAS QUE ORIGINARON PROCEDIMIENTOS corresponden al 29% del total de llamadas contestadas. El 71% correspondieron a llamadas que no eran emergencia.

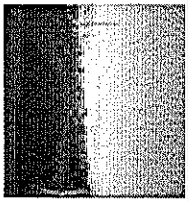
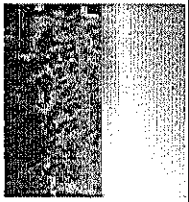
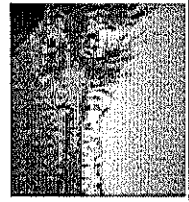
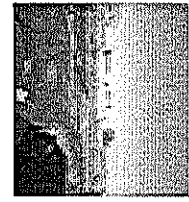
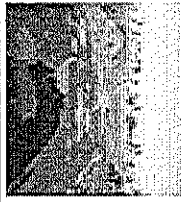
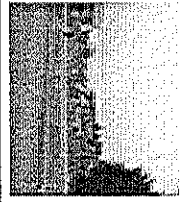
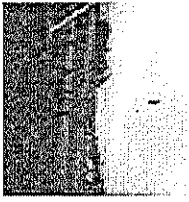


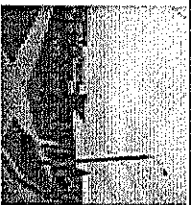
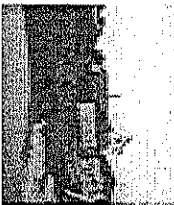
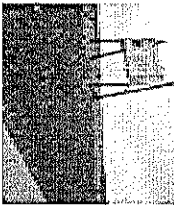
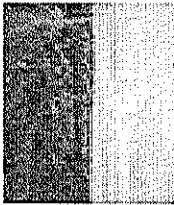
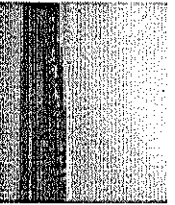
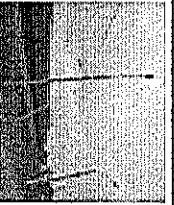
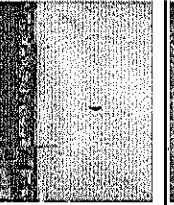
¿Y LA PREVENCIÓN SITUACIONAL?

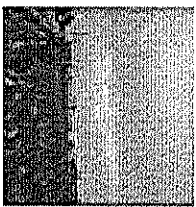
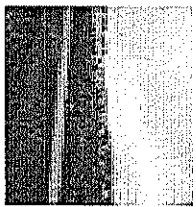
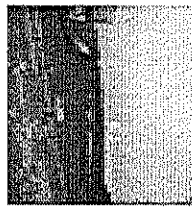
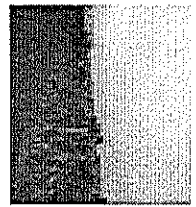
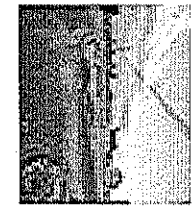
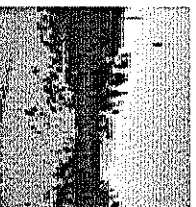
**RELACIÓN DE SITIOS ERIAZOS Y TERRENOS BALDIOS DEL SECTOR JURISDICCIONAL
DE LA PRIMERA COMISARÍA PUNTA ARENAS**

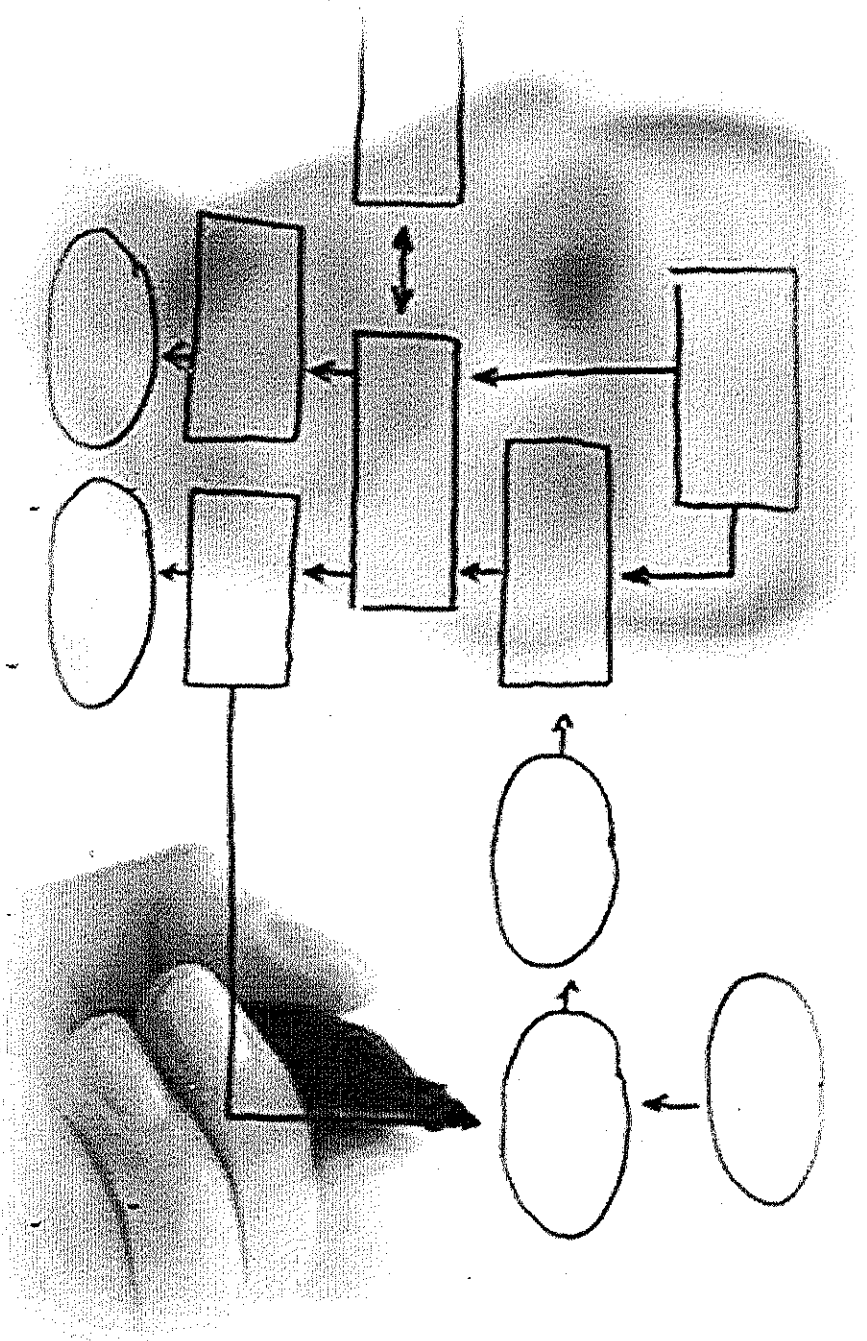
UBICACIÓN	DIMENSIONES	COMUNA	CUADRANTE	FOTOGRAFIA	BREVE DESCRIPCION DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA
Calle Club Hípico frente al Nro. 1051, Villa Costanera Norte.	500 mts.2	PUNTA ARENAS	1		Cerco perimetral en mal estado, terreno sin uso.
Calle Jorge Montt esquina calle Antonio de Aguilá, Población Playa Norte.	180 mts.2	PUNTA ARENAS	1		Cierre perimetral en mal estado, sitio usado por indigentes.
Calle Andrés Estambul esquina Club Hípico, Villa Club Hípico.	400 mts.2	PUNTA ARENAS	1		Cierre perimetral en mal estado, terreno sin uso.
Calle Mapuche esquina calle Tehuelches, Villa Italia.	500 mts.2	PUNTA ARENAS	1		Cerco de madera en mal estado, terreno sin uso.
Calle José González frente al Nro. 0513, Villa Friburgo.	1000 mts.2	PUNTA ARENAS	2		Cerco perimetral en mal estado, terreno sin uso.
Calle Alberto de Agostini esquina José Pestalozzi, Villa Cervinia.	400 mts.2	PUNTA ARENAS	2		Sin cerco perimetral, utilizado para botar escombros, ingesta de alcohol.

Calle Enrique Abello esquina Avenida Eduardo Frei, Villa Los Acacios.	20.000 mts.2	PUNTA ARENAS	2		Cerco en mal estado, terreno sin uso, ingesta de alcohol.
Calle Juan Ruiz Mancilla esquina Manantiales, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez.	20.000 mts.2	PUNTA ARENAS	2		Sin cierre perimetral, terreno zona de parcelas, norponiente de la ciudad.
Calle Hornillas esquina Esteban Capkovic, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez.	20.000 mts.2	PUNTA ARENAS	2		Cerco en mal estado, terreno sin uso, adyacente zona de parcelas, norponiente de la ciudad.
Calle Hornillas esquina Ayda. Frei, Población Cardenal Raúl Silva Henríquez.	20.000 mts.2	PUNTA ARENAS	2		Cerco en mal estado, terreno sin uso.
Ayda. Eduardo Frei, esquina El Ovejero, Población El Ovejero.	5.000 mts.2	PUNTA ARENAS	2		Cerco en mal estado, terreno sin uso.
Calle Capitán Guillermo esquina Isla Riesco, Población Alfredo Lorca.	10.000 mts.2	PUNTA ARENAS	3		Cerco en mal estado, terreno sin uso.
Capitán Guillermo con Avenida Circunvalación, Población Ríos Patagónicos.	10.000 mts.2	PUNTA ARENAS	3		Cierre perimetral en mal estado, sin uso, sector de parcelas norponiente de la ciudad.

Calle Condell esquina Avenida Freij, Población Chorrillos.	20.000 mts.2	PUNTA ARENAS	3		Cierre perimetral en mal estado, terreno sin uso.
Calle Mardones entre Avda. Frei y calle Río Canelo, Población las Vertientes.	20.000 mts.2	PUNTA ARENAS	3		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Mardones frente al Nro. 01588, Población Loteo Mardones.	400 mts.2	PUNTA ARENAS	3		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Pasaje Martín Gusinde frente al Nro. 01520, Población Loteo Mardones.	500 mts.2	PUNTA ARENAS	3		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Lautaro frente al Nro. 626, Población Santos Mardones.	10.000 mts.2	PUNTA ARENAS	3		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Rómulo Correa' esquina Isla Wood, Población Alfredo Lorca.	5.000 mts.2	PUNTA ARENAS	3		Sin cierre perimetral, terreno sin uso, ingesta de alcohol.
Calle Pedro Bórquez esquina Nandú y Avda. Circunvalación, Población Loteo del Mar	10.000 mts.2	PUNTA ARENAS	4		Sin cierre perimetral, terreno sin uso, ingesta de alcohol.

Calle Cardenal Samore esquina Camilo Henríquez, Población Juan Pablo II.	150 mts.2	PUNTA ARENAS	4		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Camilo Henríquez esquina Olegario Gómez, Población Eusebio Lillo.	100 mts.2	PUNTA ARENAS	4		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Ramón Carnicer esquina Eusebio Lillo, Población Pablo Neruda.	5.000 mts.2	PUNTA ARENAS	4		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Abate Molina esquina Márquez de la Plata, Población 18 de Septiembre.	10.000 mts.2	PUNTA ARENAS	5		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Jorge Nahon frente al Nro. 081, Población Domingo Espiñeira.	5.000 mts.2	PUNTA ARENAS	5		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Uno Oriente esquina Pasaje 2, Población Nelda Paniquel.	5.000 mts.2	PUNTA ARENAS	5		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Zenteno esquina Francisco Roux, Población Manuel Bulnes.	20.000 mts.2	PUNTA ARENAS	5		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.

Calle Patagona esquina Ballesteros, Población Pedro Aguirre Cerda.	10.000 mts.2	PUNTA ARENAS	5		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Manuel Rodríguez esquina Santa Juana, Población Archipiélago de Chiloé.	20.000 mts.2	PUNTA ARENAS	5		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Avda. Canal de Chacao esquina Pumanzano, Población Archipiélago de Chiloé.		PUNTA ARENAS	5		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle Manuel Rodríguez al lado del Nro. 3301, Población Portal del Sur.	20.000 mts.2	PUNTA ARENAS	5		Cerco perimetral en mal estado, terreno sin uso.
Calle Chiloé esquina Briceño, Barrio Sur.	10.000 mts.2	PUNTA ARENAS	5		Sin cierre perimetral, terreno sin uso.
Calle 21 de Mayo frente al Nro. 2215, Barrio Sur.	5.000 mts.2	PUNTA ARENAS	5		Cerco perimetral en mal estado, sin uso.



¿Y LOS CONTROLES PREVENTIVOS?



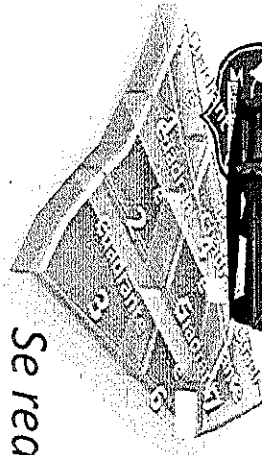
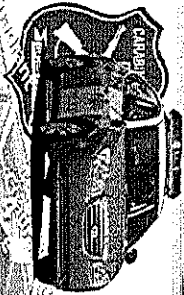
*Infracciones al Tránsito
Comuna Punta Arenas*

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 05 DE MAYO 2012 - 2013

	AÑO 2012	AÑO 2013	VAR. ABS.	VAR. %
DESOBEDECER LUZ ROJA	12	3	-9	-75,0
DESOBEDECER SEÑAL PARE	28	43	15	53,6
VELOCIDAD	6	1	-5	-83,3
COND. HABLANDO POR CELULAR SIN HACER USO DE MANOS LIBRES	101	323	222	219,8
TOTAL	147	370	223	151,7

Infracciones Cursadas a Vehículos Tunning

	AÑO 2012	AÑO 2013
VIDRIOS POLARIZADOS	47	75
SIENCIADOR EN MAL ESTADO	7	24
LUCES ANTIRREGLEMENTARIAS	1	2
TOTAL	55	101

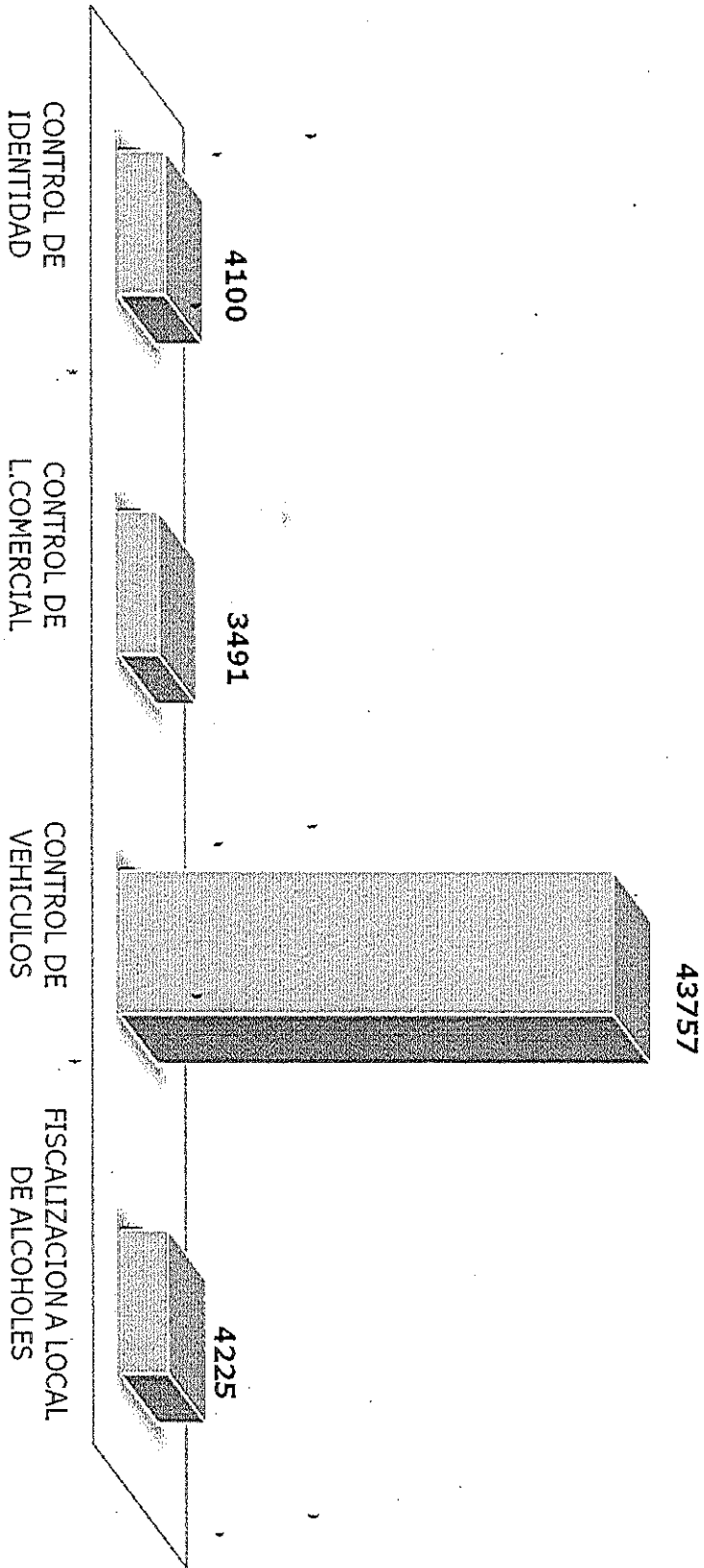


Prevencción

Se realizaron 55.573 controles preventivos en la comuna el año 2012.

Controles Preventivos Total año 2012 Punta Arenas

2012





Controles Preventivos
Comuna Punta Arenas

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 05 DE MAYO 2012 - 2013

	AÑO 2012	AÑO 2013	VAR. ABS.	VAR. %
CONTROLES DE IDENTIDAD	1464	1571	107	7,3
CONTROLES VEHICULARES	20214	26228	6014	29,8
FISCALIZACIÓN LOCAL DE ALCOHOL	944	1237	293	31,0
FISCALIZACIÓN LOCAL COMERCIAL	443	1448	1005	226,9
TOTAL	23065	30484	7419	32,2



ANTECEDENTES DELITOS Y FALTAS RELACIONADOS CON LA LEY DE ALCOHOLES

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 05 DE MAYO

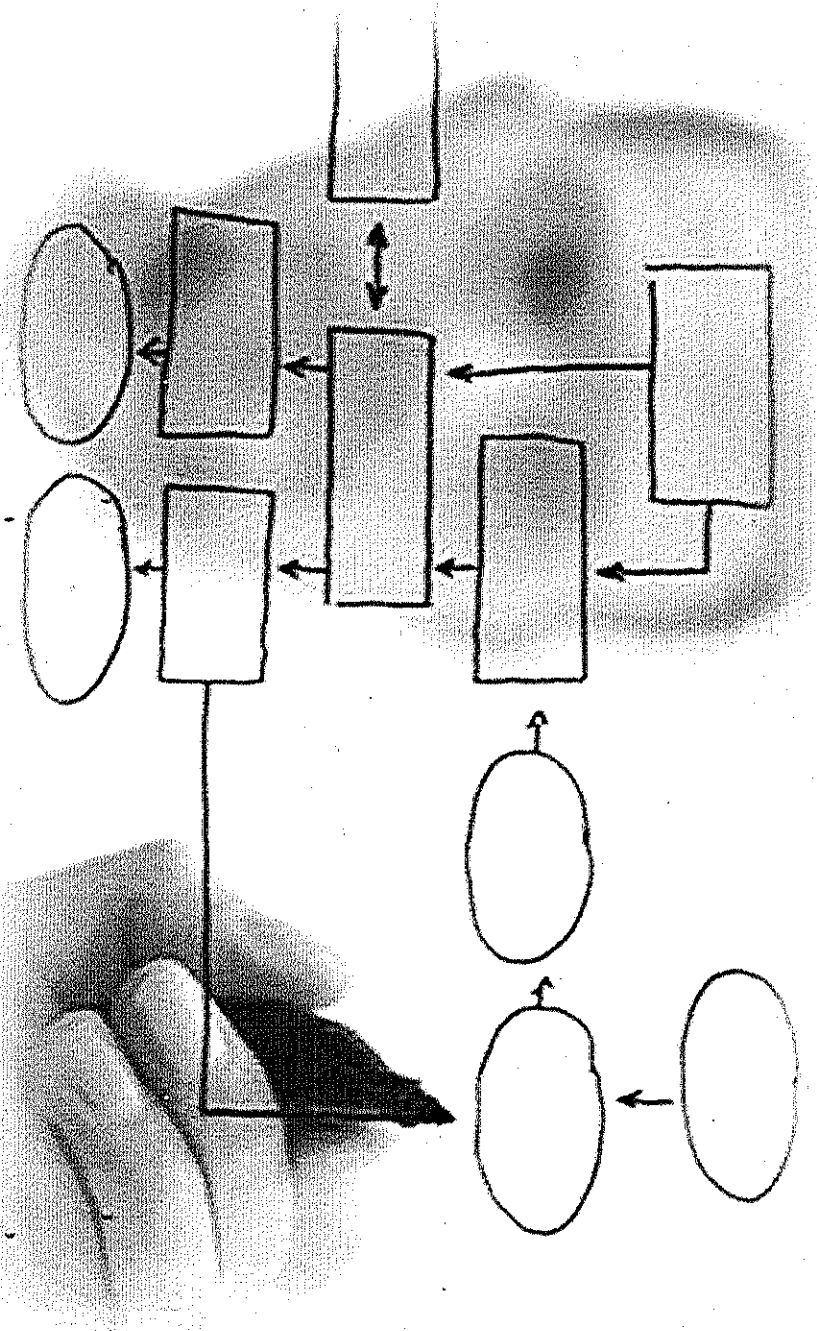
	Año 2012	Año 2013
DELITOS Y FALTAS RELACIONADOS CON LA LEY DE ALCOHOLES		
DENUNCIAS POR CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VÍA PÚBLICA	61	137
DENUNCIAS POR EBRIEDAD	337	390
DETENIDOS POR CONDUCIR BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL (INCLUIR CON RESULTADOS DE DAÑOS O LESIONADOS).	4	1
DETENIDOS POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD. (INCLUIR CON RESULTADOS DE DAÑOS, LESIONES, MUERTE ETC.)	124	142



**ANTECEDENTES DELITOS Y FALTAS RELACIONADOS CON LA
LEY DE ALCOHOLES**

PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 05 DE MAYO

TIPO DE PATENTE INFRACCIONADA	TOTAL ACUMULADO AÑO 2013
CABARET	7
CANTINAS	2
RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO	18
DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	1
RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOL	7
MINIMERCADO DE BEB. ALCOHOLICAS	1
EXPENDIO DE CERVEZAS	2
DISCOTEQUE	1



OTRAS ACCIONES



OFICIO DE SOLICITUD A GENDARMERIA RESPECTO A RECLUSOS CON BENEFICIOS

CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA DE MAGALLANES
SECCION INT. POLICIAL

COMANDANTEM EN JEFE
COMPLEJO PENITENCIARIO
04 FEB 2013

RESERVADO
EJEMPLAR N° 112 / HOJA N° 1/1

REF: Datos de Robos ocurridos en el sector de la ciudad de Punta Arenas
NRO: 26/

PUNTA ARENAS, 01 de febrero del 2013
C I U D A D.

DE : SECCION DE INVESTIGACION POLICIAL PUNTA ARENAS.

A : Sr. ALCALDE COMPLEJO PENITENCIARIO PUNTA ARENAS.

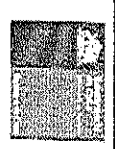
Atento, informamos respecto de personas que se encuentran con diversos beneficios de libertad. Como resultado de haber consultado y se encuentran en libertad a efectos del mes de febrero del año 2013

Se hace presente que según información es requerida, para ser tratada en transmisiones de términos desde suscedores en la ciudad

cuando se solicita

Mediante el presente oficio se solicita a los Sr. Esperando, tener una buena respuesta de los Sr.
MANFRED PEREZ RIVERA
Jefe de Carabineros
JEFE S.I.P.
CHRISTIAN GUTIERREZ HORMAZABAL
Jefe de Carabineros
COMISARIO

ANT:
Distribución:
1. Jefe Sección,
2. Archivo S.I.P.



ORD. N° 12.02.02 250 / 2013.

ANT: Su requerimiento de datos
04 de febrero 2013.

MAT: INFORMACION CONFORME A
LO SOLICITADO.
Punta Arenas, febrero 14 del 2013.

A : CARABINEROS DE CHILE REGION DE MAGALLANES
Sección de Investigación Policial Punta Arenas
Teniente Sr. Abbas Fernández Bruna
DE : ALCALDE (S) COMPLEJO PENITENCIARIO PUNTA ARENAS

LIBERTAD CONDICIONAL
(Control de firma en día domingo en el horario de 08:00 hrs. a 12:00 hrs.)
BENEFICIOS INTERPENITENCIARIOS
Salida Controlada al Medio Libre
Jilona a sábado de 07:00 hrs. a 22:00 hrs.)
Salida de Fin de Semana
Viernes desde las 18:00 hrs. a las 22:00 hrs. del día domingo)
Salida Dominical
(De 07:00 hrs. a 22:00 hrs.)

EGRESOS POR CUMPLIMIENTO DE CONDENA
(Desde el 01.11.2012 al 13.02.2013)

para su conocimiento y fines a precaver
2 - En todo cuando no permita informar a Ud.
Saluda a Ud.

HERNANDEZ
DISTRIBUCION:
Comandante en Jefe XI Región (S.I.P.)
Secretaría Unidad
Archivo Estadístico
Comandante en Jefe
Comandante en Jefe
Comandante en Jefe

HERNANDEZ RIVERA RUIZ
CAPITAN
ALCALDE (S)

CARABINEROS DE CHILE



CARABINEROS DE CHILE

OFICIO VÍCTIMAS

CARABINEROS DE CHILE

COMANDO EN JEFE
FRENTE OPERATIVO SUR
VALDIVIA

CD: ELECIO SANCHEZ 84 10740
MESA DE TRABAJO

RE: Caso de víctima de violencia de género

FECHA: 12/05/2017

PARA: SEÑAL, FRENTE SUR

DE: INDIAGRA COMISARIA DE GENDARMERÍA SANTA ALEJANDRINA

A: OFICINA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CONFECCIONAR

Este caso se trata de una víctima de violencia de género, quien ha sido víctima de un delito de violencia de género, específicamente de violencia psicológica, por parte de su pareja, quien ha ejercido una conducta de intimidación y control sobre ella, lo que ha ocasionado que ella sufra graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.



COMANDO EN JEFE
FRENTE OPERATIVO SUR
VALDIVIA

COMANDO EN JEFE
FRENTE OPERATIVO SUR
VALDIVIA

CD: ELECIO SANCHEZ 84 10740
MESA DE TRABAJO

RE: Caso de víctima de violencia de género

FECHA: 12/05/2017

PARA: SEÑAL, FRENTE SUR

DE: INDIAGRA COMISARIA DE GENDARMERÍA SANTA ALEJANDRINA

A: OFICINA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CONFECCIONAR

Este caso se trata de una víctima de violencia de género, quien ha sido víctima de un delito de violencia de género, específicamente de violencia psicológica, por parte de su pareja, quien ha ejercido una conducta de intimidación y control sobre ella, lo que ha ocasionado que ella sufra graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.

Se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario, ya que la víctima sufre de graves daños psicológicos y físicos, por lo que se le recomienda acudir a un profesional de la salud mental para recibir el apoyo necesario.



COMANDO EN JEFE
FRENTE OPERATIVO SUR
VALDIVIA

CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE
 PREFECTURA DE MAGALLANES
 1ª COMISARIA PUNTA ARENAS (U)

**SEGUNDO JUZGADO
 DE POLICIA LOCAL
 PUNTA ARENAS**
 15 MAR 2013

**RESULTADOS DE INFRACCIONES LEY DE
 ALCOHOLES CURSADAS 01.01 al 11.03.2012 - 2013**

OBJ: REQUERIMIENTO DE INFORMACION: Se solicita.

REF.: Sesión Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD).

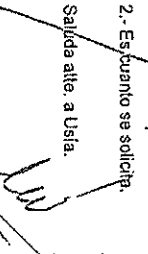
NRO.: 211

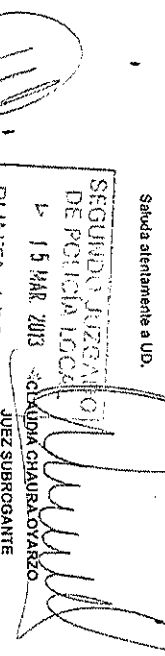
PUNTA ARENAS, 14 de Marzo del 2013.

DE: PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS PUNTA ARENAS (U),
 A: SEGUNDO JUZGADO POLICIA LOCAL DE PUNTA ARENAS,
PUNTA ARENAS.

1.- Durante la presentación del Sistema Táctico de Análisis Delictual (STAD), electuada a la Ministra Presidente (S) de la Ilma. Corte de Apelaciones de Punta Arenas, solicitó la readecuación de este análisis, dando especial énfasis al análisis de la información que Ca y al Sistema de Justicia Penal, en este sentido tiene a bien otorgar a este mando de Unidad policial entre el 01.01.2013 al 13.03. cada causa, con la finalidad de ilustrar el incluir en la exposición antes mencionada.

Nro	Art.	Rol	Motado	Sentencia	Fecha de Sentencia	Pago	Archivo
16	19.925	Edmundo Gordillo Zbinden	Edmundo Gordillo Zbinden	21.1.2013	21.1.2013	NO	Se archivó por no ser habido el denunciado
228	3 Ley C 19.925	Pañico Traba	Pañico Traba	2 U.T.M	15.2.2013	SI	20.2.2013
229	40 Ley 19.925	José Luis Alarcón Ampuero	José Luis Alarcón Ampuero	1 U.T.M	4.3.2013	Pendiente pago	
230	41 Ley 19.925	Ruiñ Molina Klasing	Ruiñ Molina Klasing	3 U.T.M	15.2.2013	SI	28.2.2013

2.- Es cuanto se solicita.
 Saluda alte. a Ustia.

 Bo.
CHRISTIAN GUTIERREZ HORNAZABAL
 Mayor de Carabineros
 COMISARIO

Señala atentamente a UD.

ANGELICA AGUILAR S.
 SECRETARIA SUBROGANTE
PUNTA ARENAS
 JUEZ SUBROGANTE

SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL
 15 MAR 2013
 SOLIDARIA CHAURABOVARZO

AVT: _____
 DPT: _____
 OBT: _____
 1.- Segunda Sección de Análisis Delictual
 2.- Archivo.

ORD: 33
 ANT: Oficio Nro. 211.-
 MAT: Informa lo solicitado.
 Punta Arenas, 14 de marzo de 2013.

DE SRA. JUEZ (O) DEL SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE PUNTA ARENAS.
 A: SRA. CHRISTIAN GUTIERREZ HORNAZABAL, MAYOR DE CARABINEROS, PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS DE PUNTA ARENAS.
 En respuesta a la solicitud formulada en Oficio Nro. 211 de fecha 14 de Marzo de 2013, me permito informarlo siguiente:



OFICIO A MUNICIPALIDAD PARA CLAUSURA DE LOCALES DE ALCOHOLES

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA MAGALLANES N° 28
1era Comisaría Punta Arenas

Obj : SOLICITUD DE CLAUSURA
DIVERSOS LOCALES DE
ALCOHOLES: Su fecha

Ref : Título III, Art. 49, de la Ley N° 18.925,
Sobre Explota. y Consumo de
Bebidas Alcohólicas.

Nro : 297

Punta Arenas, 04 de abril de 2013.

DE : PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS PUNTA ARENAS.

Para mayor conocimiento, se adjunta folio = Spots
del área circundante a dichos locales, con indicación del periodo y el día en
ajoyá, además de las estadísticas por dichos establecimientos en el área
circundante a ellos, así como también los folios por información alcohólica
generados en esos puntos.

Es curatelo se policía e informa

CHRISTIAN GUTIERREZ HOYMAZABAL
Mayor de Carabineros
COMISARÍA

Ano: 1
Capitane
Distribución
F. de la Comisaría de Punta Arenas.
F. P. P. P.

FECHA	DESCRIPCION	VALOR	FECHA	DESCRIPCION	VALOR
01/04/2013	Spot en Radio	100.000	02/04/2013	Spot en Radio	100.000
02/04/2013	Spot en Radio	100.000	03/04/2013	Spot en Radio	100.000
03/04/2013	Spot en Radio	100.000	04/04/2013	Spot en Radio	100.000
04/04/2013	Spot en Radio	100.000	05/04/2013	Spot en Radio	100.000
05/04/2013	Spot en Radio	100.000	06/04/2013	Spot en Radio	100.000
06/04/2013	Spot en Radio	100.000	07/04/2013	Spot en Radio	100.000
07/04/2013	Spot en Radio	100.000	08/04/2013	Spot en Radio	100.000
08/04/2013	Spot en Radio	100.000	09/04/2013	Spot en Radio	100.000
09/04/2013	Spot en Radio	100.000	10/04/2013	Spot en Radio	100.000
10/04/2013	Spot en Radio	100.000	11/04/2013	Spot en Radio	100.000
11/04/2013	Spot en Radio	100.000	12/04/2013	Spot en Radio	100.000
12/04/2013	Spot en Radio	100.000	13/04/2013	Spot en Radio	100.000
13/04/2013	Spot en Radio	100.000	14/04/2013	Spot en Radio	100.000
14/04/2013	Spot en Radio	100.000	15/04/2013	Spot en Radio	100.000
15/04/2013	Spot en Radio	100.000	16/04/2013	Spot en Radio	100.000
16/04/2013	Spot en Radio	100.000	17/04/2013	Spot en Radio	100.000
17/04/2013	Spot en Radio	100.000	18/04/2013	Spot en Radio	100.000
18/04/2013	Spot en Radio	100.000	19/04/2013	Spot en Radio	100.000
19/04/2013	Spot en Radio	100.000	20/04/2013	Spot en Radio	100.000
20/04/2013	Spot en Radio	100.000	21/04/2013	Spot en Radio	100.000
21/04/2013	Spot en Radio	100.000	22/04/2013	Spot en Radio	100.000
22/04/2013	Spot en Radio	100.000	23/04/2013	Spot en Radio	100.000
23/04/2013	Spot en Radio	100.000	24/04/2013	Spot en Radio	100.000
24/04/2013	Spot en Radio	100.000	25/04/2013	Spot en Radio	100.000
25/04/2013	Spot en Radio	100.000	26/04/2013	Spot en Radio	100.000
26/04/2013	Spot en Radio	100.000	27/04/2013	Spot en Radio	100.000
27/04/2013	Spot en Radio	100.000	28/04/2013	Spot en Radio	100.000
28/04/2013	Spot en Radio	100.000	29/04/2013	Spot en Radio	100.000
29/04/2013	Spot en Radio	100.000	30/04/2013	Spot en Radio	100.000
30/04/2013	Spot en Radio	100.000	01/05/2013	Spot en Radio	100.000

barren como factor común la comisión de la misma falta, situación que no ha sido
suficiente por que los sujetos ya administradores en el tiempo.

Vista y analizada la información, es imperiosa

esclarecer que dichos locales no reúnen las características en cuanto a la comisión de
las faltas e infracciones señaladas en el Art. 47 de dicha ley, por lo tanto, se debe



CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS POR CARABINEROS



CARABINEROS DE CHILE

CARABINEROS DE CHILE



RONDAS NOCTURNAS

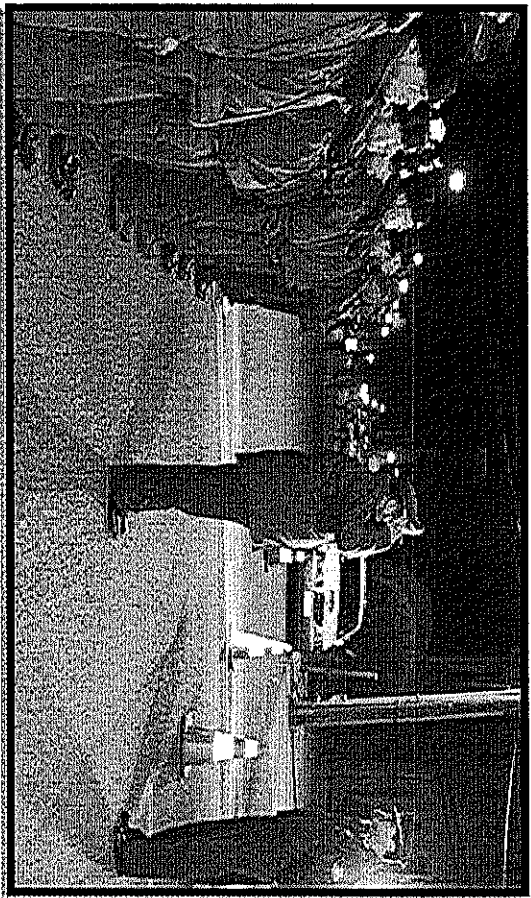


*Intensos controles de vehículos particulares, taxis, taxis colectivos y otros, se realizaron entre otros con SENDA, Transportes, en distintos puntos de la ciudad. Lo anterior con el fin de resguardar y evitar accidentes de tránsito, con el lema **"Tómalo en Serio, porque un accidente bajo los efectos del alcohol, no es un accidente"**. Se cursaron infracciones, y se realizaron exámenes de alcoholtest.*



Controles Vehiculares y Fiscalización Ley Tolerancia Cero

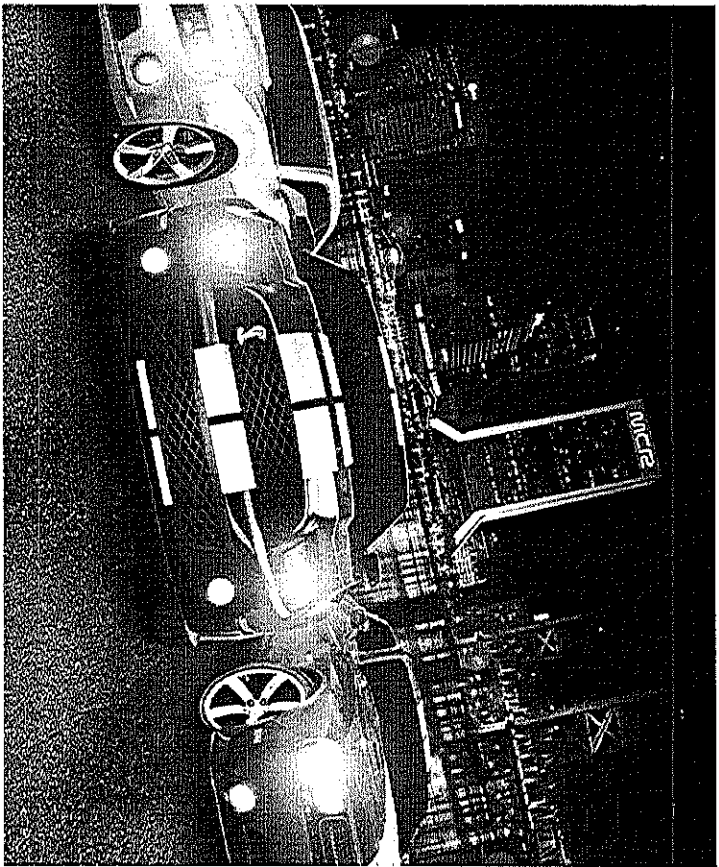
CARABINEROS DE CHILE





Fiscalización Vehículos Tunning

CARPABINEROS DE CHILE



CARPABINEROS DE CHILE



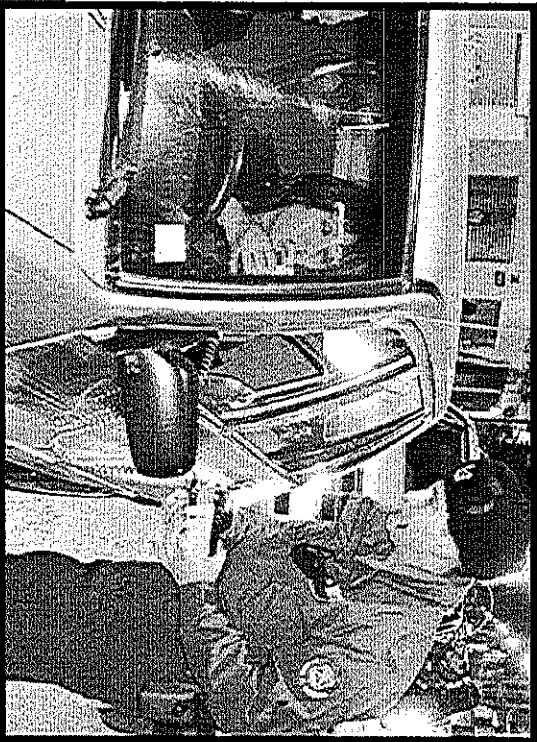
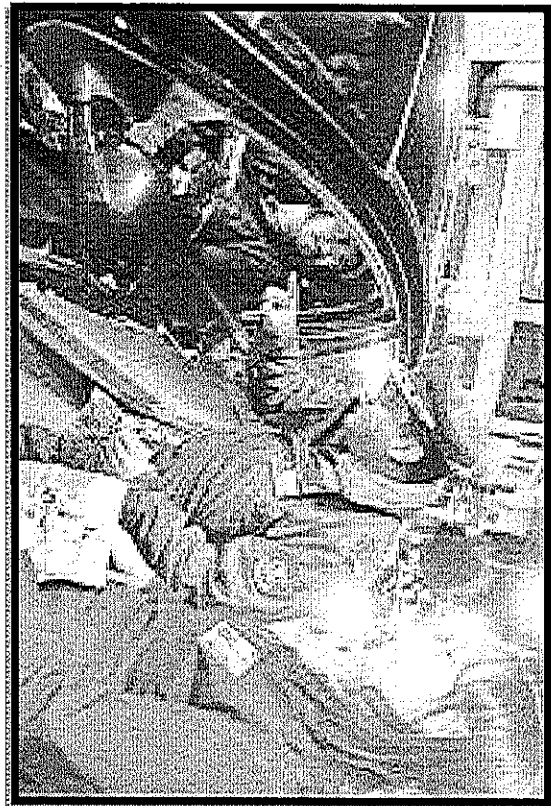
CLAUSURA DE LOCALES DE ALCOHOLES CLANDESTINOS





CARABINEROS DE CHILE

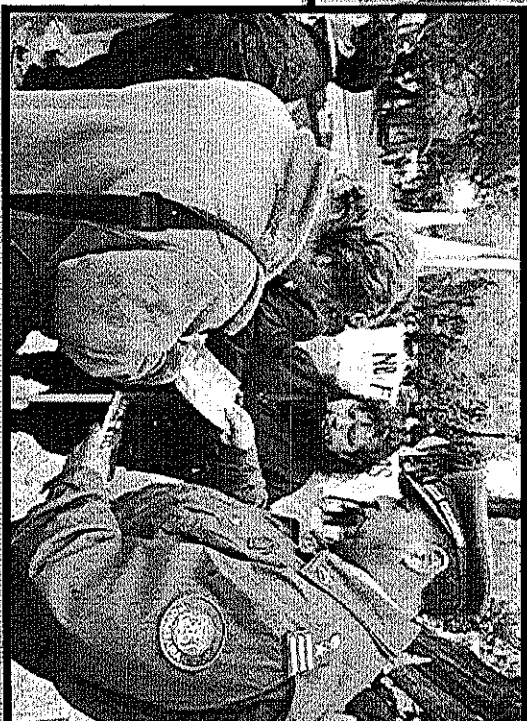
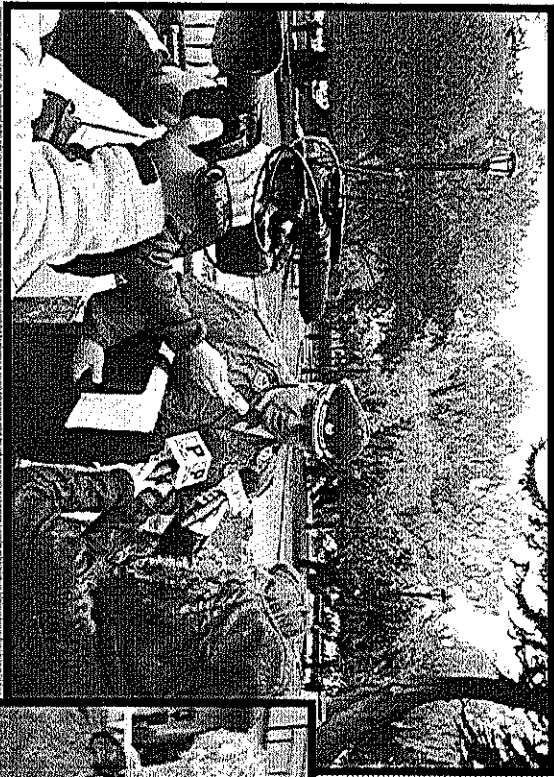
Operativo nocturno para prevenir accidentes bajo influencia de alcohol





CARABINEROS DE CHILE

CAMPAÑA PREVENCIÓN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR



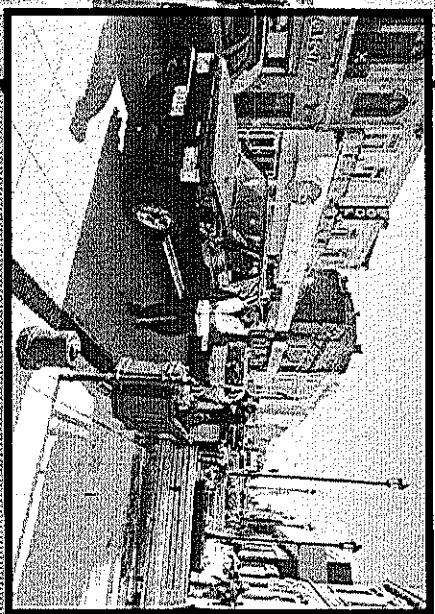
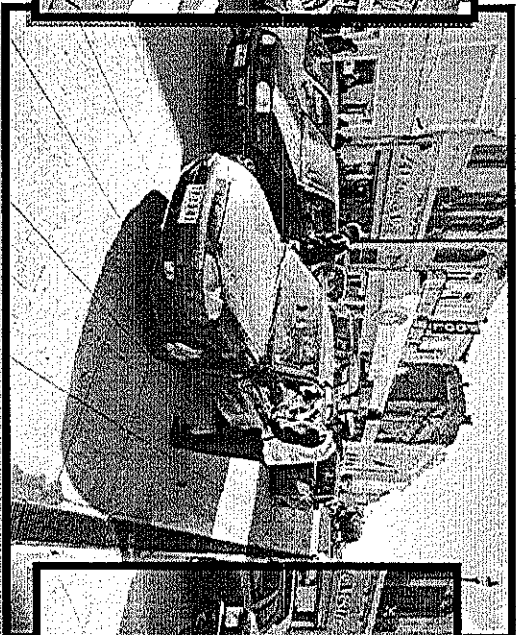
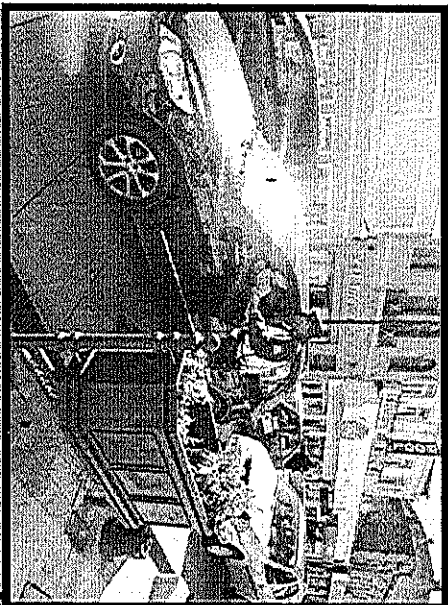
CAMPAÑA SE REALIZÓ EN PLAZA DE
ARMAS DE NUESTRA CIUDAD EL DÍ
08 DE MARZO EN HORAS DEL MEDIO
DÍA.

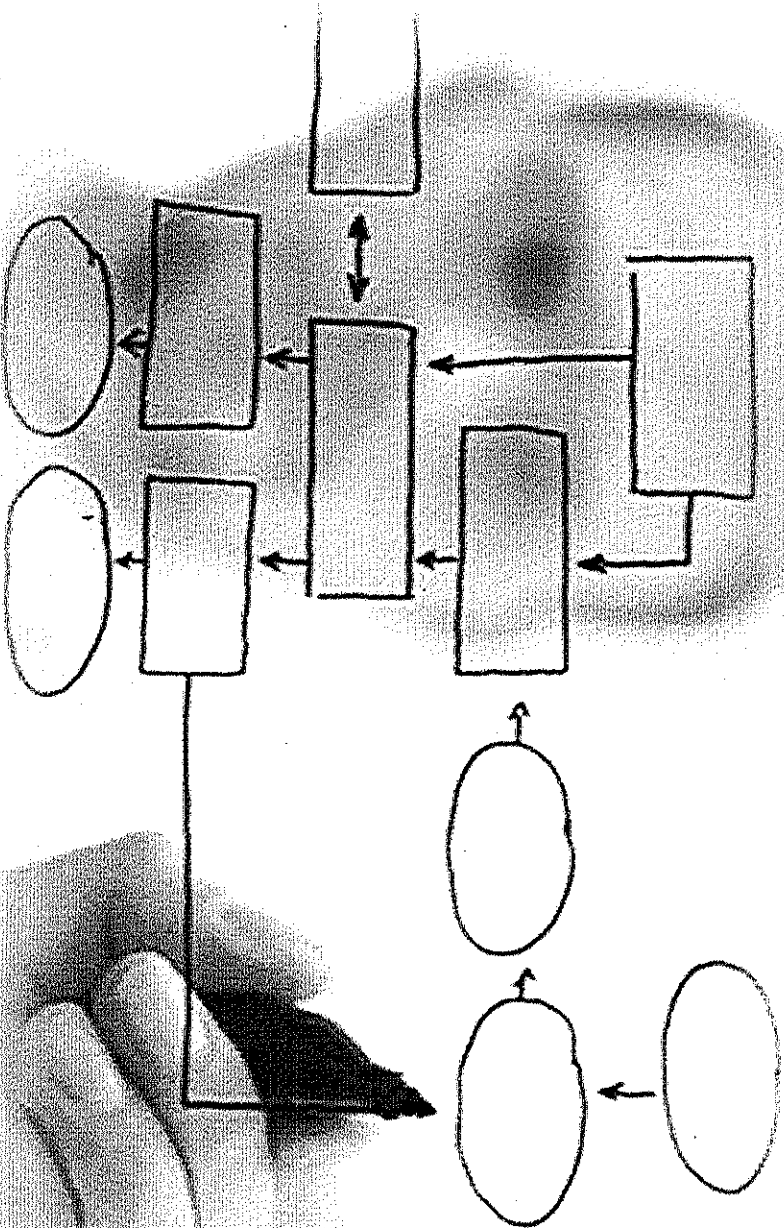
CARABINEROS DE CHILE



CAMPAÑA PREVENTIVA ROBO DE VEHICULO

CAMPAÑA SE REALIZÓ EL DÍA 05.03.2013 EN EL SECTOR CENTRICO DE NUESTRA CIUDAD, EN DONDE SE EDUCÓ A LOS AUTOMOVILISTAS COMO PREVENIR ESTE DELITO.

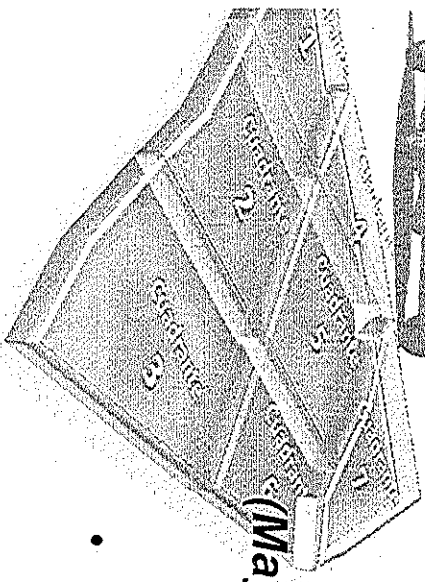
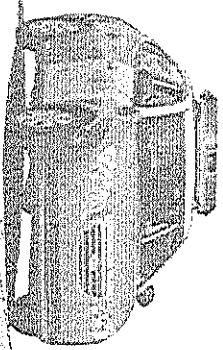




... Y CUALES SON LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS DE TRABAJO?



Estrategias Operativas de Prevención 2013, Prefectura de Magallanes.



- **Análisis Mensual STAD.**
- **Georreferenciación del delito v/s Focalización de los Recursos (Persecución Inteligente del Delito)**
 - **Oferta Diferenciada de Recursos**
(Mayor presencia policial según los días, horarios y lugares demandados).
- **Fortalecimiento del Patrullaje Preventivo de Infantería.**
- **Desarrollo de Estrategias Preventivas en conjunto con las organizaciones Comunitarias.**
- **Fortalecimiento del trabajo preventivo e investigativo de la SIP.**
- **Rondas Nocturnas enfocadas a la prevención y control delictual (Robo en Lugar Habitado). los fines de semana.**



Conclusiones



Todos en la Calle.
"El Carabinero se debe a la comunidad a la cual sirve, por lo que tenemos que estar siempre presentes, desplegando los servicios de una forma eficaz y profesional"



Cercanía con la comunidad.
"El patrullaje es la instancia para fortalecer los lazos con las personas, detenerse y conversar con los vecinos, demostrando que estamos atentos a sus requerimientos y que somos un amigo...siempre."



Respaldo y reconocimiento personal.
"El escenario actual del país ha traído una alta exigencia y carga laboral para la Institución, que ha confirmado su inagotable vocación de servicio."



Mejores resultados.
"El carácter y la misión de Carabineros de Chile nos obligan a actuar con rectitud y firmeza, fieles a los valores que nos rigen como Institución"